UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

¿Por qué las democracias violan sistemáticamente derechos humanos?

Un análisis sobre la relación entre políticas de bienestar y represión ilegal en las democracias latinoamericanas

Trabajo de Graduación

Lic. Relaciones Internacionales

Lucía Wang

Legajo: 18228

Mentor: Carlos Acuña

Buenos Aires, 31 Mayo de 2010

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Carlos H. Acuña, por guiarme a lo largo de esta tesina y acompañarme en este camino que hoy culmina en el presente trabajo, por compartir su conocimiento conmigo e inspirar mi mucha admiración y aprecio hacia su trabajo y su persona.

A mis padres por estar conmigo incondicionalmente, y por enseñarme a disfrutar del aprendizaje tanto personal como académico. A Xiao Hei, por estar conmigo en todas esas largas noches de estudio.

A mis profesores de U Miami: Bill Smith, Bruce Bagley, Merike Blofield, John Twichell, y mi advisor Steve Ralph; por sus recomendaciones y sugerencias, por hacer que me sintiera como en casa a lo largo de mi instancia de intercambio, inclusive a la vuelta, y por los momentos en los que, más que profesores, se comportaron como amigos.

Al Profesor Lucas González, por la ayuda, paciencia, y apoyo brindados a lo largo del seminario de tesis, y al comienzo de la tesina.

Al Sr. Oscar Cetrángolo, por responder mis dudas con la mejor predisposición, y ayudarme a encarar el tema de investigación desde otra perspectiva.

A los Dres. Segura-Ubiergo y Davenport, quienes muy amablemente –sin haberlos conocido— contestaron mis e-mails respondiendo a cualquier duda que yo pudiera tener con respecto a mis temas de interés.

Un agradecimiento especial a Julián Genoud, por su colaboración en los comienzos de esta tesina, a pesar de tener una agenda laboral muy ocupada.

A mi gran amiga Vaida, por escucharme, darme excelentes consejos, por darme cariño y amistad desde el día en que me conoció, y por concederme el honor de ser la madrina de una bella bebé, Claudia.

A Mary, mi mejor amiga desde la infancia, por ser la persona más honesta, alegre y humilde que he conocido, por su ayuda cuando más la necesitaba, por ser una persona con la que puedo contar siempre, por el cariño que me brinda y los ánimos que me da.

A Lucha: gracias por estar conmigo estos 4 años, por aconsejarme, regañarme, compartir risas y llantos en todo este tiempo.

A mis amigos: Chris, Pau, Santi, Cami, Kev, Pepo, Jime, Fede, Agos, Gino, Maru, Alex, Lucy, Andy y Nacho, por permitirme conocerlos y ser parte de su vida, por compartir conmigo muchos momentos tanto alegres como tristes, y por tenderme una mano amiga y estar conmigo en este último tramo de la carrera.

A mis amigas de Hockey San Andrés, por tantas risas compartidas, historias contadas y canciones creadas.

A mis amigos de la universidad: Rob, Francis, Mata, Anto, Vicky, Ivo, Manu, Agus V., Agus R., Pri, Mery, y Majo; porque no sólo comparto las mismas experiencias y nos ponemos el hombro cada vez que se necesita, sino también gracias a ellos sé lo que es la amistad verdadera.

A mis amigos de U Miami, en especial a Silvia, Mauro, Nikki, Tabby y Brett, porque a pesar del poco tiempo que nos conocimos han demostrado ser grandes personas y sobre todo grandes amigos, con los que sé que podré contar siempre.

A mis amigas Paula Pacheco y Luisa Espino, por hacerme reír, por brindarme su ayuda y amistad desde el primer momento y siempre.

A la familia Kesting y a Bob, personas que desde el primer momento me brindaron todo el apoyo, colaboración y cariño sin ningún interés.

A Rose, Cristina, y Antonio, quienes me miraron desde el cielo y me protegieron a lo largo de todo este tiempo. RIP.

Al personal de Biblioteca: Lore, Flor, Gloria y Moira, y Soporte Técnico, en especial Nico; ya que dentro de los ámbitos que a cada uno le competen me han respondido dudas sin vacilar, siempre con una sonrisa.

Universidad de San Andrés

TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
Abstract	5
Capítulo I: *El tema de investigación*	6
Capítulo II:	
2.1 - Supuestos e hipótesis	14
2.2 - Desafiando viejos supuestos	14
2.3 - Estados de bienestar y su repercusión en las políticas de bienestar	20
2.4 - Breve estado del arte del debate sobre represión	23
2.5 - Respuestas/supuestos a la pregunta de investigación	28
Capítulo III:	
3.1 - Relatos causales alternativos en esta línea de argumentación	34
3.2 - Regímenes de bienestar y represión	35
3.2.a - Relato alternativo # 1	40
3.2.b - Relato alternativo # 2	43
Capítulo IV: *Las variables: significado y forma de análisis*	
4.1 - La variable independiente: el gasto público social	47
4.2 - La variable dependiente: la represión estatal (ilegítima)	52
4.3 - Otras variables independientes intervinientes:	
4.3.a – Desigualdad	58
4.3.b – Pobreza	60
4.3.c – Crimen	61
Capítulo V: *El análisis*	
5.1 - Analizando la correlación entre gasto social público y represión estatal	64
5.2. - ¿Y qué hay de los niveles de pobreza y desigualdad en la relación entre estados de bienestar y represión estatal?	77
5.2.a - Tramo # 1 del proceso causal: estados de bienestar –políticas sociales— y niveles de pobreza y desigualdad	80
5.2.b - Tramo # 2 del proceso causal: niveles de pobreza, desigualdad y represión estatal	84
5.3 – El papel de la criminalidad en la reacción represiva de los estados	87
Capítulo VI: *Conclusiones*	96
Bibliografía	104
Anexo	111

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Pág.

Capítulo II

Cuadro 1 - Índice de represión estatal 18

Gráfico 1 - Índice de Respeto al Derecho de Integridad Física en democracias latinoamericanas 19

Capítulo III

Cuadro 2 - Grupos de países de América Latina e indicadores de Gasto Social Público (GPS)1980-1990 38

Cuadro 3 - Grupos de países de América Latina e indicadores de Gasto Social Público (GPS) 1990-2006 39

Capítulo V

Apartado 5.1 *Analizando la correlación entre gasto social público y represión estatal*

Gráfico 2 - Grupo/Cluster I 65

Gráfico 3 - Grupo/Cluster II 66

Gráfico 4 - Grupo/Cluster III 67

Gráfico 5 - Comparación Grupo/Cluster I vs. Nivel de respeto al derecho de integridad física 72

Gráfico 6 - Comparación Grupo/Cluster II vs. Nivel de respeto al derecho de integridad física 74

Gráfico 7 - Comparación Grupo/Cluster III vs. Nivel de respeto al derecho de integridad física 75

Cuadro 4 - Grupos de países de América Latina y promedios de indicadores de Gasto Social Público 68

Apartado 5.2 *¿Y qué hay de los niveles de pobreza y desigualdad en la relación entre estados de bienestar y represión estatal?*

Cuadro 5 - Correlación entre Gasto Público Social (per cápita) y Pobreza 81

Cuadro 6 - Correlación entre Gasto Público Social (per cápita) y Desigualdad 82

Cuadro 7 - Correlación entre Pobreza – Desigualdad 82

Cuadro 8 - Comparación entre desigualdad/pobreza y nivel de represión estatal ilegítima 85

Apartado 5.3 *El papel de la criminalidad en la reacción represiva de los estados*

Cuadro 9 - Tasas de homicidio en Latinoamérica por cada (100.000 habitantes) 92

Cuadro 10 - Niveles de desigualdad y pobreza, y tasas de criminalidad 92

Gráfico 8 - Ranking de Seguridad en América Latina 2010 93

ABSTRACT

¿Por qué las democracias violan sistemáticamente derechos humanos?

El relato causal que sostiene esta tesis es que los estados producen un orden público a través de medidas de consenso generando bienestar y medidas violentas (muchas veces, ilegales) que controlan comportamientos indeseados, ya sea por gobiernos o por agentes estatales. De esta manera, el fenómeno de la represión ilegal en la región latinoamericana resulta importante no sólo dado que pocos estudios han tratado sobre tal tema sino porque, fundamentalmente, las democracias latinoamericanas son las que más violan sistemáticamente los derechos de sus ciudadanos.

En este contexto, se asume que estados que poseen mayor "welfare effort" –es decir, estados que realizan mayores esfuerzos para generar bienestar social— muestran tener menor nivel de represión sobre sus sociedades. Desagregando el análisis llevado a cabo a través de estadística descriptiva, se observa, en primer lugar, que no hay relación observable entre el "welfare effort" (nivel de gasto social público) y represión; en segundo lugar, la relación entre los niveles de gasto social público y pobreza se sostiene; en tercer lugar, lo observado respecto de los niveles de gasto social público y desigualdad nos muestra que tal correlación es más débil en comparación con la pobreza; en cuarto lugar, se observa una relación entre desigualdad y niveles de criminalidad cuando la pobreza es alta; y por último, se constata una relación entre niveles de criminalidad y niveles de represión estatal ilegítima.

Así, dadas tales observaciones parciales, la relación inversa establecida como respuesta creíble a mi pregunta de investigación entre intensidad de las políticas de bienestar e intensidad de represión estatal, no se sostiene dado que al intervenir otras variables "transmisoras" en la cadena causal –como lo son los niveles de pobreza, desigualdad, y criminalidad—, la débil correlación entre "welfare effort" y niveles de desigualdad entorpece la explicación de la cadena causal entre el nivel de gasto social público y la violencia estatal ilegítima.

De esta manera, las políticas sociales no resultan ser el mecanismo más apropiado para reducir los niveles de represión estatal ilegítima en democracias. Para ello, otro tipo de variables sociales, económicas, y/o institucionales deberán ser tomados en cuenta para futuros estudios vinculados con temas sociales que contribuyan a nuestra compresión general del fenómeno de la violencia estatal. Finalmente, el trabajo, dados los problemas metodológicos afrontados a lo largo del mismo, hace hincapié en la necesidad de elaborar algún método homogéneo y completo de recolección de datos que permita la comparación tempo-espacial de la región latinoamericana sobre un tema de tal relevancia.

Universidad de San Andrés

CAPÍTULO I

El tema de investigación

La seguridad ciudadana/pública es un tema central en la agenda de las Américas. Si bien es necesario reconocer la amplitud de una problemática, ya que involucra temas como el terrorismo, el narcotráfico y en general el crimen organizado, la seguridad pública es un problema que atañe a particularmente a la región latinoamericana y que se expresa cotidianamente en nuestras sociedades. La seguridad ciudadana se usa en los casos latinoamericanos para enfatizar la protección de los ciudadanos frente a la criminalidad; de la coerción ilegal de los agentes estatales, y en cierto sentido para medir el respeto de los agentes estatales hacia ciertos derechos humanos, tales como el derecho de integridad física.

Los temas de seguridad (represión estatal) y derechos sociales han tendido a plantearse de manera "paralela", discreta, sin suficiente relación entre dos agendas que este estudio apunta a mostrar como estrechamente relacionadas. De esta manera, la pregunta de investigación de esta tesina gira en torno a ¿por qué los estados ejercen violencia ilegítima sobre la sociedad, inclusive en democracia?

Exceptuando algunos países –entre ellos los casos de Uruguay, Chile, Costa Rica—, la mayoría de las democracias post-transicionales en la región latinoamericana han hecho poco por mejorar las condiciones concernientes a las violaciones de los derechos y libertades civiles por razones no políticas, en especial el derecho a la integridad física.[1]

[1] Resulta obvio que la situación haya mejorado en relación a la violencia/represión política con respecto a regímenes autoritarios. Esta tesis se focaliza en la violencia/represión ilegítima por razones no políticas en regímenes democráticos.

Si analizamos los datos sobre el respeto del derecho a la integridad física, las democracias latinoamericanas son de las más represivas del mundo, incluso llegan a superar el promedio mundial de represión de los autoritarismos. Pese al grado de importancia social del tema, en la literatura no hay estudios metódicos que cubran la variación existente en los niveles de represión de las democracias en América Latina.

El inicio de la "Tercera Ola" de democratización internacional albergó la promesa de un mayor respeto por las instituciones de la poliarquía. A partir de 1975, la fractura de los regímenes autoritarios de la región y la posible instauración y consolidación de regímenes democráticos constituían un proceso anhelado.[2] De esta manera, la expectativa de cierta protección de los derechos humanos, en especial el derecho a la integridad física, era uno de los procesos más ansiados en la región. Se esperaba que el ejercicio arbitrario del poder del estado –característico de los regímenes autoritarios— daría lugar a un verdadero estado de derecho: esta era la "promesa" de los regímenes democráticos.[3] Sin embargo, la mayoría de las expectativas puestas en las transiciones a la democracia fueron incumplidas o, en el mejor de los casos, permanecen pendientes. Salvo casos excepcionales, los cambios vinculados a la dimensión del acceso al poder no han sido correspondidos por cambios reales en la forma del ejercicio

[2] Tal como lo habían establecido O'Donnell y Schmitter (1986, 16): "la instauración y eventual consolidación de una democracia política constituye, per se, un objetivo deseable."

[3] Esto se podría agregar –siguiendo el estudio de Norberto Bobbio— como una nueva promesa frustrada de la democracia. En este sentido, Bobbio (1993) definió a todas aquellas promesas ideales de la democracia que no se cumplieron o que no se vieron transformadas en democracia real, a saber: (1) una sociedad centrífuga, que no tiene un solo centro de poder, sino muchos, cuando el modelo ideal de la sociedad democrática era el de una sociedad centrípeta; (2) el despliegue de la representación de distintos intereses que obedecen a los grupos, actores principales de la escena política, cuando en realidad el representante debía velar por los intereses de los particulares, sometido a mandato obligatorio de aquellos que lo votaron; (3) la "persistencia de las oligarquías" y la consecuente competencia entre ellas por lograr representar a la ciudadanía, cuando el principio fundamental del pensamiento democrático ideal era la capacidad de auto-legislarse; (4) el "espacio limitado" de la democracia, ya que no ha logrado ocupar todos los espacios en los que se ejerce un poder que toma decisiones obligatorias para un grupo social; (5) la eliminación del "poder invisible," debiendo el gobierno ser –en realidad— el único eje de poder, transparente y visible a todos; y por último (6) la persistencia de un "ciudadano no educado" que no participa de la práctica democrática.

del poder. (Mazzuca, 2007) Una de las expresiones más fieles de los problemas asociados al ejercicio del poder en las democracias en América Latina tiene que ver con el déficit del estado de derecho. (Brinks, 2008) En primer lugar, luego de la "Tercera Ola" de democratización, los estados "democráticos" latinoamericanos sistemáticamente violan el derecho a la integridad física de las personas. En segundo lugar, son incapaces de garantizar la seguridad personal de la ciudadanía. Además de su permanencia a través del tiempo, la magnitud de estos problemas en la región es asombrosa. Como se destacó, en primer lugar, entre 1981-2005/6, el promedio de la represión estatal en las democracias de la región superó la media mundial (agregada) de las autocracias. En segundo lugar, el grado en que son incapaces de garantizar la seguridad ciudadana es de los más elevados en el mundo; si bien no se cuenta con datos confiables para todo el universo de países a estudiar, en el año 2000, "la tasa de homicidios intencionales en América Latina era la más alta a nivel mundial." (Krug et al., 2002, 274) Pese a que el déficit del estado de derecho ocupa un lugar central en las democracias en América Latina, existen pocos estudios que traten de manera sistemática a los problemas de violencia estatal en la región. Prácticamente todos los estudios sobre represión se caracterizan por cubrir un pequeño número de países durante un período corto de tiempo. Además, con la excepción del trabajo de Daniel Brinks (2008), el resto de los estudios son en general de tipo descriptivo; en consecuencia, salvo un pequeño número de casos, sabemos muy poco sobre las causas de la represión estatal ilegal en las democracias post-transicionales en América Latina. Motivada por esos vacíos que la teoría ha dejado, en esta investigación abordo uno de los problemas centrales de la carencia legal del estado en los regímenes democráticos en América Latina: la represión/violencia estatal ilegal. En perspectiva comparada, este trabajo de

investigación analiza si la existencia de distintos estados de bienestar son determinantes de la violencia estatal en las democracias en América Latina en el período 1980-2005/6[4], tanto para el gasto social público[5] como para las violaciones del estado del derecho a la integridad física. El objetivo principal es descifrar por qué algunos estados en regímenes democráticos reprimen más que otros. De esta manera, ¿el gasto social público y la pobreza y desigualdad, inciden o explican la variación en los niveles de represión en las democracias de la región?

A partir de este reconocimiento, y dado que el foco y la explicación de la represión estatal ha estado predominantemente relacionado al tema de régimen político[6], y no tanto al tipo de estado u otras variables que pudieran estar interviniendo en dicha relación causal, el proyecto de investigación se propone responder al interrogante que abre esta introducción relacionando la evolución e impacto de las políticas de bienestar, como variable explicativa de los niveles de violencia ilegal que ejerce el Estado sobre sus ciudadanos. En definitiva, este trabajo indaga el tipo de relación observable de las variables de gasto público social y represión estatal, concentrando su foco en variables tales como los tipos de estado y políticas sociales, así como aquellas referidas a la estructura social –a saber: pobreza, desigualdad, y tasas de criminalidad— para explorar su capacidad explicativa sobre la violencia estatal ilegítima ejercida sobre la sociedad.

[4] Este trabajo de investigación se centra en los períodos de 1980-2005/6 dada la falta de datos sistemáticos y confiables antes de 1980 y después de 2005/6.

[5] Como veremos más adelante, el gasto social público constituirá una variable clave en nuestro debate sobre las causas de la violencia estatal ilegítima.

[6] La democracia ha sido una variable crucial en las explicaciones sobre la variación entre países y a lo largo del tiempo de la represión estatal. Existen aquellas teorías donde se discute que la represión estatal se da con mayor frecuencia en los autoritarismos dada la relación negativa que existe entre los tipos de regímenes y represión. (Henderson, 1991) Esta corriente, en definitiva, estaría postulando que en los regímenes democráticos, existen más canales legítimos de contención de disensos a disposición del gobierno de turno.

Éstas son preguntas y cuestiones importantes que recibieron poca atención en el estudio de políticas socio-económicas en el desarrollo de las democracias del Tercer Mundo.

En este sentido, los niveles de violencia y represión constituirán nuestra variable dependiente, y serán medidos por medio del índice de respeto a los derechos a la integridad física (physical integrity rights index). A grandes rasgos, y en línea con el argumento de Radcliff (2001), quien utilizando la clasificación de Esping-Andersen (1990) de los tres tipos de estados de bienestar, analiza los efectos de los mercados y los diseños de distintas políticas públicas en los niveles de satisfacción de las necesidades de la población, es de esperar que una mayor inversión del estado en políticas de bienestar (gastos públicos para la población civil) impacte sobre los niveles de pobreza y desigualdad y, en definitiva, se correlacione con una disminución en la intensidad de las represiones policiales por parte del estado y en los niveles de violencia de la sociedad. En otras palabras, este estudio apunta a indagar sobre la relación entre políticas de bienestar y políticas represivas ilegítimas, argumentando que cuanto menor es la intensidad/impacto de las de bienestar, mayor será en violencia y represión que ejerce el Estado para reproducir el orden público.

Con el fin de desarrollar esta hipótesis, se emprenderá un estudio cuantitativo comparado. En cuanto a la recolección de datos, se utilizarán tanto fuentes primarias: bases de datos de CEPALSTAT y anuarios estadísticos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), The Cingranelli and Richards (CIRI) Human Rights Dataset, de donde se pueden encontrar bases estándar de información cuantitativa y estandarizada sobre el respeto del estado en las prácticas de derechos humanos, y estadísticas y mapas ilustrativos sobre pobreza y desigualdad del Socio-Economic

Database for Latin America and the Caribbean (SEDLAC) creada por el CEDLAS de la Universidad de La Plata en conjunto con el Banco Mundial; como también fuentes secundarias: cuadernos estadísticos de la CEPAL e informes de Human Rights Watch y artículos periodísticos sobre violencia y brutalidad policial en los países de la región.

El trabajo de investigación está organizado en seis capítulos. En el siguiente capítulo, el segundo, presento los supuestos que la literatura sobre la represión ha tratado hasta este momento, es decir: por un lado, teorías que reconocen a los regímenes democráticos como una variable crucial en las explicaciones sobre la variación entre países y a lo largo del tiempo de la represión estatal; y por el otro lado, teorías donde se discute que las represiones políticas se dan con mayor frecuencia en las semi-democracias y autocracias dada la relación negativa que existe entre los tipos de regímenes y represión (Henderson, 1991); y por otro lado desarrollo mi hipótesis.

En el tercer capítulo, establezco relatos causales alternativos para esta línea de argumentación: (1) uno en el que la relación entre tipos de estado y niveles de represión se sostiene sólo si el tipo de estado y las políticas sociales efectivamente muestran un impacto sobre el bienestar social; y (2) otro que coloca el acento en la tasa de criminalidad como causa de los niveles de represión, sugiriendo cierta relación positiva entre sociedades con altos niveles de criminalidad y represión estatal.

Una vez desafiados antiguos supuestos sobre la lógica de la represión estatal en regímenes democráticos, y establecidos tanto las posibles respuestas a mi pregunta de investigación como los relatos causales alternativos, en el cuarto capítulo conceptualizo y operacionalizo las variables usadas en esta tesis, haciendo hincapié, además, en los problemas metodológicos con los que me encontré al recolectarlas, y las formas de superación de dicho inconveniente.

En un quinto capítulo, emprendo el esfuerzo de descifrar la lógica de la represión estatal en los distintos estados de bienestar de América Latina a través de un análisis empírico. Para ello, desagrego el problema en tres apartados: (1) un apartado en donde analizo la relación –sin mediaciones– entre los tipos de estados de bienestar (y sus políticas sociales) y los niveles de represión estatal ilegítima; (2) un segundo apartado en donde analizo la relación entre las distintas políticas sociales de los estados de bienestar, y sus efectos en los niveles de pobreza y desigualdad, así como a la larga, sobre los niveles de represión estatal; y por último (3) un apartado en donde analizo la relación entre los niveles de pobreza y desigualdad, y su impacto en los niveles de criminalidad, en la reacción violenta ilegítima por parte del estado hacia la población.

Finalmente, en la conclusión –último capítulo— realizo un repaso de mis argumentos iniciales e hipótesis y los resultados obtenidos a partir del análisis estadístico-descriptivo, e identifico una nueva agenda de investigación para la problemática de la represión estatal –esto es: cuestiones y preguntas que a lo largo de esta investigación que mostraron ser necesarias de indagar en futuros estudios para entender de manera más comprensiva las causas que llevan a que los estados (democráticos) repriman ilegalmente. Cabe aclarar que el grado de negación que el análisis muestra con respecto a mi hipótesis original es también relevante para nuestro entendimiento del fenómeno de la violencia estatal, y constituye un avance en el conocimiento de mi objeto de estudio. Por último, y dados los problemas metodológicos afrontados a lo largo de esta investigación, hago hincapié en la necesidad de elaborar algún método homogéneo y completo de recolección de datos que permita la comparación tempo-espacial de la región latinoamericana. Estos inconvenientes afectan la calidad de nuestro conocimiento sobre la represión estatal ilegítima, y más

específicamente, nuestra capacidad de responder y evaluar necesidades colectivas en un régimen democrático donde el respeto de derechos –tales como los de integridad física— deberían considerarse como inalienables de la persona.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

CAPÍTULO II

2.1 - Supuestos e hipótesis

Como se establece en la parte introductoria, este trabajo supone que es de esperar que una mayor inversión del estado en políticas de bienestar (gastos públicos para la población civil) se correlacione con una disminución en la intensidad de las represiones policiales ilegal por parte del estado y en los niveles de violencia de la sociedad, una respuesta creíble a mi pregunta de investigación –a saber: ¿por qué los estados latinoamericanos ejercen violencia ilegítima sobre la sociedad, inclusive en democracia?— supone que *mayores niveles de gasto social son probables de ser asociados con niveles más bajos de violencia y represión policial ilegal. Manteniendo el resto de las variables constantes (ceteris paribus), los niveles de violencia y represión policial aumentan donde el índice de "welfare effort" de los estados es bajo.*[7]

Una vez definida mi hipótesis, es preciso rever el debate previo, y conceptualizar las variables independientes y dependientes que tomo en cuenta a la hora de explicar el fenómeno de la represión estatal ilegal en América Latina.

2.2 - Desafiando viejos supuestos

En los años que siguieron a la transición democrática, la literatura sobre represión estatal nos ha informado que los niveles de violencia estatal son considerablemente más bajos en regímenes democráticos que en cualquier otro tipo de régimen político. Tradicionalmente, la democracia ha sido una variable concluyente en las explicaciones sobre la variación entre países y a lo largo del tiempo de la represión estatal. Sin embargo, investigaciones recientes han demostrado que la existencia de los

[7] Esta línea de argumentación coincide con algunas posiciones en el debate, como la de Radcliff (2001).

regímenes democráticos no siempre va de la mano con un mayor respeto de derechos humanos; de hecho, este es uno de los problemas principales del estado de derecho en las nuevas democracias, particularmente en América Latina. Hay que ser críticos con la suposición de que el uso ilegal de la violencia por parte del estado en Latinoamérica estaría sólo limitado a los períodos de los gobiernos militares –regímenes autoritarios. (Waldmann, 1995) Si bien es cierto que en los setentas bajo dictaduras militares del Cono Sur hubo excesos de represión ilegítima por parte de agentes de seguridad del estado hacia la población, y después tal violencia estatal se repitió en los ochentas luego de la transición política a gobiernos civiles elegidos democráticamente, el problema de la represión estatal no debe quitarse de la agenda de investigación inmediata, dado que los agentes de seguridad estatales siguen operando sistemáticamente al margen de la ley. De esta manera,

> "[a] una serie de gobiernos civiles establecidos hace tiempo como los de Colombia, El Salvador y Guatemala habría que reprocharles la violación crónica y masiva de los derechos humanos elementales, demostrando que, incluso en los regímenes democráticos formales, la policía y el ejército no desisten de intimidar y perseguir a los simpatizantes de la oposición con métodos coactivos." (Waldmann, 1995, 24)

Pese a la gran cantidad de variables puestas a prueba después de tres décadas de investigación sistemática, eran dos los hallazgos que se esgrimían como los más sobresalientes de la literatura sobre represión estatal: (1) el conflicto político incrementa el uso de la represión, y (2) la democracia disminuye los niveles de represión por parte del estado. (Davenport, 2007b)

Hasta hace muy pocos años, prácticamente toda la investigación cuantitativa presentaba evidencia en esta dirección; sin embargo, la forma en que se ha ajustado la relación entre democracia y respeto a derechos humanos difiere a través del tiempo. En este sentido, contrario a las expectativas de la primera generación de estudios

"promotores" de los derechos humanos, nuevas investigaciones empíricas han comprobado una relación mucho más compleja –y un tanto desalentadora— entre democracia y represión estatal ilegítima. En los primeros estudios empíricos, se mostró la existencia de una relación lineal entre democracia y respeto a derechos humanos: a medida que un país se hace más democrático, los niveles de represión disminuyen (Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994). De esta manera, existen tres argumentos –que toman varias de las instituciones de la poliarquía de Dahl— que explican esta relación causal. En primer lugar, los valores democráticos limitan el uso de la represión de los gobiernos, lo cual permiten procesar el conflicto político de manera pacífica en un contexto democrático. En segundo lugar, mecanismos de rendición de cuentas (*accountability* de tipo vertical)[8] incrementan los costos de la represión, es decir, las elecciones periódicas facilitan la rendición de cuentas de los políticos/representantes, de manera que el representado tiene la capacidad de remover del cargo a gobiernos represivos. En tercer lugar, y en relación con el segundo punto, mecanismos horizontales de rendición de cuentas (*accountability* de tipo horizontal) también aumentan los costos de la represión, ya que los políticos/representantes tienen la capacidad de vigilar y sancionar conductas no deseadas que afecten el interés general mediante el uso de la represión –en este caso, ilegítima—. Así pues, valores y mecanismos institucionales asociados al régimen democrático "inhiben" el uso de la represión por parte del gobierno.

[8] Por *accountability* vertical hago referencia a una de las variantes/tipos de *accountability* descriptas por O'Donnell (1994). Según el autor, *accountability* vertical se refiere a la capacidad de los ciudadanos y de la sociedad civil de exigir ciertos estándares de representación y control mediante la rendición de cuentas. Por otro lado, *accountability* horizontal se refiere a la capacidad de instituciones sociales autónomas de cuestionar al gobierno de turno, y de castigar –si aplica— los excesos de autoridad de los representantes electos.

En definitiva, en plena "Tercera Ola" de democratización internacional (Huntington, 1991), la democracia se entendía como el remedio ideal contra los abusos de poder coercitivo del estado. Es decir, se suponía que la democracia reducía los niveles de represión del estado. Sin embargo, a mediados de los noventas, una versión crítica sostuvo que la relación entre democracia y represión estatal no es lineal, sino en forma de U invertida. Desde esta perspectiva, los regímenes democráticos inclusive y paradójicamente llegan a presentarse como más represivos que los autoritarios.[9] (Henderson, 1991) Por otro lado, el grado de incertidumbre y temor a la oposición es más importante que el grado de apertura del régimen político para explicar los niveles de represión estatal. (Regan y Henderson, 2002; Gartner y Regan, 1996)

La literatura sobre represión ha mostrado que, independientemente del tipo de régimen político, los niveles de violencia estatal se incrementan en forma considerable cuando hay guerra doméstica (Davenport, 2007a), éste es el caso de las democracias ubicadas en las regiones de Medio Oriente, norte de África, y sureste de Asia. Pero lo que sí sorprende es el caso de las democracias latinoamericanas. Contrario a otras tres regiones anteriormente mencionadas, América Latina es una región consistentemente democrática y el nivel de conflicto armado al interior de los países es bajo (Davenport, 2007a). Fuera de los países desarrollados, América Latina es la región más democrática del mundo. Mientras que el norte de África y Medio Oriente, y el sur de Asia representan respectivamente 3.07 por ciento, y 5.12 por ciento del total de los regímenes democráticos registrados en la base CIRI año-país tomando en cuenta el período 1981-2006[10], América Latina representa casi un octavo del total (12.36 por ciento).

[9] Esto se ve contradicho, en parte, por el cuadro 1 que se encuentra en el Capítulo II, apartado 2.2, y por lo establecido en el apartado 2.4 del mismo capítulo.

[10] Estos porcentajes se refieren a un N compuesto por la sumatoria de años de regímenes democráticos en el mundo (N=1367).

Paralelamente, el promedio de la represión estatal en la región es mayor no sólo a la media mundial agregada de regímenes democráticos (3>1.87), sino que además, supera los niveles mundiales agregados de represión de regímenes autoritarios (3>2.74)[11]:

Cuadro 1 - Índice de represión estatal en Democracias y Autoritarismos en distintas regiones del mundo (1981-2006)

Región	N	Índice de represión (Autoritarismos)	N	Índice de represión (Democracias)
Países desarrollados			451	0.57
Europa del este y ex URSS	144	2.52	189	1.56
América Latina	**125**	**3.46**	**125**	**3**
Caribe			**44**	**1.41**
Medio Oriente y norte de África	297	2.6	42	3.4
África subsahariana	693	2.56	168	2.17
Sureste de Asia	203	2.93	88	2.16
Sur de Asia	58	3.88	70	4.33
Mundo	**1523**	**2.74**	**1367**	**1.87**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del CIRI dataset.
Nota: Los índices de represión de los Autoritarismos y Democracias son promedios (simples) regionales de los respectivos tipos de régimen. Para medir el índice de represión y no el respeto de los estados hacia el derecho de integridad física, se invirtió la escala del CIRI dataset. 0=mínimo represión; 8=máximo represión.

Además, la variación de la represión entre las democracias latinoamericanas es notable. El gráfico de abajo muestra el promedio de la represión estatal ilegítima en las democracias de América Latina; con el propósito de hacer más clara la comparación, añado el promedio de la represión en Cuba –bastión autoritario en la región—. Comparativamente, las democracias en Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Perú y Venezuela son más represivas que Cuba. Estos datos contrastan con el promedio de la represión ilegal en países como Costa Rica, Panamá, y Uruguay, similares al promedio de algunos países desarrollados de Europa Occidental y Estados Unidos. En el medio de ambos grupos extremos de la

[11] La forma de medición y el significado de tales indicadores se definen en el Capítulo IV, apartado 4.2.

represión ilegal bajo regímenes democráticos en América Latina, se encuentran las democracias de Argentina, Bolivia, Chile, República Dominicana, y Honduras. Otro rasgo asombroso del fenómeno de la represión en las democracias latinoamericanas es su inestabilidad a través del tiempo al interior de los países. A excepción de Brasil, Colombia, Costa Rica, y Uruguay, la tendencia de la represión a través del tiempo en el resto de la región es sumamente inestable.[12]

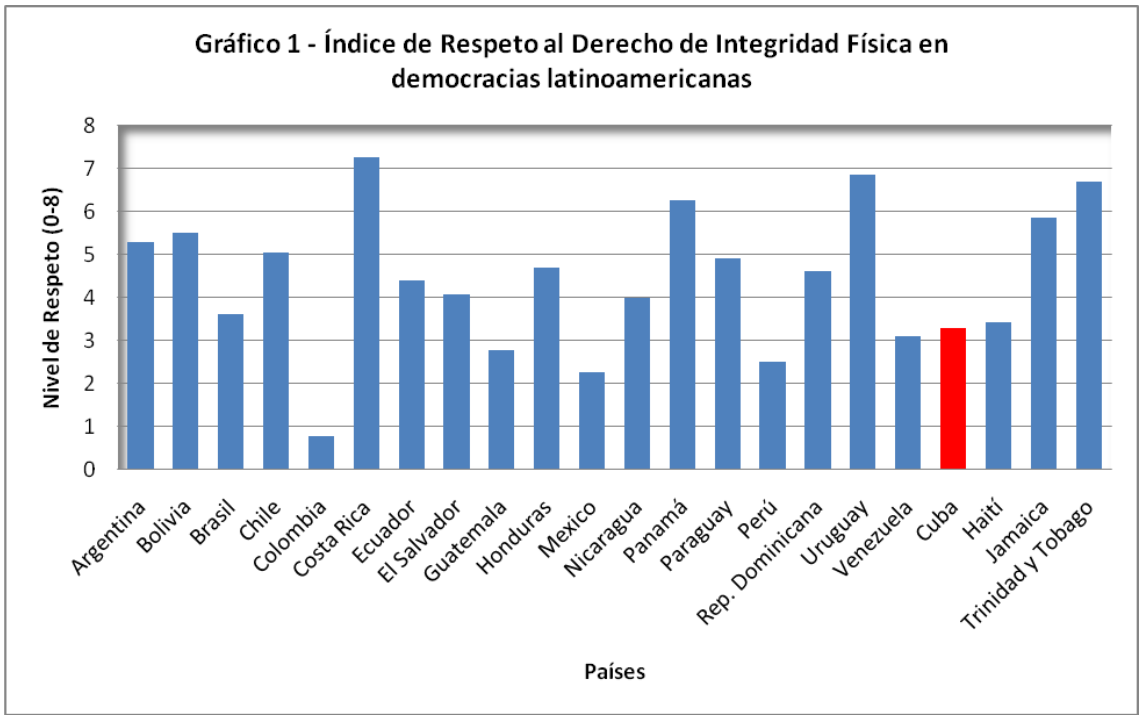

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del CIRI dataset.
Nota: Nivel de respeto al derecho de integridad física: 0=mínimo respeto; 8=máximo respeto.

El anterior gráfico es un mapa de los niveles de represión estatal en regímenes democráticos en América Latina (1981-2006). En éste se observan variaciones importantes en los niveles de represión entre los países de la región. En el panorama regional, los casos de Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú y Venezuela son dramáticos; en estos países, los actos de tortura y homicidios extrajudiciales son una práctica sistemática, mientras que las desapariciones relativamente frecuentes. A

[12] Ver ANEXO: índice de respeto al derecho de integridad física por país. Datos obtenidos del CIRI dataset.

diferencia de estos casos, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Panamá, Paraguay, Republica Dominicana, y Uruguay registran niveles de represión moderados. El resto de los países se ubican entre los dos grupos anteriores.

2.3 - Estados de bienestar y su repercusión en las políticas de bienestar

Con motivo de comenzar a analizar las principales perspectivas teóricas de los estados de bienestar, es preciso tener en cuenta que en las democracias industriales avanzadas, el estado de bienestar puede ser visto como:

> "…the culmination of a long process that began in the eighteenth century with the establishment of legal-civil rights, continued in the nineteenth century with the emergence of political rights, and culminated in the twentieth century with the consolidation of what Marshall called 'social citizenship'." (Segura-Ubiergo, 2007, 6)

ó como:

> "…the culmination of a centuries-old struggle for social protection and security in the industrialized countries. It may justly be regarded as one of their proudest achievements in the post-war period. It set a model and a standard for aspiration for the newly industrializing and transitional countries as also for the poorer countries." (Ghai, 1996, 34)

Sin embargo, el surgimiento de los estados de bienestar no siempre fue como consecuencia lineal del desarrollo económico y político. De hecho, numerosos académicos ven que el origen del estado de bienestar en la mayoría de los países no pueden ser entendido si no se toma en cuenta el rol de las elites políticas reformistas que respondieron a las demandas de clases obreras movilizadas o actuaron de manera preventiva a agitaciones sociales. Uno de los ejemplos más claros en este aspecto es el país de Alemania, bajo el mando de Otto Von Bismarck, fundador del primer estado de bienestar, quien persiguió una variedad de motivos políticos a través de programas de bienestar provistas por el estado. (Beck, 1995)

Focalizarse y estudiar de manera más detenida a los países latinoamericanos es interesante por dos razones: primero, porque a diferencia de otros países en vías de

desarrollo, muchos países latinoamericanos han construido estados de bienestar de acuerdo a modelos europeos. En Chile, Uruguay y Argentina, por ejemplo, muchos programas de bienestar similares a los europeos habían sido implementados en la década de 1920. (Mesa-Lago, 1989, XV; Segura-Ubiergo, 2007) La segunda razón fueron las oleadas de reformas económicas (cambios económicos) y ajustes estructurales (cambios políticos) de Latinoamérica en las últimas tres décadas, que llevaron al abandono del modelo previo de desarrollo basado en la industrialización por substitución de importaciones, el modelo ISI ("Import Substitution Industrialization"). De esta manera:

> "The ISI model, which characterized at least the largest Latin American economies since the 1930s and 1940s, has given way to a new economic model based on a much closer integration of Latin American societies into international trade and capital markets. At the same time, Latin American countries were among the first to join the so-called third wave of democratization." (Segura-Ubiergo, 2007, 4)

A partir de la "Tercera Ola" se impulsaron los programas económicos de estabilización y ajuste estructural, que marcaron el ingreso del modelo "de libre mercado" a la región. Sintéticamente, la política social se caracterizó, en lo laboral, por la implementación de políticas de flexibilización en los contratos laborales y reducción de costos salariales, lo que fomentó el trabajo informal y el trabajo por cuenta propia, en condiciones de alto desempleo; se "re-mercantilizó" la regulación pública de la salud y previsión social, llevando a que la cobertura de los riegos de vida sea en forma de gestión privada. (Cetrángolo, 2009)

Ya desde mediados de la década de 1990, sin que se produjera una transformación sustantiva del esquema de economías abiertas, se comenzaron a probar nuevos tipos de herramientas de política social, para afrontar los persistentes problemas tanto de violencia, como de pobreza, equidad y desigualdad. Desde mediados de dicha década, sin que se produjera una transformación "real" del esquema de economías

abiertas con el mercado como principal proveedor y distribuidor de servicios sociales, y buscando mantener el equilibrio fiscal, se comenzaron a probar nuevas herramientas de política social. Con ello se procuró afrontar los persistentes problemas de la pobreza, equidad y desigualdad –de las que muchas veces se apuntó como causantes de los elevados niveles de criminalidad y violencia. De esta manera, la hipótesis de Seymour Martin Lipset de que "more economically developed countries are more likely to be democratic" (Lipset, 1959; Arat, 1999, 740) nos lleva a pensar en su contracara: los problemas de malestar social, medido en términos de desigualdades económicas, pobreza e inestabilidad. Dicho en palabras del autor: "the contradiction between political and economic inequality 'opens the field for tensions, institutional distortions, instability, and recurrent violence… [and may prevent] the consolidation of democracy'." (Lipset, 1959, 72)

Así, a pesar de que a partir de las transiciones a la democracia, la promoción de derechos humanos es un tema recurrente en la agenda política regional, la variación de la represión estatal ilegítima entre países (y al interior de éstos) sugiere que la protección efectiva de los derechos humanos está sujeta al contexto sociopolítico presente en las democracias de América Latina.

En lo concerniente a la inversión social del estado, la liberalización económica en América Latina ha reformado al estado mediante el recorte de alguna de sus funciones sociales, el reforzamiento de otras y la adición de otras nuevas. Existe un consenso entre los organismos y expertos internacionales en cuanto a que "el estado debe desempeñar un papel clave en la compensación de los costos sociales del ajuste estructural, sobre todo entre los grupos más adversamente afectados, mediante los programas existentes, modificados o nuevos." (Mesa-Lago, 2000, 42) Esta acción es

fundamental primero por razones humanitarias y de equidad, pero también para asegurar la estabilidad política y el apoyo (o al menos la neutralidad) necesario para la reforma económica en el período de transición.

Hasta aquí los primeros lineamientos que ligan al Estado y políticas de bienestar con una lógica de producción de inclusión socio-política. En este contexto, entonces, ¿qué papel juega la represión estatal (tanto directa como indirecta) en la generación de un orden político? Este punto va a ser tratado en el apartado siguiente.

2.4 - Breve estado del arte del debate sobre represión

Con el propósito de descifrar la lógica de la represión ilegal, introduzco una distinción entre (1) aquella represión ilegal (directa) en la que los gobernantes ordenan a los cuerpos estatales de seguridad ejecutar actos de represión ilegítima contra la población y, (2) aquella represión legal (indirecta) caracterizada porque los cuerpos de seguridad pública ejecutan actos de represión contra la población de manera autónoma, violando un conjunto de reglas formales definidas previamente por las distintas ramas de gobierno.[13] De esta manera, la represión puede venir "directamente" del gobierno en sí, e "indirectamente" de agentes estatales de seguridad, tales como la policía.

Dada la distinción entre represión (1) directa e (2) indirecta, los estudios orientados por la teoría de la elección racional, basados en observaciones "cross-national," tienden a centrarse en el patrón de represión directa. Por otra parte, a partir de distintas disciplinas de las ciencias sociales, una nueva generación de estudios –

[13] Introducir este segundo tipo de represión (indirecta) resulta útil porque proporciona un nuevo marco analítico para el estudio de la represión estatal, que permite identificar diferentes formas de interacción entre autoridades gubernamentales, agencias estatales de seguridad y ciudadanos. Paralelamente, abre la posibilidad de identificar nuevas variables explicativas, formular nuevas teorías y derivar hipótesis.

generalmente cualitativos y con referente empírico en América Latina— hace énfasis en lo que hemos denominado represión estatal indirecta.

En lo que respecta al primer tipo de represión ilegítima (directa), desde finales de los setentas, la mayoría de los estudios sobre represión estatal ilegal se han centrado en por qué algunos gobiernos abusan de la integridad física de las personas mientras que otros no (Poe y Tate, 1994). En este sentido, el análisis teórico más utilizado ha sido una versión simplificada del enfoque de la elección racional. Desde esta perspectiva dominante en la agenda de investigación, el proceso de decisión y el comportamiento del gobierno son las claves para entender el uso de la represión estatal. La lógica es la siguiente: los gobernantes son individuos racionales que realizan un cálculo costo-beneficio del uso de la represión. Si los costos de la represión exceden los beneficios, el gobierno tolera. Pero si los beneficios exceden los costos, el gobierno ordena el uso de la represión. (Poe y Tate, 1994; Davenport, 1995; Gartner y Regan, 1996; Reagan y Henderson, 2002)

Con base en el enfoque de elección racional, el surgimiento de nuevas variables explicativas deriva de la pregunta: qué factores reducen/incrementan el costo de la represión gubernamental, esto es, la variable independiente X (gasto social público) está conectada con la variable dependiente Y (represión estatal) en el sentido de cómo X (gasto social público) afecta los costos y beneficios de la elección represiva del gobierno. Según esta lógica, se ha asociado también el incremento de la represión estatal con el de variables independientes (X2, X3,…, Xn) tales como la desigualdad económica (Henderson, 1991), y la pobreza, entre otros.

De esta manera, la represión estatal "(…) trata de la amenaza y uso ilegal, y generalmente clandestino, de la violencia a través de los organismos estatales con el

objeto de consolidar las relaciones existentes de poder, y de proteger el orden político-social contra una amenaza real o supuesta." (Waldmann, 1995, 21)

Lo importante al parecer –según esta definición— es que la represión trata de prácticas ilegales del ejercicio de la violencia que generalmente están fuera del ojo público. (Waldmann, 1995) Según Max Weber, el estado, como todas las formas políticas, está basado por naturaleza en la violencia. (Weber, 1968)

Siguiendo una larga tradición de académicos en las ciencias sociales (Hintze, 1975; Weber, 1968, 1987; Marx, 1947; Skocpol, 1985; Oszlak, 1984, 1997; O'Donnell, 1978, 1985; entre otros) que definieron y estudiaron al estado, cabe aclarar que en este trabajo de investigación se consideran a los estados como instituciones cuyo principal objetivo es reproducir una relación de dominación para asegurar el orden público dentro de un territorio dado, más allá de que este orden público esté planteado como respuesta a las necesidades de una comunidad/sociedad (Weber); como forma de asegurar la reproducción de la dominación de una clase sobre otra (Marx), y sus variantes (O'Donnell y Oszlak); o como forma de fortalecer al estado y sus capacidades en el contexto de la competencia geopolítica a nivel internacional (Hintze y Skocpol).

"[E]n el caso de los estados industriales occidentales que Max Weber tenía en mente, esta violencia está encuadrada en un marco institucional de reglas restrictivas. En otras palabras, se la considera legal y legítima. También en Latinoamérica existe este dominio legítimo y legal del uso estatal de la violencia." (Waldmann, 1995, 21) Sin embargo, en comparación con los países desarrollados, muchas de las acciones llevadas a cabo por agentes de seguridad son ilegales. Estos actos ilegales de violencia que en general son encubiertos –dado los altos niveles de brutalidad— conforman el motor de interés de esta investigación, entonces, este proyecto de investigación procura responder

al interrogante: ¿es el mayor gasto social público en realidad una herramienta para evitar disensos entre el estado y la sociedad civil?

En suma, de acuerdo a nuestras estadísticas descriptivas sobre represión estatal ilegal –y en línea con el debate de la primera generación de estudios—, se confirma que, en general, los regímenes democráticos son menos proclives al uso de la represión que los regímenes autoritarios. Sin embargo, los datos también muestran variaciones importantes en lo referente a la intensidad de la represión por tipo de régimen. Contrario a la teoría democrática y al grueso de la investigación comparada de la represión, no todas las democracias protegen de manera efectiva los derechos humanos de la ciudadanía. Es decir, y como ya hemos establecido anteriormente, la represión no es un fenómeno exclusivo de regímenes no democráticos. En segundo lugar, incluso algunas democracias –por ejemplo las latinoamericanas— son más represivas que muchos regímenes autoritarios. Así, en lo que al régimen político respecta, la conclusión es que "no hay soluciones parciales al problema de la violación de los derechos humanos." (Daventport y Armstrong, 2004, 552)

La burocracia pública, incluidas las agencias estatales de seguridad, tiene un amplio margen de discrecionalidad en la implementación de las políticas públicas; en consecuencia, no hay por qué suponer a priori que los gobernantes electos en regímenes democráticos tienen pleno control sobre el comportamiento de la burocracia encargada de aplicar la ley. Así pues, partiendo de una perspectiva realista de la política democrática, la represión estatal en regímenes democráticos puede ser resultado tanto de la decisión de los gobernantes electos como del comportamiento autónomo de las agencias estatales de seguridad. La represión ilegítima por parte de los agentes del estado parece ser el patrón de violencia estatal dominante en América Latina. A

diferencia de la represión típica de los regímenes autoritarios que precedieron la "Tercera Ola" de democratización en la región –generalmente en contra de la amenazas al status quo u oposición política—, el nuevo problema en materia de derechos humanos en América Latina tiene que ver con actos de violencia ilegal a manos de las agencias estatales de seguridad. (O'Donnell y Pinheiro, 1999; Brinks 2003, 2006) En la actualidad, el origen de la represión ya no es político; sus raíces se encuentran en el comportamiento ilegal de las agencias estatales de seguridad. Un argumento posible –pero que no será indagado en esta investigación– supone que el uso regular e ilegal de la violencia por parte de las agencias estatales de seguridad en América Latina está en función de su impunidad. (Brinks, 2008) La ausencia y/o ineficacia de mecanismos de control y sanción efectivos reduce los costos de la acción represiva de las agencias de seguridad pública. Sin instancias de monitoreo y castigo efectivo, el grado de discrecionalidad e impunidad que gozan estas agencias para abusar de sus recursos coercitivos es bastante amplio. Es decir, la inefectividad de la ley en América Latina no sólo opera a favor de la delincuencia organizada, sino también a favor de una burocracia que rutinariamente se excede en el uso de sus poderes sin recibir castigo alguno (O'Donnell, 1993). Sin embargo, afirmar que las agencias estatales de seguridad reprimen como resultado de la inefectividad del sistema de justicia para sancionar el comportamiento ilegal de la burocracia encargada de garantizar la seguridad ciudadana puede resultar tautológico, o al menos, sufrir un problema de endogeneidad. En una democracia, por definición, un sistema de justicia efectivo implica la protección de los derechos civiles de los ciudadanos con respecto a agentes privados y estatales. En consecuencia, explicar en el vacío que las agencias estatales de seguridad reprimen

porque el sistema de justicia es inefectivo nos conduce al mismo lugar que comenzamos.

En su trabajo doctoral, Daniel Brinks (2008) ha analizado de manera detallada el proceso al interior de los sistemas judiciales que favorece el uso ilegítimo y frecuente de la fuerza por parte de las agencias estatales de seguridad. (Brinks, 2006, 2003) A diferencia de los estudios de caso, las limitaciones de los datos cuantitativos disponibles para una gran cantidad de países, que se extienda desde el período de post-democratización hasta el actual, impiden realizar una investigación igual de detallada sobre el proceso de la represión indirecta.

Sin embargo, dada la falta de datos homogéneos y confiables, indagaciones más específicas sobre las causas de la represión estatal deben ser replanteadas, a modo de evitar atribuir peso a variables que en realidad no influyen en la cadena causal/correlación.

Universidad de SanAndrés

2.5 - Respuestas/supuestos a la pregunta de investigación

Habiendo hecho una diferencia entre los distintos tipos de represión por parte del estado, indirecta o directa; en la última década, siguiendo el estudio de Guillermo O'Donnell (1993) sobre "ciudadanías de baja intensidad", un grupo de especialistas ha comenzado a explorar nuevas formas de represión estatal en América Latina. Primero, se ha detectado que los procesos de transición democrática no provocaron cambios significativos en los niveles de represión del estado en la región. Segundo, también se observa que las formas de represión más ligadas a agentes del estado y a temas públicos, son otras. Contrario al período de dictaduras militares, cuando la represión estatal tenía un origen político, la represión en contexto democrático es resultado del abuso de poder

de las agencias públicas de seguridad, tales como la policía (Méndez et al., 1999). Es claro que estos estudios abrieron un camino nuevo en los estudios sobre represión estatal.

Como ya se estableció, una generación reciente de estudios ha comenzado a establecer referentes analíticos más precisos y a producir explicaciones cada vez mas sistemáticas. Por ejemplo, Daniel Brinks (2006, 2003) ha estudiado la inefectividad del sistema de justicia en Argentina y Brasil contrastando reglas formales versus reglas informales. Así, Brinks detecta la brecha entre la ley escrita de la constitución (protección de derechos humanos) y las prácticas reales de la policía y jueces (violación de derechos humanos). Este tipo de literatura gira, entonces, en torno al hecho de que las agencias estatales de seguridad en las democracias latinoamericanas son agencias represivas que gozan de alta autonomía. Paralelamente, este nuevo patrón de represión se conecta con el déficit de rendición de cuentas policial, la noción del orden público de los cuerpos de seguridad, y la pobreza de las víctimas. Así, se identifica un nuevo esquema de represión ilegal en un contexto democrático en América Latina. En tal sentido, estos estudios muestran que la "Tercera Ola" de democratización en América Latina no se tradujo en una mejoría sustantiva en lo referente al respeto de derechos humanos, incluso algunos especialistas (Anhen, 2007; Davenport, 1999, 2007a; Davenport y Armstrong, 2004) sostienen que los niveles de represión han incrementado en algunos casos (como Brasil, Colombia, Perú, entre otros) a partir de las transiciones a la democracia. En conclusión, "el retorno al constitucionalismo democrático hizo poco por erradicar las prácticas autoritarias presentes en el estado y la sociedad. A pesar de la protección constitucional, la violencia permanece constante. Los gobiernos civiles no han podido controlar el abuso de poder y combatir la impunidad." (Pinheiro, 1999, 17)

En estos términos, los especialistas de esta rama de represión sugieren que este nuevo patrón de represión democrática se asocia con el déficit de rendición de cuentas de los cuerpos policiales, el sentido del orden público que prevalece en la sociedad y la pobreza y la desigualdad. Un aporte relevante de esta literatura es que identifica quiénes son las víctimas de la represión estatal. Los estudios de caso coinciden en que otra transformación en los patrones de represión tiene que ver con el hecho de que las víctimas han dejado de ser los opositores políticos; ahora los abusos del estado son llevados a cabo contra los grupos más pobres de la sociedad (Pinheiro, 1996; Waldmann, 1995). En la actualidad, "los blancos de la violencia estatal son ahora diferentes: los efectivos policiales y militares ya no dirigen su accionar contra un adversario político (…) como sucedía bajo los regímenes dictatoriales." (Méndez, 1999, 32) Además, otro punto a tener en cuenta es que existe una creencia compartida por parte de la población de que la represión estatal "reduce" el crimen y la delincuencia, por lo que lleva a elevar los niveles de represión (ilegal) hacia los sectores pobres. (Waldman, 1995)

En definitiva, el supuesto del que parte este proyecto de investigación es que los estados generan un orden público, esto es, reproducen una relación de dominación dentro de un territorio dado, con una articulación entre la generación de consenso (legitimación de la dominación) y el uso de la violencia (legítima e ilegítima). De esta manera, considero que existe una relación de articulación entre los mecanismos estatales generadores de consenso y los represivos, en el sentido de que la producción de un orden público (disciplina en un territorio dado) muestra una distribución continua que se mueve de un rango de mayores mecanismos generadores de consenso con menores

intensidades represivas, a menores mecanismos generadores de consenso con mayor intensidad represiva.

A partir de esta definición y aclaración, surge la respuesta "creíble" a mi pregunta de investigación: *los estados ejercen violencia ilegítima sobre la sociedad, inclusive en regímenes democráticos, porque no cuentan con recursos político-institucionales*[14] *generadores de consenso/legitimidad*.

Para entender tal hipótesis es preciso reiterar el foco en los estados de bienestar. Éstos afectan no sólo a las desigualdades del ingreso de los ciudadanos, sino también moldean a los mercados, cambian las percepciones de los ciudadanos con respecto al rol del estado en la economía, e influencian variables macroeconómicas, políticas y de "rule of law" de distintos países. Es por ello que no es sorprendente que los estudios sobre el origen, el desarrollo y las "crisis" de los estados de bienestar sean numerosos (Mesa-Lago, 1978, 1989; Huber, 1996; Pierson, 2000a; Filgueira y Filgueira, 2002; Barr, 2004; Barrientos, 2004; Feldstein, 2005). Dos de los primeros intentos de trazar los orígenes del estado de bienestar en América Latina son los trabajos de Mesa-Lago (1978, 1989) y Huber (1996). Sin embargo, hasta el día de hoy, pocos estudios se han hecho para comprobar teorías desarrolladas en el contexto de democracias industriales avanzadas/países capitalistas del OCDE en otras regiones del mundo, como en este caso, en América Latina.[15] Por un lado, Mesa-Lago teoriza sobre los orígenes del estado de bienestar latinoamericano, pero sus análisis en general son de tipo descriptivo y no establecen relaciones causales claras entre las variables. Por el otro lado, Huber, quien

[14] Al hablar de "recursos político-institucionales" me refiero a estructuras institucionales y políticas cuyo foco es el bienestar, particularmente el de los más necesitados; estructuras que centralmente se encuentran en el tipo de estado (si es de bienestar o no) y el tipo de políticas de bienestar que este estado genera (las sociales).

[15] Entre otros académicos que han estudiado –hace pocos años— el fenómeno de los regímenes de bienestar latinoamericanos, podemos nombrar a Filgueira, Stephens, Mostajo, y Martínez Franzoni.

construye su tesis en base al trabajo previo de Mesa-Lago, presenta un análisis que provee una línea de razonamiento que justifica la teoría del "power-resource," haciendo alusión a la extensión de los beneficios sociales primero desde las clases más altas y privilegiadas para luego "aterrizar" y ser parte de la vida cotidiana de las clases más bajas, reflejando así una distribución de poderes entre la sociedad.

Si bien las razones sobre por qué surgen o no estados de bienestar son relevantes para la vida de nuestras sociedades, no van a ser consideradas en esta investigación ya que el foco de estudio se centra en la represión estatal ilegítima y su relación con la (in)existencia y peso de mecanismos generadores de bienestar/consenso/legitimidad. Es decir, no es objeto de esta tesis investigar la razón por la cual unas sociedades cuentan o no con estados de bienestar y políticas sociales más activas/de mayor peso, ya que estas razones pueden remitir a cuestiones de recursos fiscales –ya sea por la estructura económica de la sociedad—, o bien por las capacidades institucionales del estado de ejercer más o menos presión impositiva[16]; voluntad de las elites; la lucha política histórica en una sociedad; cuestiones cultural-ideológicas; entre otras.

A partir de este reconocimiento, el rango de respuestas posibles a mi pregunta original va a acotarse, permitiéndome concentrarme en una línea causal, ésta es: el vínculo entre recursos políticos institucionales (políticas de bienestar), y el uso de violencia legítima e ilegítima por parte del estado. Tal hipótesis general a mi pregunta de investigación se operacionaliza en dos sub-hipótesis más específicas, a saber:

a) *"La intensidad de la violencia estatal ilegítima es causada por el tipo de estado/políticas sociales que caracteriza a la forma de responder ante las*

[16] La disponibilidad de los recursos públicos para financiar sistemas de protección frente a los antiguos y nuevos riesgos sociales y económicos está en directa relación a la capacidad de recaudación de los gobiernos. Sin embargo, en la región persisten las bajas cargas tributarias, que se vuelven factores fuertemente limitantes en la confección de sus presupuestos. (Mesa-Lago, 2000)

necesidades de una sociedad, inclusive en democracia". En este caso, la variable dependiente es la violencia estatal ilegítima sobre la sociedad, y la variable independiente es el tipo de estado (sea de bienestar o no)/políticas sociales con que se persigue responder a las necesidades de la población y generar un orden público.

b) Consecuentemente, esta relación causal muestra una *relación inversa entre, por un lado, el carácter del estado como 'Estado de Bienestar' y el consecuente peso/magnitud de las políticas sociales (gasto social público) y, por el otro, la intensidad de la violencia estatal ilegítima*.

El análisis de estas respuestas provisorias a mi pregunta de investigación va a ser desarrollado más profundamente en los siguientes capítulos de esta investigación.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

CAPÍTULO III

3.1 - Relatos causales alternativos en esta línea de argumentación

Esta investigación procura concentrar su atención en la relación entre las políticas de bienestar por parte de los estados de América Latina, y por otra parte, los niveles de violencia estatal ejercidos sobre la ciudadanía. Habiendo establecido en el apartado anterior las expectativas teóricas iniciales, y habiendo descripto la posible naturaleza de las relaciones entre la inversión del estado en políticas de bienestar (medido por los gastos sociales como porcentaje del PBI, y los gastos sociales per cápita),[17] como variable independiente, con el índice de respeto de los derechos a la integridad física, como variable dependiente, el reto de esta investigación consistirá en llenar esos vacíos que los académicos han dejado de lado hasta el momento, cargando de material empírico a la relación entre políticas de bienestar y políticas represivas ilegítimas por parte del estado. En este sentido, el objetivo inmediato de esta tesis no es comprobar que mi hipótesis entre la presencia de políticas de bienestar y violencia estatal ilegítima es "verdadera," sino avanzar en el conocimiento. De no observarse tal relación inversa, la hipótesis se considerará errónea y la conclusión hará hincapié en que se necesita tener mayor cautela al momento de asignar peso de influencia de variables político-institucionales como el tipo de estado sobre fenómenos como la represión/violencia estatal.

Dada la definición de "represión" de Waldmann descripta en el capítulo anterior, por represión estatal (ilegal) entiendo a aquellas acciones ordenadas y/o ejecutadas por

[17] En algunos casos se pudo contar con datos sistemáticos sobre gastos sociales como porcentaje del total del gasto público. Los gastos sociales (políticas de bienestar) como un porcentaje del total del gasto público indican la prioridad que programas sociales de salud, educación y seguros sociales contra el desempleo tienen en el presupuesto del gobierno.

agentes del estado que lesionan la integridad física de miembros de una determinada sociedad; por implicación, el uso de la represión estatal hiere un derecho fundamental de todo el "abanico" de derechos humanos: el derecho a la integridad física. De esta manera, y recordando nuevamente mi pregunta de investigación: ¿qué explica, entonces, que algunos estados en regímenes democráticos (una vez completada la transición democrática) repriman más que otros?

Según tal definición, el objetivo del estado es asegurar las relaciones de poder existentes, y proteger el orden y la seguridad general de los "peligros" percibidos o reales que los amenazan (Gartner y Reagan, 1996). Desde mi punto de vista, sin embargo, tal explicación de los métodos represivos del estado –en función de intereses particulares de los que detentan el poder— no alcanzaría para explicar el fenómeno en su totalidad. De esta manera, se indagan variables socio-institucionales (tales como la existencia de estados de bienestar) para explicar el uso de la violencia estatal ilegítima en la región.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

3.2 - Regímenes de bienestar y represión

Cualquier estudio sobre un régimen de bienestar subyace el presupuesto de que la configuración institucional es importante para el modo en que se absorben y distribuyen los riesgos y la estratificación social, y para el funcionamiento de los mercados de trabajo.

En primer lugar, el cambio en el pensamiento del rol que tienen los estados en relación a la economía y a la sociedad muestra la "autonomía" del estado, considerando a los estados como actores. (Skocpol, 1985) De esta manera, los estados concebidos como organizaciones que reclaman para sí el control sobre territorios y personas

(Weber, 1968) deben formular y perseguir objetivos que no son reflejo de las demandas sociales o los intereses de los grupos sociales, clases o sociedad.

En segundo lugar, Esping-Andersen (1990) desarrolla el análisis en torno a unos regímenes que resumen un conjunto de características institucionales netamente diferenciadas: son "tipos ideales" en el sentido de que ningún país concreto encaja perfectamente en estos modelos. Pero la semejanza de "lógica", de atributos básicos, entre las diversas sociedades sugiere un considerable grado de agrupamiento en torno a sus modelos típicos ideales.

A partir del reconocimiento de distintos estados de bienestar, Fernando Filgueira (1998) fue el primero en adaptar el trabajo de investigación de Esping-Andersen (1990) al contexto latinoamericano. Según el autor, "we should focus not only on the amount that countries invest in people's well-being but also the criteria with which the investments are made." (Filgueira, 1998; Martínez Franzoni, 2008, 69) Ahora bien, Filgueira (1998) identifica tres grupos/clusters regionales, de acuerdo a la cobertura, los beneficios y los servicios brindados a todos los sectores sociales. Para Filgueira (1998), existe un primer grupo de países con un padrón de "universalismo estratificado": Argentina y Uruguay, con políticas públicas amplias pero segmentadas por sectores ocupacionales. Discute, además, que en este grupo podría considerarse a Costa Rica, aunque tiene signos de mayor universalismo y menores niveles de estratificación que los otros países del cluster/grupo. El segundo grupo incluye a países de "exclusión", cuya redistribución pública de los recursos es casi nula. Pertenecientes a este grupo son los países de El Salvador y Nicaragua. Por último, en el tercer cluster, el autor agrupa a los países "duales", tales como México y Brasil, en donde combinan universalismo estratificado en las zonas urbanas, y mecanismos de exclusión en las zonas rurales.

Otros autores, como Huber y Stephens (2005), clasifican a los países de la región de manera similar, pero con ciertas variaciones. De esta manera, a partir del estudio de Filgueira (1998), Huber y Stephens (2005) distinguen tipos de gasto sociales públicos, e identifican políticas sociales cuyos objetivos sean de protección social (como las pensiones) o de formación de capital humano (como salud y educación). Basados en la cobertura y el nivel de gasto social, estos autores identifican cuatro clusters que demuestran niveles descendientes de cobertura y "welfare effort":

- **Grupo I:** Argentina, Chile, Uruguay y Costa Rica – con políticas de gasto social público que son exitosas,
- **Grupo II:** Brasil y México,
- **Grupo III:** Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela,
- **Grupo IV:** Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Estas clasificaciones resultan orientadoras –y de alguna manera simplificadoras— para la realización de un análisis sectorial de la región, que en conjunto con los esfuerzos de Segura-Ubiergo (2007), nos permiten identificar a aquellos países latinoamericanos cuyo sistema de bienestar sea de un relativo nivel alto de desarrollo, y poder así analizar la correlación entre los niveles de gasto social público y los niveles de represión estatal.

Desde otro ángulo, Hubber y Pribble (2006) reunieron la primera serie de tiempo para analizar el impacto de las políticas públicas en los niveles de desigualdad en Latinoamérica y el Caribe. Si se compara con otras regiones en desarrollo, los países que se encuentran en Latinoamérica y el Caribe muestran diferencias respecto de los niveles de desarrollo y calidad democrática. Esto mismo demuestra que "… politics do indeed matter for differences in the degree of inequality." (Hubber y Pribble, 2006, 945) De esta manera, ambas autoras reproducen ciertos resultados de estudios sobre

sociedades capitalistas industrializadas: tanto el "partisan power distribution" y la calidad democrática son importantes determinantes de la distribución del ingreso:

> "[Their] analysis strongly supports [the] theoretical claims regarding the importance of politics in shaping the extent of economic inequality in Latin America and Caribbean countries. We found evidence that the strength of the democratic record, the cumulative record of the strength of left-of-center parties in the legislature, and the interaction of social security spending and democracy all have significant impacts on lowering inequality (…) Expenditures on social security and welfare programs in countries with strong democratic records have a more redistributive effect than in countries with weak democratic records." (Huber y Pribble, 2006, 959)

La investigación de Hubber y Pribble resulta importante por razones políticas-prácticas: las políticas públicas, y la consecuente decisión de implementarlas o no es una cuestión de decisión de agentes, más allá de contar con niveles bajos de recursos. Cierto es que hay ciertas políticas públicas que son más efectivas que otras en reducir niveles de violencia, desigualdad y pobreza, y puede inclusive que algunas configuraciones institucionales sean más propensas que otras a producir agentes y políticas públicas que reduzcan la desigualdad, la represión, y la pobreza de la región.

En este trabajo de investigación, el camino que se sigue para clasificar los distintos clusters de estados de bienestar en Latinoamérica y el Caribe es la integración de los estudios desarrollados más arriba, en conjunto con un análisis de la evolución del gasto de los países de la región.

Cuadro 2 - Grupos de países de América Latina e indicadores de Gasto Social Público (GPS) 1980-1990

(En promedios simples para cada grupo de países)

	Gasto Público Social per-cápita a/	Gasto Público Social como % del PBI a/
Grupo I: ARG, BRA, CHI, CRI, PAN, URY	343.715	16.595
Grupo II: COL, MEX, VEN	173.636	8.92
Grupo III: BOL, ECU, SLV, GTM, HND, NIC, PRY, PER, DOM	65.331	6.37

Fuente: Cuadernos estadísticos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Los regímenes universales incluyen: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay. Los regímenes duales incluyen: Colombia, México y Rep. Bolivariana de Venezuela. Los regímenes familísticos incluyen: Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.
a/ En dólares de 1987. Datos de 1989.

Cuadro 3 - Grupos de países de América Latina e indicadores de Gasto Social Público (GPS) 1990-2006

(En promedios simples para cada grupo de países)

	Gasto Público Social per-cápita a/	Gasto Público Social como % del PBI a/
Grupo I: ARG, BRA, CHI, CRI, PAN, URY	879	17.97
Grupo II: COL, MEX, VEN	409	10.31
Grupo III: BOL, ECU, SLV, GTM, HND, NIC, PRY, PER, DOM	105	7.54

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), base de datos sobre gasto social. Los regímenes universales incluyen: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay. Los regímenes duales incluyen: Colombia, México y Rep. Bolivariana de Venezuela. Los regímenes familísticos incluyen: Estado Plurinacional de Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

a/ En dólares del 2000. Datos de 2006

Notas: replicación basada en el cuadro publicado en la pág. 28 del Cap. III del Panorama Social de América Latina 2009 – Versión preliminar no sometida a revisión editorial.

De esta manera, América Latina parecería reproducir un gran rango de niveles de desarrollo de políticas de bienestar o "tipos" de estados de bienestar. Hay que tener cierta precaución con el uso de gasto público para el estudio de estados de bienestar, puesto que como Esping-Andersen postuló: "expenditures are epiphenomenal to the theoretical substance of the welfare state." (Esping-Andersen, 1990, 19) Al comparar estados de bienestar basándonos en sus niveles de gasto, estamos asumiendo que todo gasto se reparte de manera proporcional hacia la sociedad. Sin embargo, los gastos no siempre te dicen lo suficiente sobre el alcance real de la cobertura, y la calidad de los programas de bienestar. Si bien es cierto, entonces, que estos análisis cuantitativos proveen información incompleta y deben (en lo posible) de ser acompañadas con análisis más cualitativos o de caso, me limito al estudio cuantitativo (usando estadística descriptiva) en sí.

Habiendo desarrollado en los párrafos anteriores las dos lógicas de generar un orden público por parte del estado, y habiendo identificado distintos tipos de estados de bienestar latinoamericanos (y su clasificación en 3 tipos de clusters distintos), en una

línea no necesariamente contradictoria con los supuestos que mueven a las hipótesis, surgen dos alternativas a considerar:

3.2.a - Relato alternativo # 1:

La relación entre los estados de bienestar (y sus políticas sociales) y los niveles de represión se sostiene sólo si el tipo de estado y las políticas sociales efectivamente muestran impacto sobre el bienestar social. El supuesto en el que se sostiene la relación "punta a punta" entre estados de bienestar (políticas sociales) y represión estatal es que cuanto mayor/menor es el estado de bienestar (ergo menor o mayor inversión en políticas sociales), habrá menor/mayor percepción de bienestar por parte de la comunidad, lo que es empíricamente debatible dada la posibilidad de que intervengan otras variables (variables espurias). Tal posibilidad va a ser corroborada en el capítulo siguiente –primer apartado– en donde se observa que el grupo que más invierte en políticas de bienestar (niveles altos de "welfare effort") no muestra una tendencia homogénea en los niveles de respeto del derecho a la integridad física.[18]

De esta manera, en el extremo esta alternativa podría argumentar que, dada la intervención de variables distintas al "welfare effort" sobre los niveles de bienestar (por ejemplo: crisis macroeconómicas, una cultura violenta, ó la presencia de mafias), la causa de los niveles de represión estatal ilegítima no está en el plano de las instituciones estatales y políticas sociales, sino en otras variables "transmisoras" de la lógica causal tales como los niveles de pobreza y desigualdad.

Ahora bien, tradicionalmente, la literatura sobre represión estatal ha vinculado alta pobreza y desigualdad con altos niveles de represión estatal. De esta manera, se

[18] En el capítulo siguiente, se contrastaron los niveles de inversión en políticas de bienestar por parte de los estados, y el nivel de respeto de los estados del derecho a la integridad física.

supone que la población que padece mayor escasez socioeconómica experimenta mayor insatisfacción, provocando inestabilidad social (Huntington, 1968). A su vez, la inestabilidad originada por los grupos menos beneficiados por el sistema de producción provoca conflicto e inestabilidad social (Henderson, 1991; Poe y Tate, 1994; Lipset, 1959). En el último eslabón del argumento, conflicto e inestabilidad conducen al uso de la represión gubernamental.

Teóricamente, pobreza y desigualdad incrementan el uso de la represión a través de un mecanismo causal: el conflicto político. Con respecto al conflicto político; la asociación entre conflicto político efectivo (observable) y represión estatal es el hallazgo más sólido en la literatura cuantitativa sobre represión estatal. Aunque el concepto y operacionalización del conflicto político varían de un autor a otro, este incluye desde protestas políticas, huelgas y disrupciones antigubernamentales (Davenport, 1995, 1999, 2004), hasta guerra civiles y guerras internacionales (Poe y Tate, 1994; Poe et al., 1999), no hay investigación que refute el hecho de que, si se mantienen todas las variables constantes, a medida que incremente el conflicto político el uso de la represión estatal ilegítima aumenta. De acuerdo a la lógica descripta anteriormente, el gobierno procesa como amenaza aquellas expresiones contra las políticas y prácticas que éste ejecuta. Potencialmente, el conflicto tiene efectos disruptivos en la sociedad que debilitan la legitimidad y el poder del gobierno. En este contexto, dado que el conflicto político incrementa los beneficios y disminuye los costos de la represión, los gobernantes eligen el uso de la represión. Una vez que la represión incrementa los costos de los opositores, el gobierno consigue mantener la estabilidad y el orden político.

De esta manera, mi explicación sobre el impacto de los niveles de inversión del estado en políticas de bienestar, y la pobreza y desigualdad sobre la violación de derechos humanos en regímenes democráticos en América Latina se basa tanto en la lógica directa como indirecta del ejercicio de la represión. El argumento complementario a la relación entre conflicto político y represión estatal (lógica indirecta de represión estatal) sugiere que la pobreza y la desigualdad económica se traducen en el sistema legal. Por un lado, los sectores más pobres de la sociedad tienen menos recursos para acceder al sistema judicial, por lo que la condición económica de estos individuos se traduce en el desamparo legal. Y por otra parte, la desigualdad margina a los pobres de la sociedad, haciéndolos blancos legítimos del ejercicio del poder ilegal de las agencias de seguridad. A diferencia de la lógica de represión directa, en que la pobreza y desigualdad provocan la represión a través del conflicto político, en la lógica indirecta estos factores influyen en las capacidades de los sectores pobres de sociedad para acceder al sistema legal y hacer efectivos sus derechos y libertados civiles. Así, estos sectores son presas fáciles del comportamiento ilegal y violento de las agencias estatales de seguridad. De esta manera, la expectativa es que a mayor pobreza y desigualdad mayor el uso de la represión. Dado que muchos estudios de caso sugieren que la pobreza y la desigualdad es un factor que contribuye a nuestra comprensión de nuevas formas de represión estatal, cabría preguntarse si existe una correlación entre factores tales como la mayor inversión del estado en políticas sociales (niveles de bienestar) y menores niveles de pobreza y desigualdad.

Dadas tales argumentaciones causales, y en el caso de sostenerse una relación inversa entre la existencia de estados de bienestar (y fuerte inversión en políticas sociales) –por un lado—, y niveles de pobreza, desigualdad y represión estatal –por el

otro—, la hipótesis podría confirmarse. Sin embargo, también se podría falsar la hipótesis en el caso de no observarse una relación inversa entre la existencia de estados de bienestar (y un gasto público social alto) y niveles de pobreza y desigualdad, más allá de que se sostenga una relación positiva entre pobreza, desigualdad y represión/violencia estatal. En este último caso se observaría una clara relación inversa entre niveles de bienestar y represión estatal (estando, además, en línea con los supuestos originales que sostienen la relación inversa entre la generación de un orden público vía bienestar/consenso/legitimidad, por un lado, y vía represión estatal, por otro).

Ante tal reconocimiento, la validez de mis hipótesis estaría en jaque. Sin embargo, a pesar de negar la validez de mi hipótesis, este "hallazgo" sería también relevante para el estudio sobre la represión. En definitiva, sugiere, como aprendizaje, la necesidad de tener mayor prudencia al momento de asignar peso e influencia a variables político-institucionales –como el estado de bienestar— sobre el fenómeno de la represión estatal, y tener en cuenta el desarrollo de una futura línea de indagación/investigación sobre las causas no político-institucionales de los niveles de pobreza y desigualdad.

3.2.b - Relato alternativo # 2:

Otro relato causal alternativo podría ser el que coloca el acento en la tasa de criminalidad como causa de los niveles de violencia/represión estatal, sugiriendo una relación positiva entre "sociedades violentas" y "reacción estatal". Esta direccionalidad puede o no ser congruente con las sub-hipótesis. Habrá congruencia si la tasa de criminalidad se la considera resultado de los niveles de pobreza y desigualdad,

argumentando que cuanto mayores sean los niveles de necesidades básicas insatisfechas, mayor es el número de acciones violentas para obtener recursos/satisfacer necesidades por parte de la población con tales características, siendo ésta causa inmediata de la represión estatal (como reacción y estrategia de control social). En este sentido, la "obvia" relación entre pobreza/desigualdad, criminalidad y represión estatal sería positiva, y el proceso causal de "punta a punta" de tal relato (en orden causal/temporal) sería de la siguiente manera:

En el caso de observarse una relación inversa entre la inversión del estado en políticas de bienestar/sociales y pobreza/desigualdad, y represión/violencia estatal –sin que la criminalidad influya a la represión estatal— las hipótesis originales se sostienen, demostrando a su vez que los niveles de criminalidad no son relevantes –suponiendo que el estado no cuenta con recursos/mecanismos de generación de consenso, por lo cual toma acciones "preventivas"[19] ante la emergencia de criminalidad reprimiendo ilegalmente, inclusive a aquellos grupos sociales que sufren de pobreza y desigualdad social. De esta manera, tal como se diagramó anteriormente, lo que se observa es que menores niveles de estados de bienestar tienen consecuencias en altos niveles de pobreza y desigualdad de la comunidad, lo cual impacta en niveles de criminalidad, evento que genera como respuesta mayor violencia y represión estatal ilegítima.

Cabe aclarar que la variable "crimen" es la más difícil de encajar en el marco analítico de la represión directa versus indirecta. Existe la posibilidad de que la sobre-exposición policial y la condición marginal de los delincuentes sean el campo de cultivo

[19] El mejor término para usar en este caso sería la palabra "pre-emption," donde el gobierno busca adelantarse a un "ataque".

de la lógica de represión por medio de agentes de seguridad, o bien que las elecciones democráticas sean una vía legítima a través de la cual la ciudadanía demande políticas de seguridad pública *pro-mano dura*, tendiente a la violación de derechos humanos de los delincuentes. Otra posibilidad poco explorada en la literatura es que algunas manifestaciones del crimen conducen irremediablemente al uso de la fuerza represiva por parte del estado.

En países como Colombia o México, en donde las organizaciones narcotraficantes han logrado arrebatar el control funcional y territorial del estado en algunas áreas (O'Donnell, 1993), es esperable que el estado haga uso de su poder coercitivo. En estos casos, en los que la integridad territorial del estado está en juego, el uso de la represión estatal se vuelve frecuente y esperable. El propósito de esta discusión no es justificar la violación de derechos humanos en condiciones de altas tasas de criminalidad en los países de la región, sino presentar una perspectiva más amplia y realista de la asociación entre crimen y represión.

Por último, en el caso de observarse una relación positiva entre niveles de criminalidad y represión estatal, y no entre pobreza/desigualdad y niveles de criminalidad, la información sugeriría que la variable de criminalidad puede tener otras causas distintas a las de pobreza/desigualdad, como por ejemplo, la cultura u otros aspectos de la institucionalidad estatal no ligadas al bienestar. En este caso, (si se compara con la influencia causal de los niveles de bienestar social sobre la represión estatal) se observaría una mayor influencia causal –de la los niveles de criminalidad, como variable X— sobre la variable Y (represión estatal). Por lo tanto, en tal situación, las hipótesis originales de este proyecto de investigación resultarían erróneas, y se demostraría la necesidad de indagar las causas de la represión estatal en otra dirección

(tales como la cultura, el legado militar, entre otros). Nuevamente, el propósito de esta línea de análisis no es determinar las causas de la represión estatal ilegítima, sino poner a prueba la línea causal que supone que una mayor inversión del estado en políticas sociales (de bienestar) llevan a menores niveles de pobreza y desigualdad –causando una caída en los niveles de criminalidad—, y a menores niveles de violencia estatal; demostrando en este último supuesto, que no hay relación entre las variables de pobreza y desigualdad, y represión, aunque sí la hay entre los niveles de criminalidad y represión.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

CAPÍTULO IV

Las variables: significado y forma de análisis

4.1 - La variable independiente: el gasto público social

Hablar de "estado de bienestar" fuera del ámbito de los países industrializados avanzados o capitalistas requiere ciertas observaciones y excepciones. Sería algo contradictorio y problemático hablar de un "estado de bienestar" en países muy pobres. Pero como hemos mencionado anteriormente, y siguiendo la línea de Mesa-Lago, hay países de medianos ingresos (muchos de ellos los encontramos en Latinoamérica) que precedieron a muchos países del OCDE en términos de un establecimiento temprano de programas de riesgo de trabajo, salud, pensiones o desempleo, por lo que por momentos me resulta confuso que académicos hayan excluido a estos casos de sus análisis. Así, "(…) the notion of welfare regimes provides a much-needed normative criterion to assess whether countries depart from desirable practices for resource allocation." (Martínez Franzoni, 2008, 68)

De esta manera, tanto los esfuerzos de Filgueira, Huber y Stephens, como el índice que creó Segura-Ubiergo sobre el esfuerzo de los gobiernos por implementar políticas de bienestar en la sociedad ("welfare effort") fue un mecanismo de gran ayuda para identificar a aquellos países latinoamericanos cuyo sistema de bienestar tenía un relativo nivel alto de desarrollo. Este grupo, llamado por conveniencia "estados de bienestar (latinoamericanos)", incluyen a Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay. Dentro de este grupo, tanto las prioridades macroeconómicas y fiscales de gasto social, como la cobertura y alcance por estos programas, eran dos a tres veces mayores en comparación con los otros países latinoamericanos. Así, la pregunta de por

qué ciertos estados latinoamericanos desarrollaron en mayor medida mayores niveles de políticas de bienestar que otros países latinoamericanos puede ser respondida, en parte, con los trabajos de investigación que realizaron anteriormente estos autores.

Los párrafos precedentes delinearon los principales supuestos y argumentos de los "estados de bienestar (latinoamericanos)". Ahora bien, el paso desde la teoría a la aplicación a los casos latinoamericanos, no es fácil. La demanda de información estadística sobre las políticas públicas para el área social ha crecido notablemente a raíz del consenso surgido en torno a la necesidad de mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos públicos disponibles en dicha área, y realizar otro tipo de análisis comparativos para entender fenómenos/problemas macro entre países de la región, y poder proveer posibles soluciones a esos problemas.

Muchas son las variables que entran dentro de lo que se pueden denominar políticas de bienestar, y muchas también son las variables que pueden medir, en mayor o menor medida, represión estatal ilegítima. El marco conceptual y teórico es difícil de precisar (y en cierta medida de operacionalizar), ya sea por falta de datos, o por las grandes cantidades de puntos de análisis/variables. Ante tal escenario, me valgo tanto del índice de derecho a la integridad física, como de los trabajos de Filgueira (1998), Huber y Stephens (2005), y de Segura-Ubiergo (2007) para operacionalizar los conceptos anteriormente descriptos e identificarlos en bases de datos ya establecidas.

Como ya he mencionado anteriormente, Huber y Stephens, Filgueira, y Segura-Ubiergo lograron clasificar a los países latinoamericanos en distintos grupos de acuerdo al monto o porcentaje de inversión del estado en políticas públicas. En ese sentido, estos autores construyeron "índices" que resultan muy útiles a los fines de clasificar a los países latinoamericanos en términos de "welfare effort" (el esfuerzo de los países para

implementar políticas de bienestar). De esta manera, utilizando los siguientes dos indicadores, los países latinoamericanos pueden ser divididos en dos grupos dependiendo de su nivel de "welfare effort"[20]:

1) *Gastos sociales (políticas de bienestar) como un porcentaje del PBI:* indican una medida del nivel total de recursos públicos que cada gobierno está dirigiendo hacia el sector social. El gasto público social como porcentaje del PBI es "la estimación de la asignación de recursos públicos al gasto en sectores sociales, como porcentaje del PIB total." (CEPALSTAT, Ficha Técnica)
2) *Gastos sociales per cápita*[21]: funciona como indicador de los recursos públicos reales que los ciudadanos reciben del estado. Según la CEPAL, el gasto público social per cápita es "la estimación, por persona, de la asignación de recursos públicos al gasto en sectores sociales." (CEPALSTAT, Ficha Técnica)

A fin de examinar si existe alguna relación entre mis variables dependientes y las independientes, se emprenderá un estudio cuantitativo comparado de estadística descriptiva. El análisis que pretendo realizar se basa en las estadísticas provenientes los anuarios estadísticos de la CEPAL (para el período de post reforma: 1980-1990), y del CEPALSTAT, que incluyen dieciocho países latinoamericanos durante el período de

[20] Las cifras se expresan en dólares americanos de 1987 (para el período de 1980-1990) y de 2000 (para 1990-2005) respectivamente, y se obtienen como promedio de los valores que resultan para los países en cada uno de estos sectores, que se definieron de acuerdo a los lineamientos de la Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG) de las Naciones Unidas. Los datos en moneda nacional a precios corrientes del gasto público social, y de sus desagregaciones según la clasificación funcional, son cifras oficiales proporcionadas por las respectivas instituciones gubernamentales de cada país. Los datos de gasto público social, utilizados en combinación con datos de PIB a precios corrientes de cada país, permiten efectuar el cálculo del gasto social como porcentaje del PIB. (CEPAL, 2007)

[21] Aplicar las series de gasto social público per cápita en dólares de 1987 y de 2000, puede resultar en algunas variaciones con respecto al dato en moneda constante reportado por los países, lo que depende del grado de apreciación/depreciación cambiaria implícito en la paridad oficial de la moneda de cada país en relación con el año 1987 y 2000.

1990-2006. Puede que una importante limitación es que los datos sobre programas de seguridad y bienestar social están basados en los gastos presupuestados por el gobierno central. Es importante recalcar este punto ya que puede ser que un porcentaje importante del presupuesto de programas de bienestar sean otorgados por gobiernos locales o regionales, o por entidades no gubernamentales/entidades públicas/empresas públicas. Estos problemas de heterogeneidad metodológica en los indicadores de gasto no permiten proveer a series de datos un cierto grado de confianza para medir los "rankings" relativos de niveles de gasto público/social. Sin embargo, a pesar de ciertas limitaciones que se presentan a la hora de recolectar datos sobre las distintas variables, la muestra sobre gasto público social obtenido de fuentes de la CEPAL resulta representativa porque da cuenta de un 98% (aproximadamente) del PBI de la región y del 93% de su población. Además, el aspecto más importante de la muestra es la larga cobertura de años de su dimensión temporal.

Cabe mencionar que a nivel regional existen diferencias metodológicas y particularmente de cobertura de las series de gasto público total y de gasto público social. Las más importantes de las primeras se asocian al registro contable de los gastos y a la definición de gasto público social. En las segundas, las discrepancias se vinculan a las distintas características institucionales de los estados, así como con la posibilidad de incorporar los gastos efectuados por los gobiernos locales y entidades cuyo presupuesto es autónomo. Teniendo presente el registro contable del gasto público total que se observa en las series de estos dieciocho países, y de acuerdo a las características que presentan tanto el financiamiento como la ejecución del gasto social en cada uno de ellos, es posible considerar que las cifras del gasto público social que se presentan en este indicador sean razonablemente comparables para dieciocho países. Por ejemplo, en

el caso de México, al no incluir el gasto social efectuado en el ámbito local, más cierto grado de descentralización que se observa en su financiamiento, presenta un gasto público social algo subestimado, lo que podría limitar su comparación con otros países de la región a estudiar. El gasto público se puede desagregar según las distintas entidades que lo instrumentan, lo que normalmente define la cobertura de la información.

Al abordar el tema del gasto social en este proyecto de investigación, se intenta contribuir a llenar el vacío de información cuantitativa sobre las políticas pertinentes mediante una base de datos actualizada sobre el gasto social en Latinoamérica. A partir de fuentes primarias y secundarias, se analiza y compara una base de datos sobre gasto social de un grupo de dieciocho países de la región, que se espera que constituya un instrumento transparente y sirva a su vez para futuros estudios vinculados con temas sociales.

Ya "desde mediados del siglo pasado, los países latinoamericanos lograron importantes, aunque desparejos, avances en sus esquemas de Protección Social, que han terminado por conformar un universo caracterizado por una enorme diversidad en materia de cobertura[22], organización institucional y financiamiento." (Cetrángolo, 2009, 5)

Esto también se ve reflejado en las dificultades de medición de lo que debe ser considerado o no gasto público y social, dada la gran diversidad de aspectos posibles de análisis que surgen de la complejidad y heterogeneidad de los sistemas. Según Cetrángolo (2009), tres fuentes de problemas deben ser reconocidas: 1) falta de sistemas de información propias de los países de la región, 2) complejidad en la clasificación de

[22] Existen ciertos países que al ser federales, las cifras publicadas pueden subestimar el gasto social total en mayor medida que otros países. De esta manera, la cobertura institucional de las cifras en estos casos es el gobierno central presupuestario *(la nota al pie es mía)*.

los sistemas de seguridad social (si son privados o públicos, con o sin fines de lucro, entre otros), y por último 3) diferentes reformas de los sistemas de Seguridad Social. En palabras de Cetrángolo:

> "En definitiva, los países de la región lograron importantes, aunque desparejos, avances en sus esquemas de Protección Social, que han terminado por conformar un universo caracterizado por una enorme diversidad en materia de cobertura, organización institucional y financiamiento." (Cetrángolo, 2009, 9)

Debido a que los "issues" de Seguridad Social son muy relevantes en esta época, pero cuyos datos son muy heterogéneos, se han puesto en marcha distintas metodologías y estudios para mejorar la medición del gasto social público con el objeto de desarrollar un sistema de información de la gestión social que sea válido, confiable y coherente. (Cetrángolo, 2009)

En muchos países se pusieron en evidencia las falencias propias del diseño de cada esquema particular de Seguridad Social que, salvo excepciones, estuvieron lejos de construir respuestas efectivas y sostenibles a los problemas derivados de la necesidad de protección frente a los riesgos de la población. A diferencia de los esquemas implementados en países de mayor grado de desarrollo, en especial los europeos, en América Latina no existe una lógica integradora o una visión integral del problema.[23] Encontrar una manera que facilite el análisis de sus diferentes componentes en los países de la región, es decir; mejorar la medición del gasto social contributivo que permita la comparación entre países y el seguimiento del sector a lo largo del tiempo es el objetivo que Cetrángolo busca en el documento de investigación ya citado. (Cetrángolo, 2009)

4.2 - La variable dependiente: la represión estatal (ilegítima)

[23] Ello a su vez tiene su correlato en serias dificultades de medición de lo que debe ser considerado o no gasto público y social.

Si bien es cierto que todavía no se afirmó una definición concreta de represión, existe cierto consenso entre los académicos de definir al fenómeno en cuestión como –siguiendo una vez más la definición de Waldmann (1995)— el uso ilegal de la violencia por parte del estado o de instituciones estatales con el objeto de proteger el orden político-social existente de una amenaza. En esa misma línea de argumentación, según Henderson, la represión política es "the use or threat of coercion in varying degrees applied by government against opponents or potential opponents to weaken their resistance to the will of the authorities," (Henderson, 1991, 121) y pueden manifestarse en presiones constantes: arrestos, detenciones; como también implicar consecuencias más fuertes y violentas: desapariciones, torturas y matanzas.[24]

En el intento de encontrar una definición homogénea de "represión," académicos han realizado grandes esfuerzos en lo referente a la medición de la variable de interés. Muchos la han operacionalizado a través de una categoría específica del abanico de los derechos humanos: el derecho a la integridad física. (Poe y Tate, 1994; Cingranelli y Richards, 1999a)

Sin embargo, la poca cantidad de información y registros de datos sobre el número de víctimas de este tipo de accionar "represivo" del estado, hace peligrar el objeto de estudio de esta tesis. En la región, no existen indicadores con datos concretos y confiables para realizar –en conjunto con los datos sobre gasto social público, desigualdad y pobreza— un análisis estadístico de regresión lineal múltiple.

[24] Estas definiciones también se correlacionan con la categoría político institucional de violencia que Moser (2002) establece. En palabras del autor, existen tres tipos de violencia, la violencia económica, la social y la violencia político institucional –que implican la comisión de actos violentos motivados por el deseo de obtener poder económico social, o político respectivamente—, y la violencia político institucional. Si bien todas estas categorías están tomadas en cuenta en esta tesis, la que más interesa es la última –la violencia político institucional— dado el rol de los estados y la (posible) existencia de los "estados de bienestar" latinoamericanos. Tanto la violencia económica como social, en definitiva, son causantes de la violencia estatal/institucional a través del conflicto político.

Debiendo precisar el concepto de "represión", el CIRI Human Rights Dataset, compilado por David Cingranelli y David Richards, ha facilitado la construcción de índices de medición del respeto de los estados del derecho de integridad física, indispensables para el desarrollo de investigaciones cuantitativas de la represión. A pesar de no poder contar con números sobre la cantidad real de personas que son víctimas de violaciones del derecho a la integridad física por parte del estado, lo cual permitiría de esa manera realizar un modelo estadístico, ésta es la única base de datos que "cumple" con los requisitos para esta investigación, y se extiende a dieciocho países de Latinoamérica y el Caribe, y en comparación con otras bases, abarca 25 años (1981-2006).

Utilizando una versión policotómica de análisis de Escala Mokken, tanto Cingranelli como Richards crean una medida mejorada del respeto de los gobiernos hacia un tipo de derechos humanos, conocido como el derecho a la integridad física. La escala reproducida es unidimensional, pero contiene información sobre el nivel, el padrón y la secuencia del respeto de los gobiernos hacia estos derechos. Casi todas las investigaciones empíricas sobre los derechos humanos se han centrado en el respecto del gobierno por una categoría de derechos humanos: los "physical integrity rights," como el concepto de principal interés teórico. Los "derechos a la integridad física" son aquellos derechos que los individuos poseen bajo el derecho internacional de ser libres de toda amenaza física arbitraria o coerción por parte del estado. Las violaciones de derechos humanos que se incluyen en esta categoría son las matanzas extrajudiciales ("extrajudicial killings"), tortura, desapariciones, y prisión por razones políticas ("political improsonment").

Debido a que no existen estadísticas precisas sobre el número/cantidad de víctimas de estas violaciones, debates sobre cómo medir tal concepto de interés teórico ha llevado a numerosos estudios de clasificación. La forma de medir más frecuentemente usada para analizar las prácticas de los gobiernos es el Political Terror Scale (PTS), con cinco categorías que miden la cantidad de violaciones por parte del gobierno de los "derechos a la integridad física." Sin embargo, el PTS tiene ciertas limitaciones. Usando el análisis de Escala Mokken, los autores son capaces de reproducir una escala unidimensional y replicable del respeto de los gobiernos hacia los "physical integrity rights" ("derechos de integridad física").

De esta manera, "tortura" se refiere a la acción de infligir dolor extremo, sea psicológico o físico, por oficiales del estado o por particulares en nombre de oficiales del estado. La tortura incluye el uso de fuerza física de la policía y/o de los carceleros que sea cruel, inhumano, y/o degradante. (Cingranelli y Richards, 1999a, 408) "Prisión por causas políticas" ("political imprisonment") se refiere a la encarcelación de civiles por parte de funcionarios del estado dado a creencias religiosas, censura, oposición (no violenta) hacia políticas de gobierno o líderes políticos, o pertenencia a otros grupos raciales o étnicos. (Cingranelli y Richards, 1999a, 408) "Matanzas extrajudiciales" ("extrajudicial killings") hace referencia a las muertes provocadas por agentes del gobierno sin un debido proceso judicial. Estas muertes pueden estar dadas por el uso excesivo, deliberado e ilegal de la fuerza por la policía, fuerzas de seguridad, o agentes del estado. (Cingranelli y Richards, 1999a, 408) Y por último, "desapariciones" se refiere a aquellos casos no cerrados de víctimas que por motivos políticos todavía no han sido encontrados con vida. (Cingranelli y Richards, 1999a, 408)

Las fuentes de datos para la codificación de estas variables –que forman parte del derecho de integridad física— son provenientes de los anuarios/reportes de prácticas de derechos humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y de Amnistía Internacional. Los datos de ambas fuentes son contrarrestados el uno con el otro, y en el caso de divergencias, se toma como definitorio los datos que reporta Amnistía Internacional.

La suma de la codificación de los cuatro indicadores que conforman el índice del derecho de integridad física nos muestra el nivel de respeto por el derecho de integridad física por parte del gobierno en un determinado país. La escala abarca de 0 (donde ningún aspecto del derecho de integridad física es respetado) a 8 (todos los indicadores son respetados).

En definitiva, el aporte de los estudios sobre represión estatal en América Latina es valiosa no sólo porque nos informa sobre nuevos patrones de violencia estatal en la región, sino porque amplía los horizontes de todo el programa de la represión estatal. Pese a esto, en ocasiones estos estudios tienen problemas asociados con el sesgo de selección de la variable dependiente, la tendencia a generalizar a partir de pocos casos, generación y testeo de teoría, y con el hecho de que han desaprovechado las distintas técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa existentes. Hasta el momento, y por la falta de datos, no hubo esfuerzos en el sentido de construir y/o amalgamar bases de datos que posibiliten estudios longitudinales y transversales.[25]

A excepción del estudio de Daniel Brinks (2008), prácticamente todos los estudios de caso sobre represión en América Latina enfrentan el problema de que analistas seleccionan de manera deliberada casos con un resultado particular, es decir,

[25] Brinks (2008) recalcó anteriormente en este punto.

países democráticos y con elevado nivel de gasto social público en relación con elevados niveles de represión. Una consecuencia de este sesgo es que los estudios no tienen la capacidad de cubrir toda la variación del fenómeno de interés.

Por otra parte, en la literatura existe una fuerte tentación de generalizar a partir de investigaciones de pequeño N. Pese a que la mayor parte de los estudios se concentran en los casos de Brasil y Argentina, hay una idea relativamente compartida en torno a que la violación de derechos humanos, en especial el de integridad física, producto del comportamiento autónomo e ilegal de los agentes policiales ocurra en el resto de la región (Méndez et al., 1999). Aunque esto parece estimable, no hay razones para obviarlo. Nuestra comprensión del problema sin lugar a dudas será mayor y mejor a medida que la agenda de investigación se extienda en términos tempo-espaciales. Así, la estadística descriptiva resulta útil ante las limitaciones de los estudios cuantitativos que implican el uso de herramientas tales como regresiones lineales múltiples.

La represión estatal ilegítima en regímenes democráticos es producto de diversas dinámicas. Los estudios que analizan el patrón de represión directa tienen la ventaja de que el número de casos es grande (hasta lo pueden elevar a nivel global, comparando otras democracias en el mundo y demás), en consecuencia, cubren toda (o casi toda) la variación del fenómeno de interés, permitiéndoles generalizar sus proposiciones. Sin embargo, tales hallazgos no son tan profundos, por lo que se dificulta, a su vez, explorar la existencia de mecanismos causales.

En cambio, los estudios de represión indirecta son en general de un pequeño número de casos. A excepción de un puñado de estudios basados en métodos cuantitativos (Brinks, 2008 y 2006) –quien realiza un estudio de caso cuantitativo—, prácticamente todos los estudios son de corte cualitativo y descriptivo, cuya ventaja

sería el detalle y profundidad de sus descripciones sobre el fenómeno de la represión estatal en la región. Sin embargo, como los estudios de caso-cuantitativo tienen proposiciones muy limitadas (a pesar de la calidad de sus datos y posibilidad de testear proposiciones en términos de mecanismos causales), y existe la posibilidad de cometer problemas de sesgo de selección de la variable dependiente[26], mi propuesta es realizar estudios de estadística descriptiva para entender el fenómeno entre represión estatal y gasto social publico a nivel regional.

4.3 - Otras variables independientes intervinientes

4.3.a - Desigualdad

Es importante mencionar que los estudios sobre impacto distributivo del gasto social no son directamente comparables entre países debido a una serie de diferencias metodológicas; sin embargo, constituyen un importante marco de referencia indicativo del grado de equidad de la acción pública.

Si bien la metodología utilizada en cada país responde a características particulares de cada caso, el marco conceptual es común: la distribución de subsidios públicos por tramos de ingresos se hace en función de ponderaciones distributivas que reflejan el grado de utilización de los servicios públicos por parte de los beneficiarios. (Mostajo, 2000) Como lo establece United Nations World University World Income Inequality database (UNWU-WIID):

> "Unlike national accounts data which are in principle comparable across countries, there is no agreed basis of definition for the construction of distribution data. Sources and methods might vary, especially across but also within countries. This may be the case even if the data comes from the same source." (UNWU-WIID Documentation, 2009).

[26] La excepción nuevamente es Brinks (2008).

De esta manera, para medir los niveles de desigualdad uso el índice de GINI, donde se imputa 0 si toda la población tiene la misma renta, y 1 si la persona más rica posee todo el ingreso.[27] Cabe destacar que los datos sobre desigualdad que proporcionan tanto el United Nations World University World Income Inequality database (UNWU-WIID), como el SEDLAS no cubren el total de las observaciones para la construcción de mi base. En el primer caso, los datos que se encuentran disponibles están muy desordenados y repetidos[28], con lo cual resulta difícil no cometer errores de sesgo al compilar los datos. Al igual que el resto de los estudios empíricos que usan mediciones sobre niveles de desigualdad, mi base de datos es incompleta (no existen datos del coeficiente de GINI para cada observación año-país). De esta manera, para evitar tener muchos casos perdidos, al igual que en otros estudios que utilizan datos sobre desigualdad como variable explicativa, y dado que la desigualdad es una variable estructural que no sufre grandes variaciones a través del tiempo, en el caso de que falten datos, he completado mi base imputando valores. El procedimiento de imputación es el siguiente: dado que los datos del SEDLAS no son del todo completos (en la mayoría de los casos faltan datos sobre los ochentas), en el caso de los noventas, si faltan datos, ya que algunos países están disponibles en intervalos de 3 años –en algunos casos más y en otros menos— a partir del 1980 hasta 2006; por esta razón, imputé el valor de cada uno de los datos existentes en la base del SEDLAS tanto para el año anterior como para el año siguiente (es decir, si cuento con el valor/dato del año 1983, éste se replica nuevamente en los años 1982 y 1984). Por lo tanto, en el caso de que un año país cuente con datos (por dar un ejemplo: Argentina 1993), pero el año anterior (Argentina 1992) y

[27] El Coeficiente de GINI es el índice más conocido para el análisis de la distribución de ingresos. A manera introductoria, su formulación se expresa en términos gráficos, puesto que corresponde al área comprendida entre la curva de Lorenz y la línea de equidistribución. Mientras mayor sea la concentración de ingresos, mayor será dicha área, lo que incrementa el valor del GINI.

[28] Existen, por ejemplo, tres valores del coeficiente de GINI para el año 1980 en Argentina.

el siguiente (Argentina 1994) carecen de datos, se les imputa los datos del año que sí cuento con datos (Argentina 1993). En el caso de que el intervalo de datos que se ofrecen sea menor, se le imputa el del año anterior. Es decir, si se cuenta con datos de Bolivia 1999, Bolivia 2000, y Bolivia 2002, pero no con datos de Bolivia 2001, se le imputan los datos de Bolivia 2000. En el caso de que falte el dato de dos años, se le imputa el del año anterior para uno, y el del año siguiente para el otro; por ejemplo: si cuento con datos del año 2000 y del año 2003 de Brasil, y si se sigue el mismo procedimiento de imputación, el año 2001 reflejaría los datos del año 2000, y el año 2002 reflejaría los datos del año 2003. Si bien como dijimos anteriormente la desigualdad es una variable estructural que no sufre grandes variaciones a través del tiempo, para evitar sesgos metodológicos, los datos no se extienden a más de dos años seguidos. Es decir, si no hay datos para el año 1995, 1996, 1997 de Costa Rica, pero sí cuento con datos del año 1998 y 1999, sólo se imputan los datos del año 1998 para el año 1997.

QUAERERE VERUM
Universidad de SanAndrés

4.3.b - Pobreza

La forma habitual de medir la pobreza se basa en una línea de pobreza expresada en términos per cápita, que representa el costo de satisfacer las necesidades básicas para una persona. Así como lo describieron Acuña y Repetto (2006), "[e]s evidente que la "pobreza", como cualquier problema que adquiere status público, no deviene directamente de las estadísticas así como tampoco de simples expresiones de buena voluntad. (…) La pobreza, como objeto de política pública, es una construcción política y conceptual." (Acuña y Repetto, 2006, 2)

El enfoque que generalmente se utiliza para estimar la pobreza consiste en clasificar a una persona como "pobre" cuando el ingreso por habitante de su hogar es inferior al valor de la "línea de pobreza", o monto mínimo necesario que le permitiría satisfacer sus necesidades esenciales. Las líneas de pobreza generalmente están expresadas en la moneda de cada país, y se determinan a partir del valor de una canasta de bienes y servicios, correspondientes a cada país y zona geográfica. (CEPAL, 2007, Cap. I) Así, como es usual, en esta investigación mido a la pobreza como el porcentaje de la población que habita en hogares en los que el ingreso por persona se ubica debajo de la línea de la pobreza (1 USD por día). Para ello, se utilizan las estadísticas y mapas ilustrativos sobre pobreza del Socio-Economic Database for Latin America and the Caribbean (SEDLAC) creada por el CEDLAS de la Universidad de La Plata en conjunto con el Banco Mundial. Siguiendo el procedimiento anterior –y dado que la pobreza también es una variable estructural que no sufre grandes variaciones a través del tiempo— imputo valores con el mismo mecanismo descripto en la variable de desigualdad para aquellos años en donde no existe información sobre los niveles de pobreza.

QUAERERE VERUM
Universidad de San Andrés

4.3.c - Crimen

A diferencia del resto de las otras variables, los datos sobre criminalidad resultan bastante problemáticos. Usualmente, la dificultad más importante tiene que ver con el sub-reporte de las instituciones estatales al tratar sobre éste fenómeno; esto se lleva a cabo en países con sistemas de justicia (y policías) corruptos y en sociedades poco educadas (Bergman, 2005). De hecho, éstas parecen ser las razones por las cuales no hay estudios comparados sobre crimen en los países subdesarrollados. Pese a esta

limitación, los pocos estudios que conforman la literatura sobre crimen en estos países sugieren que los datos sobre homicidios y robos reducen los sesgos causados por errores de medición (Fajnzylber et al., 2001, 20). En general, los datos de robo y homicidios provienen ya sea de la encuesta sobre criminalidad de Naciones Unidas, y de los reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), o más bien de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la región latinoamericana. Sin embargo, los datos sobre robos y homicidios intencionales de Naciones Unidas son de difícil acceso y muy poco sistematizados. En consecuencia, los datos para "operacionalizar" la variable crimen resultan de estadísticas provistas tanto por el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), el Observatorio Interamericano de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y de datos aislados extraídos de la OPS y de la OMS.[29]Concretamente, si bien se toman en cuenta el total de homicidios intencionales registrados en un país determinado, hay que tener noción de la restricción de mi base (excluye datos sobre robo, por ejemplo). Sin embargo, cabe señalar que los datos sobre homicidios intencionales tienen menos problemas de sub-reporte y heterogeneidad o no consistencia en las definiciones.[30]

Desafortunadamente, dada la falta de criterios consistentes y homogéneos de producción de estadísticas, procedimientos estándares y falta de acceso público a la información, esta base de datos también no es completa: la cantidad de casos perdidos es muy alta (prácticamente no existen datos para Bolivia y Honduras), y los años

[29] Datos publicados en la tesina de grado de Patrizia Benvenuti (2003).

[30] En este sentido, las encuestas de victimización pasan a ser los nuevos protocolos para las denuncias policiales, y permiten la estandarización de información sobre los niveles de criminalidad. Sin embargo, cabe destacar que los conceptos utilizados para la elaboración de tal encuesta todavía no son homogéneos en la región (varían de país a país). En definitiva, resulta necesaria la generación de información sobre violencia y delincuencia, a través de la implementación de sistemas de registro y seguimiento, ya que ayudan a construir una potencial base de datos sobre los niveles de criminalidad en la región que se explaye tanto longitudinal como transversalmente, permitiéndonos además analizar relaciones causales entre fenómenos sociales cuyas secuelas (negativas) son persistentes en la región. (Patemain, 2010)

reportados son entrecortados. De esta manera, la comparación del delito a lo largo de la región resulta ser un desafío; cada país reporta –a través de distintas instituciones del sector de seguridad pública— estadísticas de criminalidad de acuerdo a criterios específicos que son diferentes para el resto de los países. Así, dado que la seguridad ciudadana y pública se considera como clave para la constitución de sociedades más democráticas, la existencia de un buen sistema de indicadores sobre violencia y delincuencia permite llegar a una mayor comprensión del fenómeno. Sin embargo, las limitaciones metodológicas hacen difícil la realización de comparaciones internacionales sin desarrollar un sistema común y homogéneo de estandarización de datos.

Por esta razón, los resultados de la relación entre esta variable y los niveles de pobreza y desigualdad serán tratados con precaución, estableciendo relaciones más tentativas que definitivas. En este sentido, "el rol de la información está en constante debate y construcción, en donde los especialistas reflexionan acerca del uso adecuado, sobre los alcances de las diversas metodologías, fuentes de información disponibles, promoviendo una 'combinación de análisis de diversas fuentes de información empírica que puedan tener como sustrato técnicas de producción cuantificada o no cuantificada de datos sobre la cuestión criminal'," (Sozzo, 2005, 44; Salazar Tobar, 2009, 2) que permitan aproximarse a los niveles reales de criminalidad.

A partir de los datos de tasas de homicidio en Latinoamérica tomados de la tesina de Benvenuto (2003), analizo las tendencias de las tres décadas estudiadas, a saber: los ochentas, los noventas y los últimos años disponibles, y las comparo –a través de estadística descriptiva—con los datos sobre los niveles desigualdad y pobreza.[31]

[31] Al realizar tal tipo de comparación, es preciso tomar los mismos años de observación, tanto para las variables de pobreza y desigualdad, como las de criminalidad.

CAPÍTULO V

El análisis

5.1 - Analizando la correlación entre gasto social público y represión estatal

Desde la crisis de principios de los ochenta, los países latinoamericanos han estado comprometidos con la implementación de una serie de reformas económicas y estructurales orientadas a la consolidación de una transformación económica que asegure un crecimiento económico, más acelerado y de mejor calidad a través de ganancias en productividad, creación de empleo y generación de mayor equidad entre la población.

Así, la inversión en políticas sociales se ha traducido en importantes esfuerzos por parte de los gobiernos por elevar la magnitud de los recursos asignados hacia fines sociales. Sin embargo, el gasto social continúa siendo insuficiente, no solamente en magnitud; más aún, se ha caracterizado por una serie de elementos que reducen su impacto sobre el bienestar y la equidad: por ejemplo, 1) el manejo "procíclico" de estos gastos tanto para períodos de crisis económicas como de crecimiento, 2) la ineficiencia en su asignación y uso, y 3) la mala calidad en cuanto a los beneficios que provee. (Comminetti, 1994; Comminetti y Ruiz, 1998) Estas características del gasto social en la región ayudan –en parte— a explicar las causas y los factores de permanencia de la pobreza y desigualdad, como también los efectos e impactos sobre los niveles de represión ilegal por parte del estado y agencias de seguridad estatales.

Gráfico 2 – Grupo/Cluester I

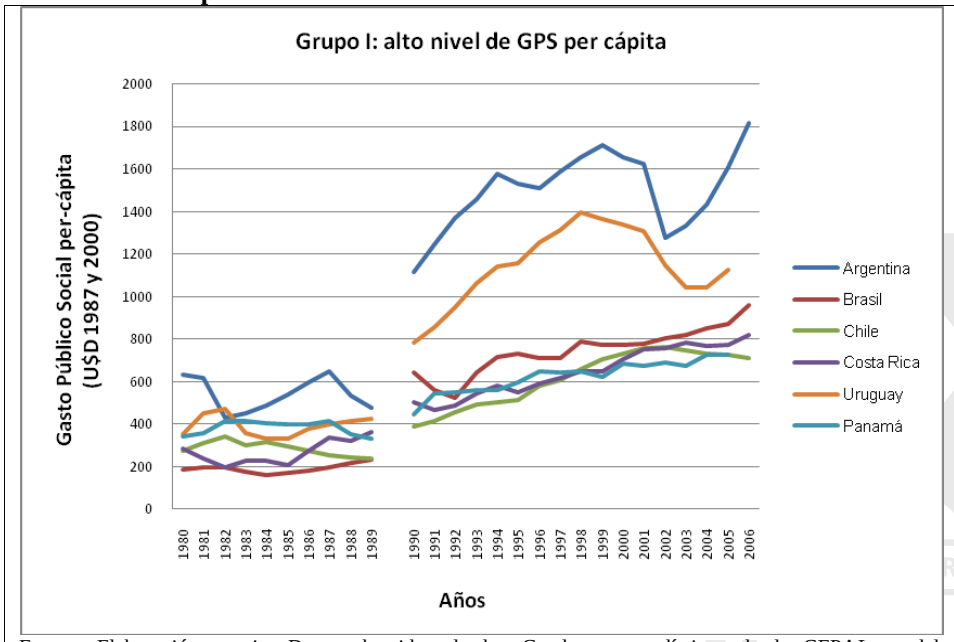

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT

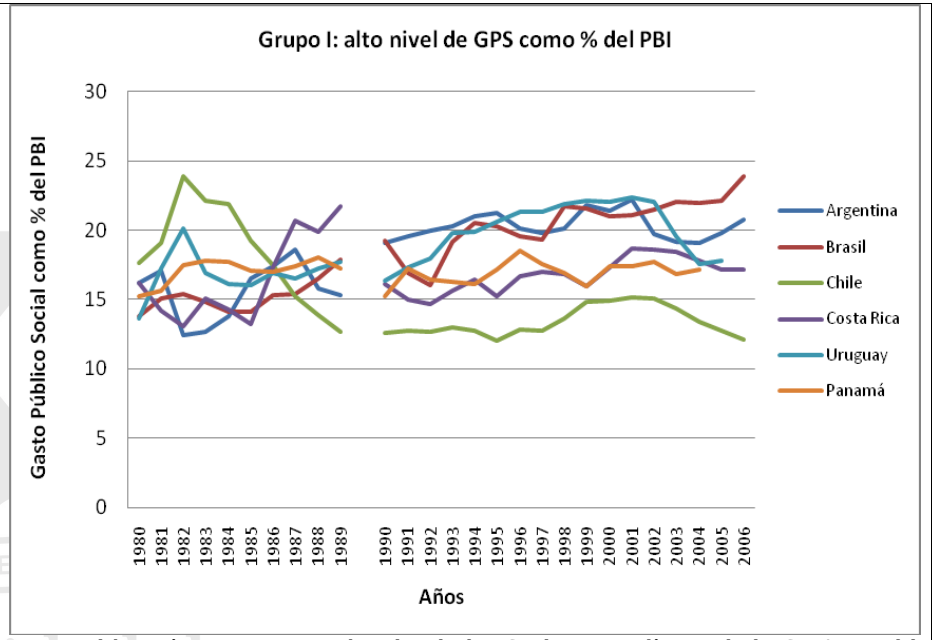

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT

GRUPO I	PROMEDIO SIMPLE (U$D 1987)	PROMEDIO SIMPLE (U$D 2000)
Argentina	541.71	1 500
Brasil	191.53	744
Chile	285.74	617
Costa Rica	268.17	647
Panamá	383.55	624
Uruguay	391.59	1 143
PROMEDIO GRUPO	**343.715**	**879**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT.

GRUPO I	PROMEDIO SIMPLE (1980-1990)	PROMEDIO SIMPLE (1990-2005/6)
Argentina	15.58	20.30
Brasil	15.24	20.47
Chile	18.31	13.38
Costa Rica	16.57	16.74
Panamá	17.05	16.92
Uruguay	16.82	19.99
PROMEDIO GRUPO	**16.595**	**17.97**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT.

Gráfico 3 – Grupo/Cluster II

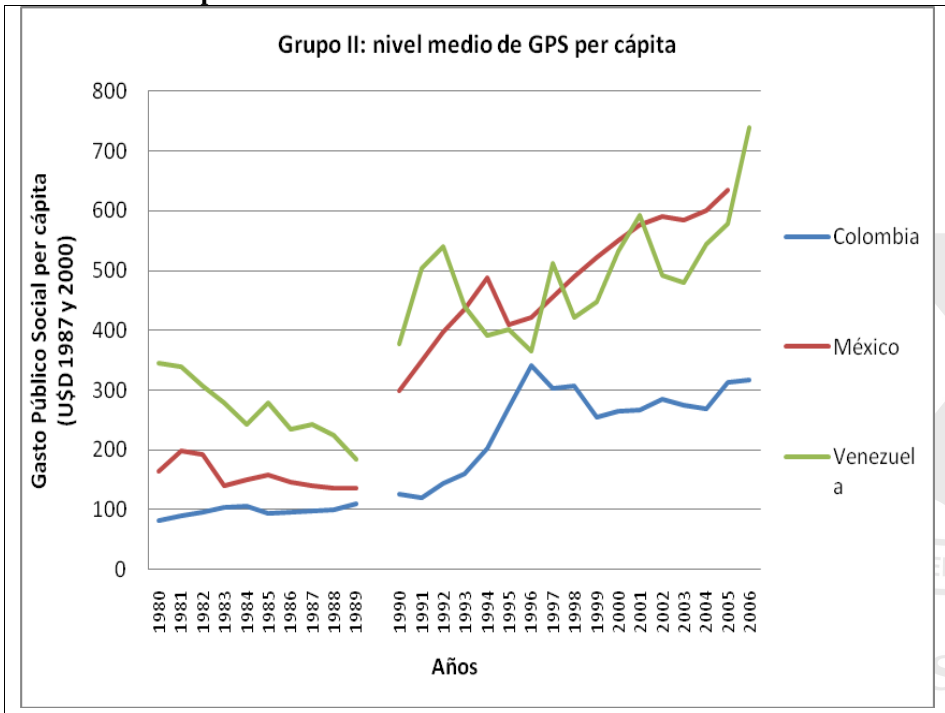

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT

GRUPO II	PROMEDIO SIMPLE (U$D 1987)	PROMEDIO SIMPLE (U$D 2000)
Colombia	97.13	248
México	155.99	488
Venezuela (Rep. Bolivariana)	267.79	492
PROMEDIO GRUPO	**173.64**	**409**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT.

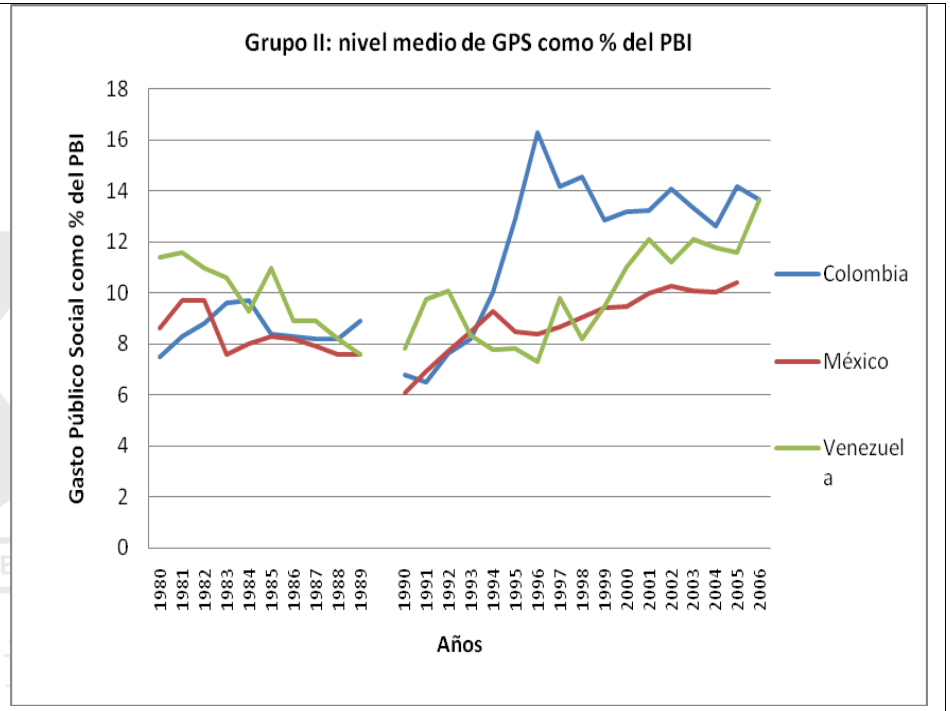

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT

GRUPO II	PROMEDIO SIMPLE (1980-1990)	PROMEDIO SIMPLE (1990-2005/6)
Colombia	8.59	12.01
México	8.32	8.92
Venezuela (Rep.Bolivariana)	9.85	9.99
PROMEDIO GRUPO	**8.92**	**10.31**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT.

Gráfico 4 – Grupo/Cluster III

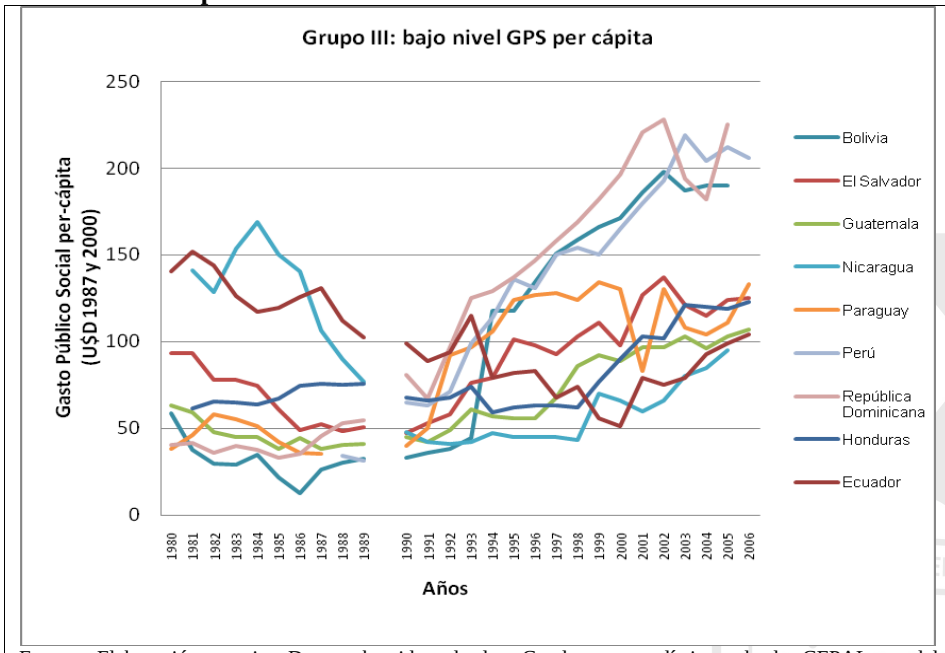

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT

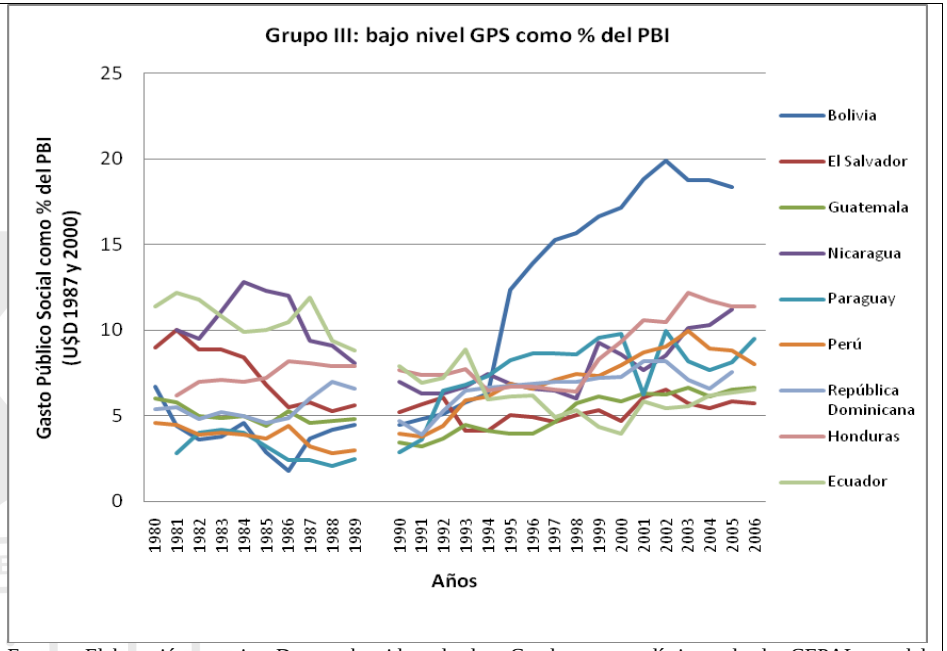

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT

GRUPO III	PROMEDIO SIMPLE (U$D 1987)	PROMEDIO SIMPLE (U$D 2000)
Bolivia	31.25	132
Ecuador	126.98	83
El Salvador	67.85	98
Guatemala	46.17	77
Honduras	69.27	85
Nicaragua	128.46	58
Paraguay	43.39	107
Perú	32.9	148
Rep. Dominicana	41.72	159
PROMEDIO GRUPO	**65.34**	**105**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT.

GRUPO III	PROMEDIO SIMPLE (1980-1990)	PROMEDIO SIMPLE (1990-2005/6)
Bolivia	4.02	13.27
Ecuador	10.67	6.10
El Salvador	7.42	5.31
Guatemala	5.05	5.17
Honduras	7.4	8.73
Nicaragua	10.48	7.84
Paraguay	3.07	7.67
Perú	3.8	7.12
Rep. Dominicana	5.5	6.67
PROMEDIO GRUPO	**6.378271605**	**7.54**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT.

Cuadro 4 - Grupos de países de América Latina y promedios de indicadores de Gasto Social Público

(En promedios simples para cada grupo de países)

Clasificación según "welfare effort"	Países que integran grupo	GPS (%PBI) promedio simple 1980-1990	GPS (%PBI) promedio simple 1990-2005/6	GPS (p/cápita) -U$D de 1987- 1980-1990	GPS (p/cápita) -U$D de 2000- 1990-2005/6
Gasto social alto	Argentina	15.58	20.30	541.71	1 500
	Brasil	15.24	20.47	191.53	744
	Chile	18.31	13.38	285.74	617
	Costa Rica	16.57	16.74	268.17	647
	Panamá	17.05	16.92	383.55	624
	Uruguay	16.82	19.99	391.59	1143
Promedio grupo		**16.60**	**17.97**	**343.715**	**879**
Gasto social medio	Colombia	8.59	12.01	97.13	248
	México	8.32	8.92	155.99	488
	Venezuela	9.85	9.99	267.79	492
Promedio grupo		**8.92**	**10.31**	**173.64**	**409**
Gasto social bajo	Bolivia	4.02	13.27	31.25	132
	Ecuador	10.67	6.10	126.98	83
	El Salvador	7.42	5.31	67.85	98
	Guatemala	5.05	5.17	46.17	77
	Honduras	7.4	8.73	69.27	85
	Nicaragua	10.48	7.84	128.46	58
	Paraguay	3.07	7.67	43.39	107
	Perú	3.8	7.12	32.9	148
	Rep. Dominicana	5.5	6.67	41.72	159
Promedio grupo		**6.38**	**7.54**	**65.33**	**105**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): base de datos sobre gasto social (CEPALSTAT), y cuadernos estadísticos de la CEPAL (1985-1989).
Notas: Se clasifican las cifras actualizadas de los dieciocho países latinoamericanos siguiendo una perspectiva integradora de los trabajos de Mostajo (2000); Filgueira (1998); y Segura-Ubiergo (2007).

Un examen general de los indicadores de gasto público social en la región pone de manifiesto grandes diferencias en cuanto al volumen de recursos que los gobiernos destinan a los sectores sociales. De esta manera, pueden distinguirse claramente tres grupos de países según la magnitud del gasto social como porcentaje del PBI y en dólares per cápita de 1987 y 2000.[32]

[32] Es importante advertir que en el caso de algunos países que han atravesado por períodos de elevada inflación, el empleo del índice de precios como deflactor del gasto puede distorsionar estas estimaciones,

En el período comprendido entre 1980 y 2006, se distingue un primer grupo integrado por Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, y Uruguay. El gasto público social promedio de los países que forman parte de este grupo fluctúa entre el 15 % y el 21 % del PBI, y entre 260 y 580 dólares per cápita de 1987, para el primer período de 1980-1990; y entre 600 y 1700 dólares per cápita de 2000 para el período de 1990-2006. El segundo grupo –integrado por Colombia, México, y Venezuela— muestra niveles inferiores de gasto, que pueden considerarse moderados en el contexto latinoamericano. En términos de porcentaje del PBI, en promedio los países pertenecientes a este grupo destinan al gasto social entre un 8% y un 12% del PBI y en términos de dólares per cápita entre 90 y 260 dólares de 1987 para el período de 1980-1990; y entre 200 y 450 dólares de 2000 para el período de 1990-2006. El tercer grupo, del cual forman parte los países de: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, y República Dominicana, presenta un nivel de gasto relativamente más bajo tanto en términos del PBI (entre 3% y 9% en promedio) como en términos reales per cápita (entre 30 y 45 dólares de 1987 para el período de 1980-1990; y entre 60 a 150 dólares de 2000 para el período 1990-2006). La clasificación se dividió en dos períodos (1980-1990 y 1990-2005/6) dado que el criterio utilizado en la clasificación de los países se relaciona con el nivel de gasto per cápita (el criterio de agrupación utilizado se basa en el gasto social real per cápita), y existen dos precios de dólar con los cuales se ha hecho la estimación: uno precio dólar de 1987, y otro, precio dólar de 2000 para los períodos de 1980-1990 y 1990-2006 respectivamente.

A lo largo del período comprendido entre 1980 y 2006, se observa una ligera tendencia decreciente a lo largo de toda la década de 1980 y una recuperación

razón por la cual resulta más adecuado utilizar el indicador en dólares per cápita para realizar comparaciones.

importante a partir de 1989 – 1990. El incremento del gasto público social promedio de la región observado a partir de 1990 se explica fundamentalmente por el aumento del gasto del grupo de países que destinan mayores recursos a las funciones sociales. Si bien se puede observar que esta tendencia es generalizada, se advierte un comportamiento heterogéneo cuando se clasifican los países de acuerdo a su nivel de gasto, lo que muestra que a pesar del ligero crecimiento del gasto en los últimos años, los países ubicados en el "rango medio" y "rango bajo" no han conseguido, en su mayoría, recuperar el nivel registrado a comienzos de los años ochenta.[33]

Antes de seguir avanzando con el análisis del gasto social público, es importante señalar que los indicadores de gasto público social constituyen una medida parcial del volumen de recursos que las economías destinan a sectores sociales. En este sentido, es destacable el esfuerzo realizado por Cetrángolo (2009) de encontrar alguna forma homogénea de medir los gastos en seguridad social. En su documento de investigación, Cetrángolo hace relevancia a un punto importante a tener en cuenta en este tipo de análisis: el gasto público social por sí mismo también constituye un indicador imperfecto de la focalización de las políticas orientadas a los sectores sociales, puesto que, por ejemplo, no reflejan todas las medidas adoptadas por el sector público para incrementar la eficiencia en la provisión de los servicios, entre otras las políticas de descentralización, y de privatización. (Cetrángolo, 2009)

Sin hacer mucho más hincapié en cuestiones metodológicas sobre el gasto social público, esta investigación procura –en definitiva— concentrar su atención en la relación entre las dinámicas de creación de políticas de bienestar por parte de los estados de América Latina, y por otra parte, los niveles de violencia estatal ejercidos

[33] Ver matrices de datos correspondientes al gasto social público en el CD adjunto a este trabajo.

sobre la ciudadanía. La posible naturaleza probabilística de las relaciones entre la inversión del estado en políticas de bienestar (medido por los gastos sociales como porcentaje del PBI, y los gastos sociales per cápita), y el índice de respeto de los derechos a la integridad física, nos lleva indagar si un mayor gasto social público en la población es en realidad una herramienta para evitar disensos entre el estado y la sociedad civil (llevando así a menores niveles de represión estatal ilegítima). Para contestar tal indagación, es preciso realizar un análisis[34] de la relación entre ambas variables:

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

[34] Como ya se aclaró en el capítulo IV, dado el tipo de datos de la variable dependiente, el análisis de tal relación –entre niveles de bienestar y represión estatal— va a realizarse a través de estadística descriptiva.

Gráfico 5 – Comparación Grupo/Cluster I vs. Nivel de respeto al derecho de integridad física

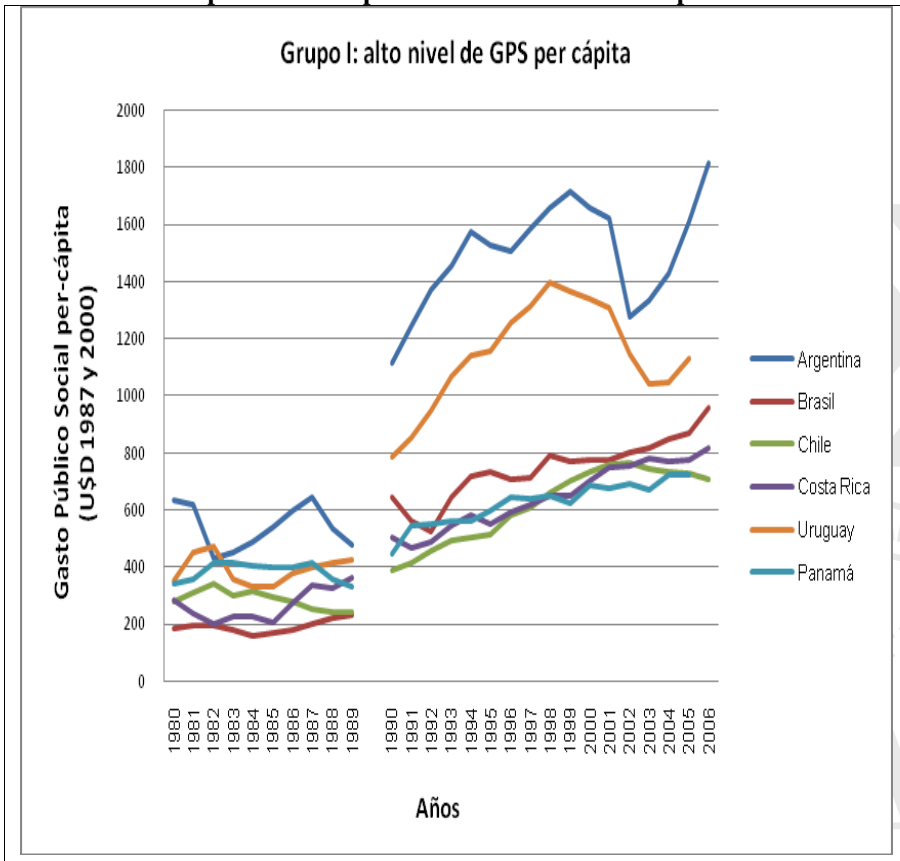

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), base de datos sobre gasto social público como porcentaje del PBI.

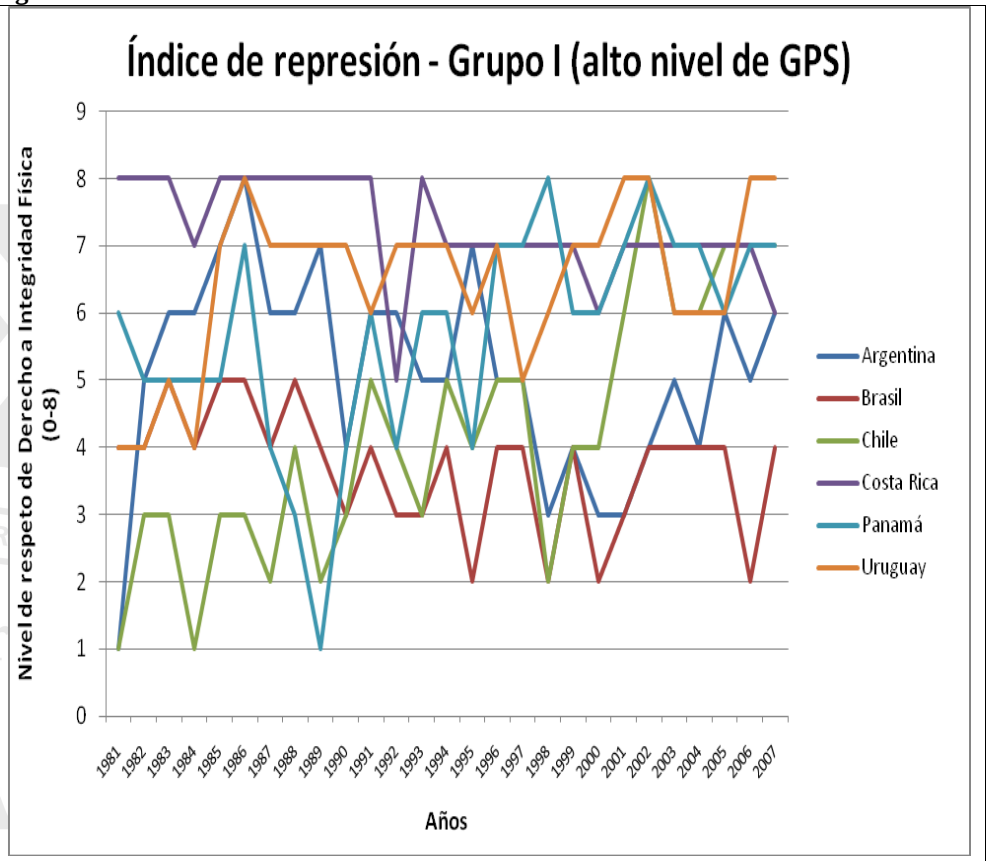

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del CIRI dataset (1981-2007).
Nota: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, y Uruguay pertenecen al grupo de países cuyo nivel de gasto social público es elevado.

De esta manera, se puede observar que el grupo que más invierte en políticas de bienestar (niveles altos de "welfare effort") no muestra una tendencia homogénea en los niveles de respeto del derecho a la integridad física. En cada línea de tendencia de represión (por país), se pueden observar picos más elevados y picos bajos de respeto por los derechos de integridad física (o su opuesto: niveles de represión estatal). Es decir, si bien Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay forman parte del grupo con gasto social público más elevado de la región –grupo I—, en cuanto a niveles de represión estatal, no hay correlación observable con los niveles de inversión en políticas de bienestar. Lo mismo se puede decir de los otros dos grupos de países (grupo II: cuyo gasto público social es medio, y grupo III: cuyo gasto público social es bajo):

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

Gráfico 6 – Comparación Grupo/Cluster II vs. Nivel de respeto al derecho de integridad física

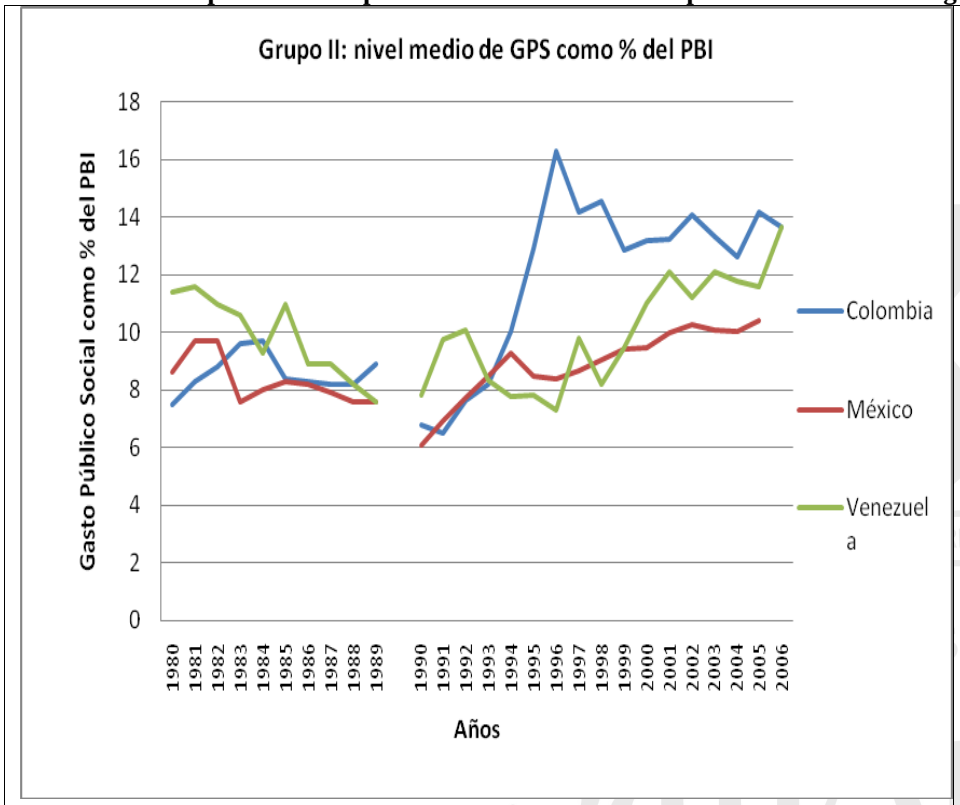

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), base de datos sobre gasto social público como porcentaje del PBI.

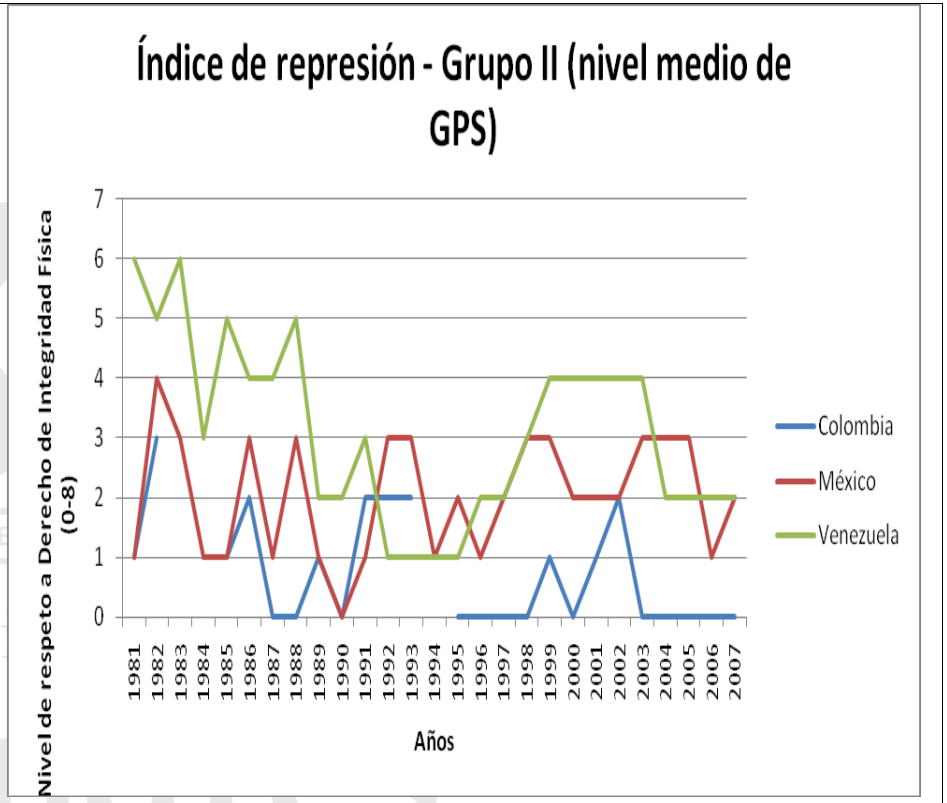

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del CIRI dataset (1981-2007).
Nota: Colombia, México, y Venezuela pertenecen al grupo de países cuyo nivel de gasto social público es medio.

Gráfico 7 – Comparación Grupo/Cluster III vs. Nivel de respeto al derecho de integridad física

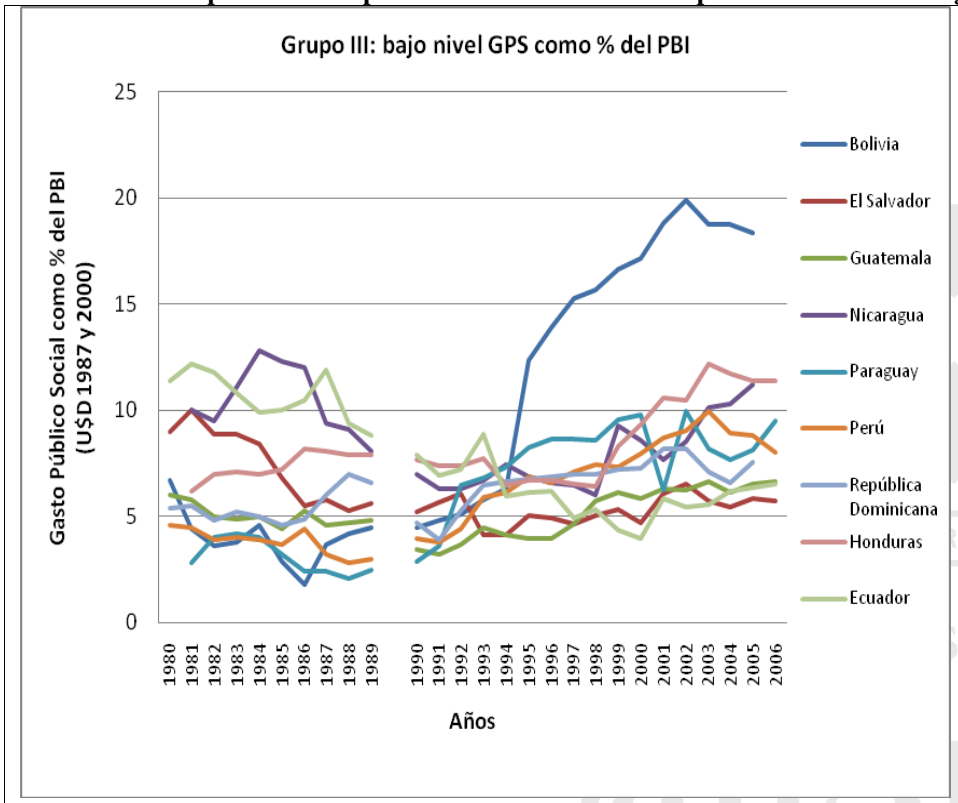

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), base de datos sobre gasto social público como porcentaje del PBI.

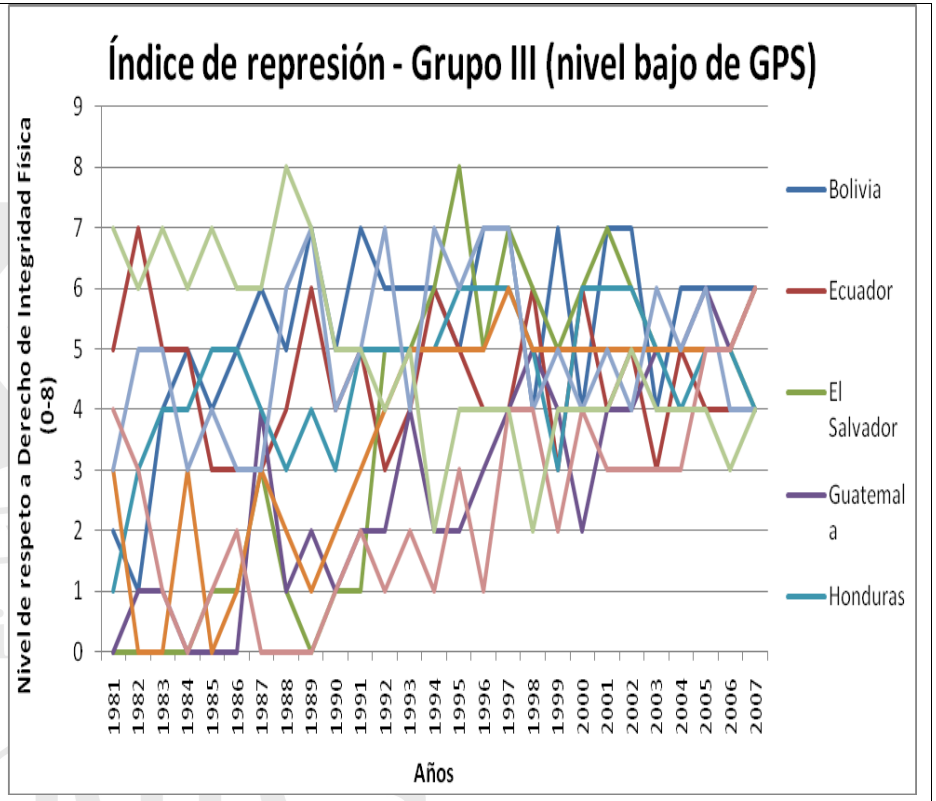

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del CIRI dataset (1981-2007).
Nota: Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, y Honduras pertenecen al grupo de países cuyo nivel de gasto social público es bajo.

Asimismo, no podemos concluir que una mayor inversión del estado en políticas sociales conllevan a un mayor respeto por parte del estado de ciertos derechos humanos, como lo es el derecho a la integridad física. Si bien es cierto que en los sesentas, cuando se estudiaban los factores que incidían en las violaciones de derechos humanos, se miraban los indicadores que medían la inversión del estado en gastos sociales tales como la seguridad social, la educación y la salud; hoy en día, el término de derechos humanos se amplió de tal manera que abarca otra serie de derechos más específicos.

En síntesis, la observación con respecto a políticas de bienestar (nivel de gasto social público) y violencia estatal nos muestra que no es posible sostener esta causalidad.

Por otra parte, no obstante los esfuerzos de los gobiernos por aumentar los recursos destinados a fines sociales, el gasto social continúa siendo insuficiente en montos y no alcanza a tener el impacto necesario para mejorar el bienestar y la equidad. Como se dijo, hay debilidades en su asignación y usos y, junto con los importantes logros en materia de cobertura de los mismos, no ha habido un avance suficiente en la calidad de los beneficios que provee. Es por ello que los niveles de pobreza y desigualdad resultan ser otro factor explicativo a tal relación. Éstas variables socioeconómicas van a ser tratadas en el apartado siguiente.

Universidad de SanAndrés

5.2. - ¿Y qué hay de los niveles de pobreza y desigualdad en la relación entre estados de bienestar y represión estatal?

Esta sección de la tesis buscar analizar e investigar cuáles son los desarrollos en la dimensión de equidad[35] a través del análisis de la evolución y comportamiento del gasto social, la distribución del ingreso y el impacto redistributivo de la acción social de los gobiernos (es decir, el impacto redistributivo del gasto social) en los niveles de respeto del estado por los derechos a la integridad física. De esta manera, divido el análisis en dos tramos: un primer tramo en donde se estudia la correlación entre la inversión en políticas de bienestar ("welfare effort") por parte del gobierno en la población y variables socio-económicas tales como la pobreza y la desigualdad; y un segundo tramo en donde se analiza la correlación entre los niveles de pobreza y desigualdad (independientemente de su relación con el "welfare effort" de los estados), y los niveles de violencia estatal.

Si uno analiza los datos del coeficiente de GINI (mundiales) disponibles, es importante destacar que las sociedades latinoamericanas se encuentran entre las más desiguales del mundo. A pesar del progreso en diversas áreas de la economía, incluidas las finanzas públicas, la prioridad de la función "estabilizadora" del estado se tradujo en realidad en una postergación de la función "distributiva" del gobierno. En los ochenta el panorama distributivo de la región empeoró y en los noventa se ha registrado un relativo estancamiento en los altos niveles de inequidad distributiva. Así, en términos generales el período que sigue a la implementación de las reformas muestra indicadores distributivos que oscilan de "mayor deterioro" a "estancamiento", lo que apunta hacia un modelo económico con muchos rezagos en la dimensión equidad. Por otra parte, pocos países de la región disponen de estudios sobre la efectividad del

[35] Entendida como una categoría que incluye pobreza y desigualdad.

gasto en la población ya sea a nivel global o sectorial. Mucho menos hay estudios sobre cómo factores tales como la pobreza, o los índices de desigualdad influyen en el tipo de respuesta estatal (ilegal) hacia los derechos a la integridad física, y el uso de la coerción estatal como mecanismo de control.

En América Latina, las percepciones de injusticia distributiva se asocian principalmente con las opiniones ciudadanas de inexistencia de garantías económicas y sociales básicas, lo cual pone en evidencia la necesidad de acciones de los estados para cerrar las brechas sociales y avanzar en la cohesión social (y no en la coerción estatal). Sin embargo, la percepción de una alta inequidad distributiva también se relaciona con la desconfianza en las instituciones políticas y con la creencia de que los gobiernos sirven más a las elites que a las mayorías, lo cual indica que la población percibe a la desigualdad como un problema de poder que va más allá de la concentración económica, y que de no ser comprendido oportunamente, en un futuro puede obstaculizar iniciativas que busquen promover la cohesión social.

Sin embargo, según el pensamiento de Habermas, una fuerte desigualdad distributiva no es condición suficiente para que se produzcan problemas de legitimación que conduzcan a una crisis del sistema. Para que esto último suceda se requiere que los integrantes de una sociedad perciban las desigualdades como críticas y que se deterioren las bases de consenso e integración social. (Habermas, 1989) Es decir, las desigualdades podrían no constituir una fuente de problemas de legitimidad sistémica[36], en el caso de que efectos (negativos) sean amortiguados por las expectativas de movilidad social y de progreso económico (es decir, una mayor percepción de la ingreso).

[36] La legitimidad sistémica a la que hago referencia es vista de manera subjetiva. En este sentido, en una sociedad de clases, por ejemplo, la desigualdad existente no será un problema puesto que las desigualdades serán percibidas como "naturales."

En línea con el argumento inicial de este proyecto de investigación, en América Latina, una de las expectativas más grandes sobre el establecimiento de la democracia (después de la "Tercera Ola" de democratización) giraba en torno a la protección efectiva de los derechos y libertades civiles, incluido el derecho a la integridad física. Entonces, tanto la disminución en los niveles de desigualdad social como en los niveles de violencia estatal, ¿resultaron ser dos de las tantas promesas incumplidas de la avenida de la democracia en la región?

Uno de los objetivos de la política social es modificar la distribución de ingresos a fin de hacerla más igualitaria. En este sentido, y a pesar de que parezca un objetivo idílico, el gasto social "debería" beneficiar en mayor proporción a los grupos de menores ingresos. Si bien los diversos programas sociales no tienen la misma "población objetivo" y no están dirigidos exclusivamente a los pobres, "la estimación del gasto social que efectivamente perciben los pobres y su relación con la ayuda promedio que recibe la población en general y el 20% más rico, son indicadores de la medida en que se está favoreciendo a este grupo con fines distributivos y de superación de la pobreza, como también del margen existente dentro de los niveles actuales de gasto social, para mejorar su focalización, eficiencia y eficacia." (Sánchez Torres y Núñez Méndez, 2000, 37)

Habiendo establecido en el párrafo anterior que uno de los objetivos de la política social es modificar la distribución de ingresos a fin de hacerla más igualitaria, es posible suponer que cualquier intervención gubernamental, sea de carácter regulatorio o de manejo de instrumentos de política económica, tiene consecuencias distributivas. En este sentido, todo presupuesto de gasto social público debería ser evaluado no solamente sobre la base de su contribución a la función de estabilización macroeconómica, sino también desde la perspectiva de la función

redistributiva en la población, es decir focalizando en su contribución para reducir los niveles de pobreza y para mejorar los patrones de equidad de un determinado país.

De esta manera, si bien esta tesis no pretende analizar detalladamente por qué la región latinoamericana tiene altos y persistentes niveles de desigualdad (es decir, coeficientes de GINI por encima de 0.5, con excepción de algunos pocos países que forman parte del Grupo I), los niveles de desigualdad y pobreza resultan ser un factor importante para entender por qué los sistemas de seguridad social han sido en general regresivos (e ilegítimos) en la región. De manera simplificada, esto es: de qué manera los gastos públicos sociales y la desigualdad impactan en la los niveles de represión estatal. Si bien es cierto que las instituciones formales de la región no están tan consolidadas como las de los países desarrollados, hay que tener en cuenta que muchos de los factores que se pretenden explicar y explorar tienen causales culturales y estructurales/sociales de la región.

Universidad de SanAndrés

5.2.a - Tramo # 1 del proceso causal: *estados de bienestar –políticas sociales— y niveles de pobreza y desigualdad*

Antes de encarar la relación entre estas variables, vale recordar que en cierta forma, la variable del gasto social público, está en parte asociada a la represión a través del conflicto político. Por un lado, la explicación es que los países menos desarrollados sufren mayor inestabilidad que los países desarrollados, así, la escasez económica genera inconformidad entre los grupos más pobres de la sociedad y esto a su vez produce conflicto político (Poe y Tate, 1994). Por otro lado, similar a la lógica descripta, los países más densamente poblados tienen escasez de recursos y ésta produce conflictos sociales (Henderson, 1993). En ambos casos, el gobierno reprime con el propósito de preservar la estabilidad del orden sociopolítico.

Para testear la correlación entre la inversión del estado en políticas sociales y los niveles de pobreza y desigualdad, utilizo el coeficiente de correlación Pearson[37], buscando determinar si los niveles de bienestar son estadísticamente significativos o no con respecto a los niveles de pobreza –por un lado—, y a los niveles de desigualdad –por el otro—:

Cuadro 5 - Correlación entre Gasto Público Social (per cápita) y Pobreza

		GPS per cápita	Pobreza
GPS per cápita	Pearson Correlation	1	-.653**
	Sig. (2-tailed)		.000
	N	469	279
Pobreza	Pearson Correlation	-.653**	1
	Sig. (2-tailed)	.000	
	N	279	285

**. Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

r = -0.653; p<0.01

En la tabla anterior se puede apreciar que esta asociación negativa entre las dos variables de "gasto social público como porcentaje del PBI (X)" y "niveles de pobreza (Y)," es significativa, y está confirmada por el cálculo del ya mencionado coeficiente de Pearson (con valor de r = -0.653, bastante cercano al $(-1)^2$, lo cual sugiere que hay una fuerte relación en sentido negativo: si aumenta el gasto, la pobreza disminuye) que resulta estadísticamente significativa para un error p<0.01. Con estos datos, estoy en posición de afirmar que existe una relación entre el "welfare effort" (inversión del estado en el gasto público social per cápita) y los niveles de pobreza.

[37] La extensión de la relación entre las variables es dada por el valor numérico del coeficiente, reflejando en el signo la dirección de tal relación. En este sentido, el signo el coeficiente de correlación de Pearson oscila entre –1 y +1, donde +1 significa el máximo de correlación, -1el mínimo de correlación, y 0 implica la ausencia de correlación. Por otra parte, tanto las relaciones con signo positivo como las de signo negativo son iguales de fuertes. Si bien el coeficiente de Pearson nada nos dice sobre el impacto de una variable (X) sobre otra (Y), nos permite medir si las variables están positiva o negativamente relacionadas, y también cuán fuerte es esa relación entre ambas.

Por otro lado, esta misma correlación es débil cuando se comparan los niveles de gasto social público per cápita con los niveles de desigualdad:

Cuadro 6 - Correlación entre Gasto Público Social (per cápita) y Desigualdad

		GPS per cápita	GINI
GPS per cápita	Pearson Correlation	1	-.398**
	Sig. (2-tailed)		.000
	N	469	283
GINI	Pearson Correlation	-.398**	1
	Sig. (2-tailed)	.000	
	N	283	289

**. Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

r = -0.398, p<0.01

De esta manera, se ve que la correlación entre la variable de gasto y los niveles de pobreza es más significativa que la relación entre la variable gasto y los niveles de desigualdad[38]. Sin embargo, cuando analizamos la correlación entre la variable "niveles de pobreza" y la variable "niveles de desigualdad" podemos observar que el grado de significancia entre ambas variables (a saber: pobreza y desigualdad) vuelve a darse:

Cuadro 7 - Correlación entre Pobreza – Desigualdad

		Pobreza	GINI
Pobreza	Pearson Correlation	1	.598**
	Sig. (2-tailed)		.000
	N	285	285
GINI	Pearson Correlation	.598**	1
	Sig. (2-tailed)	.000	
	N	285	289

**. Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

r = 0.598; p<0.01

[38] La evidencia de ello está dada por el valor del coeficiente de Pearson, que en este caso es de r = -0.398, y p<0.01.

Si bien el valor del coeficiente de Pearson en este caso es de r = 0.598 –que resulta estadísticamente significativa para un error p<0.01— es bastante cercano al 1[2], lo cual hay implica la existencia de una relación en sentido positivo: si aumenta la pobreza, aumenta también la desigualdad, ese valor no llegó al máximo de correlación positiva (estrictamente +1). Dado tal coeficiente de Pearson, entre tal valor (r = 0.598) y el máximo de correlación positiva (r = +1) existen otros coeficientes (r) que seguramente demuestren otras relaciones más fuertes entre variables, que las variables socioeconómicas de pobreza y desigualdad. Esto tampoco implica que se dejen tales variables de lado a la hora de estudiar el fenómeno de la represión. En definitiva, tanto la pobreza como la desigualdad resultan ser variables "transmisoras" de la cadena causal que pretendo analizar, a saber:

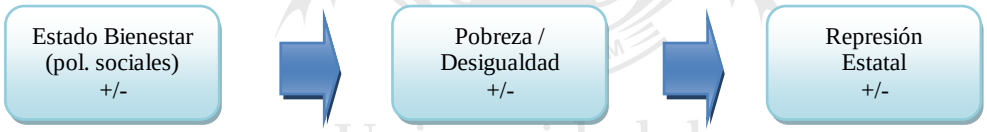

Por otra parte, cabe destacar que el hecho de que el coeficiente de la variable de pobreza sea significativo no verifica la teoría, pues no sabemos si efectivamente la pobreza tiene un *impacto* a través de la inestabilidad y el conflicto. De igual modo, un coeficiente no significativo (en el caso de aplicar regresiones) no verifica que en efecto la pobreza tenga un impacto en la represión a través del conflicto e inestabilidad sociales. Tanto si los hallazgos son positivos o negativos, ambos casos sirven para –en términos de Lakatos— avanzar/progresar en el conocimiento y en el entendimiento del fenómeno de la represión estatal.

En síntesis, lo observado con respecto a políticas sociales de bienestar y niveles de pobreza y desigualdad nos muestra que efectivamente a mayor "welfare effort", menor el

nivel de pobreza, pero que la relación entre "welfare effort" (políticas sociales) y niveles de desigualdad, no es del todo fuerte/clara.

5.2.b - Tramo # 2 del proceso causal: *niveles de pobreza, desigualdad y represión estatal*

En relación al anterior apartado, como se dijo, un argumento recurrente en la literatura es que la pobreza incrementa la probabilidad de la represión. La lógica de este argumento reside en que en sociedades pobres la escasez de recursos produce inestabilidad y conflicto social (Huntington, 1968), a su vez, la inestabilidad y el conflicto incrementan la probabilidad de la represión ya que los gobernantes están interesados en preservar el orden social (Poe y Tate, 1994; Poe et al. 1999; Davenport, 2004). El problema surge porque en todos estos estudios el impacto de la pobreza en el uso de la represión se corrobora de manera directa, sin verificar primero que la pobreza tiene –en realidad— un efecto en el conflicto social. Claramente, no es el eslabón último de la explicación, pero está dentro de la "cadena causal." El riesgo que corremos, entonces, es validar teorías incorrectas, o viceversa, rechazar teorías correctas.

Para ver la correspondencia entre las variables de desigualdad y pobreza, y represión estatal ilegítima se han analizado los datos disponibles, y se derivaron las siguientes conclusiones:

Cuadro 8 – Comparación entre desigualdad/pobreza y nivel de represión estatal ilegítima

Países con más pobreza	Países con más desigualdad	Países que más reprimen	Países que menos reprimen
Nicaragua	Paraguay	México	Costa Rica
Honduras	Panamá	Perú	Uruguay
Guatemala	**Brasil**	**Colombia**	Argentina
El Salvador	Nicaragua	Venezuela	Bolivia
Ecuador	El Salvador	**Guatemala**	
Brasil	Honduras	**Brasil**	
Colombia	**Guatemala**		
	Ecuador		
	Colombia		

Fuente: elaboración propia. Datos sobre desigualdad y pobreza obtenidos del SEDLAS, y datos sobre represión obtenidos del CIRI dataset.

De esta manera, se puede observar que si bien existe cierta vinculación entre los países con más pobreza y los países con mayores niveles de desigualdad, sólo hay correspondencia en tres casos con los niveles de represión. Es decir, tanto Colombia, Guatemala y Brasil se encuentran entre los países con mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso y pobreza –por un lado— y de represión –por el otro—. En el caso de El Salvador, los índices de represión indican que a partir de 1991, tal país dejó de ser considerado como uno de los países que más reprimían ilegalmente. [39] Seguramente otras variables culturales, sociales o institucionales ayuden a explicar por qué México, Perú y Venezuela –desde 1981 a 2006— sean los países con mayor nivel de represión. En estos casos, ¿será que los estados, además de no contar con recursos político-institucionales, tampoco cuentan con otros mecanismos generadores de consenso y legitimidad, por lo tanto optan por el ejercicio de la violencia ilegítima sobre la

[39] Cabe recordar un importante suceso histórico nacional de El Salvador: a principios de 1992, el gobierno y la guerrilla firmaron los Acuerdos de Paz que abrieron paso a nuevas reformas político-partidarias, sociales, económicas y militares, que terminaron con la guerra civil del país.

sociedad para generar un orden público? ¿O se debe a otros factores socio-culturales o socio-económicas (como la presencia de mafias) lo que lleva a que el estado reprima con más fuerza? ¿Habrá otra variable "transmisora" que explique parte de la lógica de la cadena causal? De esta manera, fuertemente relacionado con las variables socioeconómicas de pobreza y desigualdad, los niveles de criminalidad y su correlación con los niveles de violencia estatal van a ser tratados en el siguiente apartado.

En síntesis, la relación entre los niveles de desigualdad y pobreza, y el nivel de violencia estatal ilegal no es del todo clara: sólo hay correspondencia en tres casos de países (Colombia, Guatemala y Brasil) con elevados niveles de desigualdad y pobreza, y a su vez elevados niveles de represión. De esta manera, en el siguiente apartado se introduce la variable criminalidad para explicar la reacción del estado mediante el uso de la represión ilegítima sobre la población.

Universidad de SanAndrés

5.3 – El papel de la criminalidad en la reacción represiva de los estados

Partiendo de las preguntas planteadas al final del apartado anterior, el mecanismo causal que se analiza en esta sección es el siguiente: las tasas de criminalidad tienden a ser más elevadas en sociedades más desiguales. Así, en línea con la teoría de la elección racional, la idea es que aquellos sectores con necesidades básicas insatisfechas [40] y bajos ingresos incrementan la tendencia de los individuos a cometer actos criminales, pues los costos de ser castigados son bajos. De esta manera, en el siguiente eslabón que sigue a las variables socioeconómicas, el crimen es uno de los detonantes principales de la represión estatal. A su vez, el estado busca generar políticas de prevención (mediante el uso de la represión) que "protejan" a los ciudadanos de los criminales. En definitiva, el crimen y la represión estatal ilegítima en conjunto expresan la falta de un estado de derecho –en países latinoamericanos— a la hora de generar un orden público. De esta manera, el problema parecería indicar que en América Latina los estados democráticos no son capaces de proteger la integridad física de los ciudadanos de la amenaza tanto de pares (criminalidad), como tampoco de respetar los derechos de integridad física dado el uso de violencia estatal. Consecuentemente, la "promesa" de más instituciones de procesamiento y legitimidad de la "Tercera Ola" democrática que llevarían a la reducción de la violencia estatal ilegal hacia los ciudadanos no fue cumplida. Al contrario, tanto factores como la impunidad de muchas agencias de seguridad estatales y las débiles instituciones políticas, como variables socioeconómicas tales como la desigualdad y la pobreza, han llevado en realidad a una intensificación y un incremento de la violencia estatal ilegítima.

[40] A pesar de que se incrementó el presupuesto de gasto social a lo largo del tiempo en la región latinoamericana, los estratos más bajos de la población siguen percibiendo pocas ganancias sociales (en términos distributivos) y teniendo necesidades básicas insatisfechas.

En una primera parte, cuando introducimos la variable "criminalidad," decir que la pobreza en sí misma constituye un factor determinante del crimen es debatible, ya que las tasas de desigualdad y los niveles de exclusión provocados por el tipo de modelo económico liberal que optaron la mayoría de los países de la región a partir de los ochentas, puede tener aún más correlación con el crimen que la pobreza en sí. Tal argumento se sostiene en parte con el estudio de Fajizylber, Lederman y Loayza (1998), quienes establecieron que la violencia urbana no tiene su origen en la pobreza *per se* sino en el empobrecimiento y la desigualdad. Es decir, tal modelo de economía liberal adoptado en el período de reformas y la redefinición del papel del estado en el plano de inversión social,[41] no han impulsado a las economías como se esperaban, ni tampoco han mejorado las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la sociedad.

Existe, también, la posibilidad de que ambas variables de pobreza y desigualdad no tengan un impacto directo en los niveles de represión ilegítima –dado que puede estar mediado por otras variables que no se tienen en cuenta en esta investigación—. Así, los resultados asociados al impacto heterogéneo del conflicto político en la represión cuestionan indirectamente las teorías –elaboradas en términos de mecanismos causales— que sostienen que la estructura socioeconómica impacta en los niveles de represión a través del conflicto político. En tales circunstancias, la relación entre desigualdad económica y crimen sugiere refinar las teorías existentes e indagar sobre otro tipo de mecanismos causales a través de los cuales la estructura socioeconómica impacte en los niveles de represión.

Obviando la observación hecha en el párrafo anterior, varios estudios han establecido que existe cierta relación entre los niveles de delincuencia y criminalidad dados por desigualdades

[41] En cierto sentido, si analizamos los factores que llevan a mayores tasas de criminalidad, la educación debería representar el mejor instrumento para dotar a los jóvenes más pobres de mejores oportunidades, y no optar por cometer acciones criminales.

geográficas (por zonas: zonas urbanas o rurales), y desigualdades sociales (entre individuos: ricos y pobres). (Benvenuti, 2003) En esta misma línea, Fleisher (1996) estudió el papel de los ingresos (rentas) a la hora de realizar cálculos de costo beneficio en las decisiones de los individuos de si cometer actos delictivos o no. Así Ehrlich (1973), quien refuerza la teoría de Feisher sobre la relación entre delincuencia y desigualdad, demostró que "las tasas más altas de delincuencia estaban asociadas a aquellas familias cuyos ingresos caían por debajo de la mitad de los ingresos medios."[42] (Benvenuti, 2003, 8) Extrapolando estos conocimientos a la región latinoamericana, Fajnzylber, Lederman y Loaya (1998, 2001), en un estudio comparativo de los niveles de criminalidad en América Latina con el resto del mundo, determinaron que la desigualdad es un determinante crítico de los niveles de delincuencia y criminalidad. De esta manera, según tal estudio, cuanto más grande es la brecha entre los ricos y pobres, más tienden los sectores con necesidades básicas insatisfechas a cometer actos criminales. Esta relación negativa e inversa entre las tasas de desigualdad y criminalidad se ve en que las tasas de delincuencia tenderían a disminuir en el caso de que los sectores más pobres recibieran/tuvieran más participación en el ingreso del PBI per cápita de la población. Así, la disminución o el aumento de la pobreza resulta ser, en cierto sentido, resultado de la disminución o aumento (respectivamente) de la renta en los sectores pobres, ó bien porque el coeficiente de GINI es más pequeño (valores entre 0 y 0.5) o más grande (valores entre 0.5 y 1).

Efectivamente, "[e]n Latinoamérica, tanto la implementación de reformas de ajuste estructural a mediados de la década de los ochenta como las restricciones de gasto público en los servicios sociales han contribuido al empeoramiento de la pobreza y la desigualdad, provocando

[42] Más tarde en 1975, Ehrlich afrimó que es lógico pensar que las tasas de delincuencia están relacionadas con las desigualdades no sólo en el aspecto de ingreso (renta) sino también en la formación educativa y en la formación del trabajo.

una caída en las oportunidades de empleo (y maneras de generar mayores ingresos) de la población." (Benvenuti, 2003, 11). Es decir, cuando los niveles de pobreza y desigualdad se presentan a la vez, el número de ciudadanos pobres que cometen delitos es mayor. Tal como estableció Fajnzylber et al. (1998), la delincuencia tiene sus orígenes en las condiciones económicas y sociales, es decir, en las altas incidencias de pobreza, desigualdad y escasos servicios básicos.

En una segunda parte, la literatura sobre criminalidad muestra que la mayoría de los gobiernos en países en vías de desarrollo son incapaces de garantizar los derechos de integridad física y la seguridad de las personas (Fajnzylber et al. 1998, 2001). Los países latinoamericanos no son la excepción; de hecho América Latina es la región con las tasas de criminalidad más elevadas del mundo (Fajnzylber et al. 1998, 2001). De esta manera, ¿existe alguna relación entre las elevadas tasas de criminalidad y las variaciones en el uso de la represión por parte del estado? Si es así, ¿cómo impacta el crimen sobre la violación de derechos de integridad física en América Latina?

La asociación entre crimen y represión estatal resulta probable. En la lógica de represión indirecta, a medida que las tasas de crimen y delincuencia aumentan la exposición de los agentes estatales de seguridad también. Como es de esperar, de la mano de la exposición policial, el uso de la violencia ilegal también incrementa, en especial porque los delincuentes comunes en su mayoría son individuos pobres. (Bergman, 2006) Además, algunos estudios sugieren que actos de violencia ilegal contra este tipo de delincuentes son percibidos como legítimos al interior de los sistemas de justicia y entre la sociedad en general. (Brinks, 2003, 2006. 2008; Holston y Caldeira, 1998) Así, la percepción de inseguridad pública entre la población produce el apoyo,

generalmente informal, hacia los excesos policiales contra delincuentes comunes. Y por si fuera poco, aún cuando haya voluntad en los sistemas de justicia de sancionar a los perpetradores de violaciones de derechos humanos, las agencias de seguridad estatales cuentan con la herramienta de la manipulación judicial para evadir la sanción judicial.

Analíticamente, sin embargo, las fronteras de la asociación entre crimen y represión son borrosas. Contrario a la idea de la propuesta democrática –por medio de las elecciones, el electorado tiene la capacidad de remover a los gobiernos que no protejan sus derechos civiles—, la democracia también implica la posibilidad que la ciudadanía seleccione candidatos que ofrezcan políticas *pro-mano dura* en contra del crimen y la inseguridad pública. Al momento en que estos candidatos acceden al poder implementan políticas de seguridad pública proclives al uso de la represión ilegal (Ahnen, 2007). De esta manera, en contextos de elevadas tasas de criminalidad, la ciudadanía "acepta" el *trade-off* entre mayor seguridad (y represión de delincuentes) y menor respeto de derechos humanos al elegir políticos cuyos perfiles sean *pro-mano dura* (aplicación de sanciones a actividades delictivas).

Según las siguientes estadísticas sobre criminalidad (por cada 100.000 habitantes), podemos observar que países cuyas sociedades están atravesadas por altos niveles de desigualdad y pobreza, también deben tolerar elevadas tasas de criminalidad y delincuencia:

Cuadro 9 - Tasas de homicidio en Latinoamérica por cada (100.000 habitantes)

País	Fines 70s/Ppios 80s a/	Fines 80s/Ppios 90s a/	Fines 90s/Ppios 2000 a/	Últimos datos disponibles b/
Argentina	3.9	4.8	5.2	5.26 (2007)
Brasil	**11.5**	**19.7**	**32.5**	**26.6 (2006)**
Chile	2.6	3	3	1.49 (2008)
Colombia	**20.5**	**89.5**	**84.4**	**37 (2007)**
Costa Rica				8.2 (2007)
Ecuador	6.4	10.3	15.9	14 (ene-sept 2009)
El Salvador		**150**	**117**	**30.89 (2008)**
Guatemala		**150**		**33.04 (2006)**
Honduras		9.4		
México	**18.2**	**17.8**	**19.5**	**11.2 (2006)**
Nicaragua		18.3	7.3	13 (2008)
Panamá	2.1	10.9	14.4	12.9 (2007)
Paraguay	5.1	4	10.4	16.1 (2006)
Perú	2.4	11.5	10.3	5.7 (2004)
Uruguay	2.6	4.4	3.6	5.8 (2007)
Venezuela	**11.7**	**15.2**	**25**	**37 (2005)**

Fuente: OPS, Programa de Análisis de la Situación Sanitaria, 1997, citado en Buvinic, Morrison y Shifter "Violencia en Latinoamérica y el Caribe: Un marco de Acción", Banco Interamericano de Desarrollo, Marzo de 1999. Actualización de estadísticas de los últimos años disponibles: OMS, Informe Mundial sobre Violencia y Muertes, Octubre 2002; y de la OEA, Observatorio Interamericano de Seguridad, datos por países: http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_estadistica_bra.asp

En este sentido, los países con mayores niveles de criminalidad se corresponden también con los "rankings" de países más desiguales:

Cuadro 10 – Niveles de desigualdad y pobreza, y tasas de criminalidad

Países cuyo nivel de desigualdad y pobreza es alto	Países cuyo nivel de criminalidad es alto
Brasil	**Brasil**
Colombia	**Colombia**
Guatemala	**Guatemala**
El Salvador	**El Salvador**
Ecuador	México
Honduras a/	Venezuela
Nicaragua	

Fuente: elaboración propia.

Notas: La falta de estadísticas completas para los países de América Central hace que estos análisis resulten en cierto modo incompletas; países tales como El Salvador, Belize, Jamaica, y Haití "deberían" también ser considerados países en donde los altos niveles de desigualdad, criminalidad y represión estatal reinan.

a/ existen registrados muy pocos datos sobre las tasas de homicidios de Honduras en los ochentas y en los noventas.

Por otro lado, tanto Chile, como Uruguay y Costa Rica son los países más seguros de la región.[43] Como contracara, en Venezuela, Haití, y varios países de América Central, los problemas de inseguridad pública y violencia estatal ilegal son constantes. En tal sentido, por ejemplo, las "maras" –pandillas organizadas en El Salvador— efectivamente contribuyen a un aumento de la criminalidad y las respuestas/acciones represivas por parte del estado (por lo menos para períodos anteriores a 1992). Sin embargo, la falta de datos sistemáticos y completos para tal región imposibilita un análisis cuidadoso y detallado sobre la relación entre criminalidad y represión estatal ilegítima. Recién a partir del 2000, tales variables fueron tomadas en cuenta para la realización de estudios que permitan explicar por qué en regímenes democráticos latinoamericanos, los estados hacen uso de la violencia ilegítima para lograr un orden público. De esta manera:

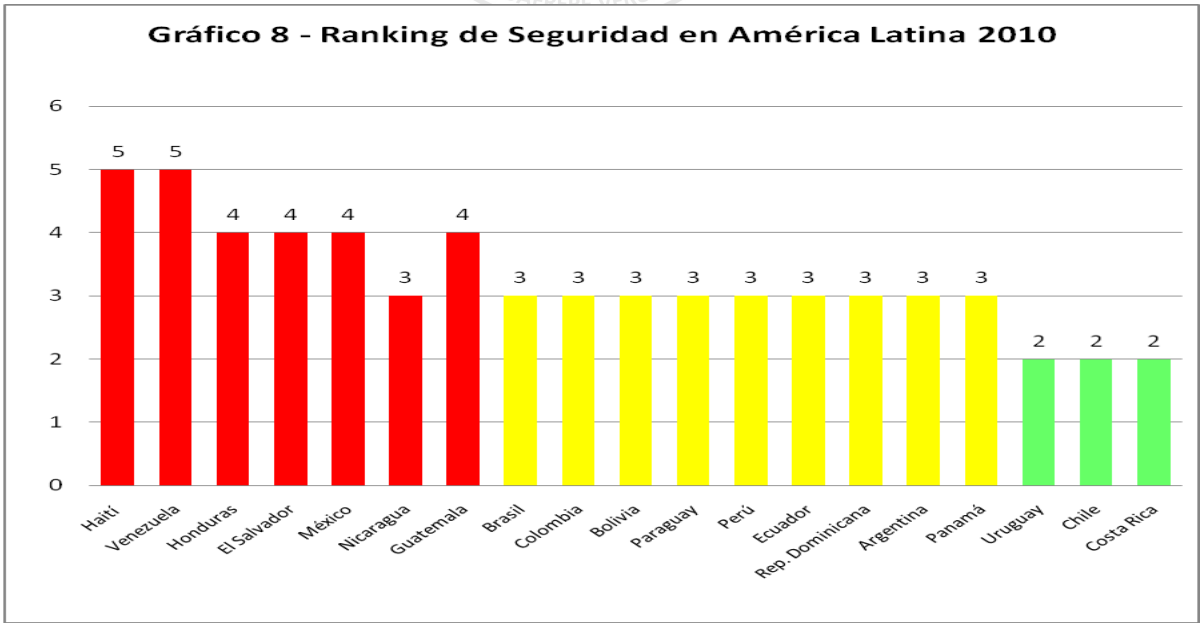

Fuente: FTI Consulting. Replicación de gráfico de un artículo publicado en el diario La Nación, el día sábado 24 de Abril de 2010, en la sección de Información General, pág. 28. (El estudio se realizó entre 2009 y los primeros meses de 2010).
Notas: Este estudio sobre seguridad pública fue realizado por FTI Consulting para la región Latinoamericana. El color rojo significa que tal país puede agravar su situación, el color amarillo denota países con posibilidades de cambiar, y el verde se refiere a países que están en una situación estable. Tal "ranking" está comprendido entre los valores de 1 y 5, donde el 1 representa a un país seguro, y el 5 refiere a uno muy peligroso.

[43] La Nación, 24/04/2010, sección Información General, página 28.

Según tal estudio, en la última década, y a pesar de haber sido durante muchos años foco de estudio sobre brutalidad policial y violencia estatal, Brasil parecería ser el país de la región que mejor mantiene el control de la inseguridad. En este sentido, la estabilidad tanto política como económica actual del Brasil definitivamente ha mejorado ciertas cuestiones sociales tales como la criminalidad. Sin embargo, el alto crecimiento demográfico de este país, ligado a la gran brecha existente entre los distintos sectores en la distribución del ingreso, inevitablemente lleva a tensiones sociales que luego se traducen en miseria social y mayor criminalidad. (Waldmann, 1995) Así, "la posibilidad de protegerse ante el incremento en los niveles de delincuencia y criminalidad depende tanto de la situación económica de cada país, como de la situación social particular de los individuos." (Waldmann, 1995, 25)

De manera concluyente, cabe aclarar que el uso de estadísticas de mortalidad como referencias para analizar los niveles de criminalidad es muy poco fiable debido a que existen muchos casos en los que no se da parte de las defunciones. Ante tal situación, nos resulta imposible precisar mediante tales estadísticas que en un modelo de regresión lineal los niveles de criminalidad sean resultado de variables socioeconómicas tales como la desigualdad y la pobreza. Sin embargo, si se analiza la literatura disponible, y con un análisis comparativo y descriptivo de los países con los que se cuentan datos sobre las condiciones económicas de la región, se muestra que la desigualdad ha aumentado en el continente en la última década, y que tales datos también se "corresponden" con las tasas de criminalidad. La falta de datos homogéneos y confiables que se extiendan a partir de la "Tercera Ola" democrática es un problema, pero dado el poco tratamiento y la "urgencia" de estudios sobre el fenómeno de la represión ilegítima y/o violencia estatal ilegal, es un punto importante a tratar.

Efectivamente, mi estudio es ambicioso: si contáramos con bases de datos homogéneas que no presenten casos (año-país) perdidos, un análisis TSCS (Time-Series-Cross-Section) mediante el uso de estadísticas y regresiones lineales múltiples cuantificarían el porcentaje y fuerza de impacto de la variable independiente sobre la dependiente, pudiendo además, incluir otras variables independientes para mejorar el modelo estadístico. Si bien la estadística descriptiva no es un método válido para analizar con objetividad/precisión el impacto de una variable sobre otra, ésta nos permite conjeturar posibles relaciones causales entre tales variables. Ante tal reconocimiento, considero que es importante entender el por qué de la represión estatal (ilegítima) en América Latina –y más específicamente en este caso, si las variables socioeconómicas de desigualdad y pobreza inciden en los niveles de delincuencia y criminalidad que llevan a que el estado reprima como mecanismo de control social. De esta manera, hay una cierta urgencia por establecer una nueva agenda de investigación en donde se traten estos temas, especialmente dado que la criminalidad puede ser un factor clave de la represión estatal ilegal.

En síntesis, la relación entre los niveles de criminalidad y desigualdad se sostiene cuando los niveles de pobreza también son altos. Como consecuencia de tal relación, también se observa una relación entre niveles de criminalidad y niveles de represión estatal ilegítima.

CAPÍTULO VI

Conclusiones

Con la excepción de pocos países, quebrantando una de las promesas más grandes de las transiciones a la democracia en América Latina, y más allá de la disminución de la violencia estatal por razones políticas, los regímenes democráticos post-transicionales han hecho poco por mejorar el respeto de ciertos derechos humanos, en especial el derecho a la integridad física. De esta manera, "el estado latinoamericano, a diferencia de los estados europeos occidentales, nunca ha conseguido hacer efectivo el monopolio de la violencia ante la sociedad." (Waldmann, 1995, 27) Lo realmente llamativo del exceso de violencia estatal reside en la contradicción del estado de salvaguardar el orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos. En este sentido, "para la protección de un orden se eligen medios y métodos que están prohibidos por ese mismo orden, o sea, medios ilegales." (Waldmann, 1995, 21)

A partir de tal reconocimiento, dado que los temas de seguridad pública (represión estatal) y derechos sociales han tendido a plantearse de manera "paralela", entre dos agendas que este estudio apunta a mostrar como estrechamente relacionadas, el objetivo principal de esta tesis pretendió descifrar por qué algunos estados en regímenes democráticos reprimen más que otros. Como ya se mencionó, considero que existe una relación de articulación entre los mecanismos estatales generadores de consenso y los represivos, de modo que la producción de un orden público puede generar mayores mecanismos generadores de consenso con menores intensidades represivas, como también menores mecanismos generadores de consenso con mayor intensidad represiva.

A partir de esta aclaración, surgió la respuesta "creíble" a mi pregunta de investigación, a saber: *los estados ejercen violencia ilegítima sobre la sociedad, inclusive en regímenes democráticos, porque no cuentan con recursos político-institucionales*[44] *generadores de consenso/legitimidad*.) De esta manera, este trabajo indagó el tipo de relación observable de las variables de gasto público social y represión estatal, concentrando su foco en variables tales como los tipos de estado y políticas sociales, así como aquellas referidas a la estructura social –a saber: pobreza, desigualdad, y tasas de criminalidad— para explorar su capacidad explicativa sobre la violencia estatal ilegítima ejercida sobre la sociedad. Así, mi hipótesis general supuso que *mayores niveles de gasto social son probables de ser asociados con niveles menores de violencia y represión policial.* En términos sintéticos, *los niveles de violencia y represión policial aumentan donde el índice de "welfare effort" de los estados es bajo*. A partir de esta hipótesis general, se derivaron dos sub-hipótesis más específicas: por un lado, *la intensidad de la violencia estatal ilegítima es causada por el tipo de estado/políticas sociales que caracteriza a la forma de responder ante las necesidades de una sociedad, inclusive en democracia;* y por el otro lado esta relación causal muestra *una relación inversa entre: el carácter del estado como "estado de bienestar" y el consecuente peso/magnitud de las políticas sociales (gasto social público), y la intensidad de la violencia estatal ilegítima.*

Sin embargo, la investigación determinó que entre los factores causales de represión estatal en las democracias en América Latina, variables asociadas a la estructura socioeconómica –el gasto social público, y los niveles de desigualdad y pobreza— parecen no tener impacto

[44] Es decir, como se estableció anteriormente, aquellas estructuras que centralmente se encuentran en el tipo de estado (si es de bienestar o no) y el tipo de políticas de bienestar que este estado genera (las sociales).

directo en los niveles de represión estatal ilegítima, sino que se deben indagar otras variables "transmisoras" en la cadena causal, como lo son los niveles de criminalidad.

Dado que la relación entre los estados de bienestar (y sus políticas sociales) y los niveles de represión, se sostiene sólo si el tipo de estado y las políticas sociales efectivamente muestran un impacto sobre el bienestar social, en un primer análisis entre la existencia o no de estado de bienestar y la represión estatal, se observó que el grupo que más invierte en políticas de bienestar (niveles altos de "welfare effort") no muestra una tendencia homogénea en los niveles de respeto del derecho a la integridad física. Es decir, países que forman parte del grupo con gasto social público más elevado de la región – Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay —, no marcaron tendencias homogéneas en cuanto a niveles de represión estatal.

A partir de lo establecido anteriormente, en un segundo análisis, se estableció que la pobreza y la desigualdad incrementan, teóricamente, el uso de la represión a través de un mecanismo causal: el conflicto social. Por otra parte, un argumento complementario a la relación entre conflicto social y represión estatal (lógica indirecta de represión estatal) sugirió que la pobreza y la desigualdad económica se traducen en las tasas de criminalidad.

De esta manera, en un primer tramo, se testeó mediante el coeficiente de Pearson la correlación entre la inversión en políticas de bienestar ("welfare effort") por parte del gobierno en la población y variables socio-económicas tales como la pobreza y la desigualdad; y en un segundo tramo se analizó la correlación entre los niveles de pobreza y desigualdad (independientemente de su relación con el "welfare effort" de los estados), y los niveles de violencia estatal ilegal.

Al analizar el primer tramo, los resultados determinaron una relación inversa significativa entre la existencia de estados de bienestar (y fuerte inversión en políticas sociales) y niveles de pobreza, pero sin embargo esta misma correlación perdió fuerza cuando se compararon los niveles de gasto social público per cápita con los niveles de desigualdad.

En un segundo tramo, establecimos que la relación entre niveles de desigualdad y pobreza, y represión no puede ser estadísticamente corroborada dado el tipo datos de la variable dependiente (physical integrity rights index). De esta manera, mediante el uso de estadística descriptiva, se pudo observar que si bien existe cierta vinculación entre los países con más pobreza y los países con mayores niveles de desigualdad, sólo hay correspondencia en tres casos con los niveles de represión. Es decir, tanto Colombia, Guatemala y Brasil se encuentran entre los países con mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso y pobreza –por un lado— y de represión –por el otro—.

En un tercer análisis, se introdujo la variable crimen como uno de los detonantes principales de la represión estatal, sugiriendo una relación positiva entre "sociedades violentas" y "reacción estatal". Sin embargo, y como ya hemos establecido anteriormente, el uso de estadísticas de mortalidad como referencia para analizar los niveles de criminalidad es poco fiable debido a que existen muchos casos en los que no se da parte de las defunciones. Ante tal situación, nos resultó imposible precisar, mediante un análisis estadístico, que los niveles de criminalidad sean resultado de variables socioeconómicas tales como la desigualdad y la pobreza. Sin embargo, de lo observado mediante estadística descriptiva, y de acuerdo a la literatura disponible, los países con mayores niveles de criminalidad se corresponden también con los "rankings" de países más desiguales y pobres. Es decir, esta línea de análisis mostró que

hay congruencia con mis sub-hipótesis, dado que la tasa de criminalidad se la considera resultado de los niveles de pobreza y desigualdad: cuanto más grande es la brecha entre los ricos y pobres, más tienden los sectores con necesidades básicas insatisfechas a cometer actos criminales. En este sentido, el estado hace uso de la violencia ilegítima como reacción y estrategia de control social.

A modo de síntesis, en un comienzo se asumió que estados que realizan mayores esfuerzos para generar bienestar social mostraron tener menor nivel de represión sobre sus sociedades. Lo que se observó fue:

1. que no existe relación observable entre nivel de gasto social y de represión,
2. que efectivamente a mayor "welfare effort", menor el nivel de pobreza,
3. que, además, la relación entre "welfare effort" y niveles de desigualdad, es más débil y/o poco clara,
4. que se constata una relación entre desigualdad y niveles de criminalidad cuando la pobreza es alta,
5. y también se constata una relación entre niveles de criminalidad y niveles de represión estatal ilegítima.

Lo que este conjunto de cinco observaciones/conclusiones parciales sugiere, es que la relación inversa establecida en la hipótesis entre intensidad de las políticas de bienestar e intensidad de represión estatal, no se sostiene porque la cadena causal se interrumpe en la variable "desigualdad social," dada la poca fuerza en la correlación entre "welfare effort" y niveles de desigualdad.

De esta manera, si bien mi hipótesis inicial (entre estados de bienestar y represión estatal) no se pudo afirmar, un tercer argumento causal alternativo más comprensivo (entre niveles de desigualdad, pobreza, y su impacto en los niveles de criminalidad que llevan a una mayor represión del estado) resulta ser más explicativo del fenómeno de la violencia estatal en Latinoamérica.

Por otra parte, como hemos mencionado en el capítulo anterior, uno de los requisitos para que un modelo de regresión funcione implica que la variable dependiente sea continua. Así, si contásemos con todas las estadísticas posibles para cuantificar la variable "represión estatal," y además tener bases de datos completas sobre desigualdad, pobreza y criminalidad, la ecuación de regresión múltiple para tal modelo estadístico estaría dada por:

> **Represión estatal (Y)** = constante + X1 "welfare effort" (GPS per cápita) + X2 pobreza + X3 GINI + X4 criminalidad + Error Estándar

Ahora bien, como se ha observado, prácticamente gran parte de la literatura explica el uso de la represión en función del cálculo costo-beneficio de los gobernantes. Es decir, cuando los costos exceden los beneficios de la represión, el gobierno tolera. Y viceversa, cuando los costos son inferiores a los beneficios, el gobierno ordena el uso de la represión. A pesar de ello, sin embargo, existe un vacío entre la teoría de la elección racional y las otras teorías, es decir, no hay una explicación lógica de cómo la variable independiente X (gasto público social) afecta o no los costos y beneficios de la represión. En la tradición de estudios cuantitativos de N grande, el impacto de la variable independiente X (gasto público social) en el uso de la represión estatal se prueba por medio de una regresión. Sin embargo, dado que los costos y beneficios de la represión no están claramente entendidos en la literatura, teóricamente el mecanismo por medio

del cual "X (gasto social público) afecta Y (represión estatal ilegítima)" no se puede analizar mediante estadísticas cuantificadas, lo cual nos conduce al uso de estadísticas descriptivas para explicar tal fenómeno.

Si bien otras variables independientes, como lo son las guerras domésticas, la presencia de mafias y el legado militar, entre otras, podrían llegar a explicar de mejor manera el fenómeno de la represión estatal; asimismo, considero que estos "hallazgos" de no correlación son también relevantes para nuestro entendimiento de la violencia estatal. Es decir, si bien mi hipótesis original se probó como errónea, ya que otras variables intervenían en tal cadena causal, esta "respuesta creíble" a la pregunta de investigación apunta a ordenar mi lógica y límites de indagación, constituyendo –en definitiva— un aporte al conocimiento de mi objeto de estudio: el fenómeno de la represión ilegal en la región latinoamericana.

La falta de estudios que traten la manera en que las agencias estatales de seguridad están organizadas (policías civiles – militares/paramilitares, y a nivel central – federal)[45] necesita ser explorado. Aunque el esfuerzo que implican estas tareas se distancia de las viejas aproximaciones, no hay duda de que son importantes para nuestra compresión del fenómeno de interés, más aún si deseamos generar algún tipo de impacto práctico. En ciudades como Nueva York, Los Ángeles, y algunas ciudades brasileñas este tipo de estudios han sido trascendentales en la reforma de las policías, cuyas mejorías no sólo han sido en lo referente al respeto de derechos humanos, sino en su eficacia para combatir el crimen (Chevigny, 1991, 1995; González, 2005). No obstante, cabe señalar que la utilidad de estos estudios será mucho mayor en la medida que exploren relaciones causales y no se conformen únicamente con descripciones del fenómeno, como es en parte este caso.

[45] Se podría decir que en este caso, una excepción es Jorge Zaverucha (2005).

Pese a mis esfuerzos, esta investigación ha dejado varios cabos sueltos en lo referente a verificar de la manera más transparente posible mis proposiciones sobre la represión directa e indirecta del estado. Estudios futuros deben tener en cuenta la naturaleza de los datos y que la ausencia de otros dificulta resolver el problema de la "igualdad" observacional entre ambas formas de violencia estatal. En este sentido, trabajar con muestras pequeñas, como lo hace Brinks, de casos podría contribuir a descifrar los mecanismos bajo los que operan las agencias estatales de seguridad, no sólo considerando el funcionamiento de los sistemas judiciales, sino otra serie de factores que no fueron estudiados en esta tesis.

Es por ello que el énfasis puesto en los problemas de metodología resultan centrales en esta investigación; tal vez en un futuro podamos contar con datos confiables y homogéneos que nos permitan determinar el impacto de una variable sobre otra a través de métodos estadísticos que contribuyan al estudio de la violencia estatal en la región latinoamericana.

En definitiva, si el objetivo que perseguimos es la reducción de la violencia estatal ilegítima en democracias, las políticas sociales no surgen como la herramienta más apropiada para su alcance. Estrategias más complejas, que apunten a reducir las desigualdades sociales, así como acciones institucionales para reducir el margen de autonomía y discrecionalidad del aparato represivo, parecen cursos de acción con mayores probabilidades de éxito. Sin embargo, la constatación de estas afirmaciones deberá ser objeto de un futuro análisis específico.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos y Fabián Repetto. Diciembre 2006. *Lecciones político-institucionales de veinte años de combate a la pobreza en América Latina*. Red para la Reducción de la Pobreza y la Protección Social del Diálogo Regional de Política del BID.
- Anhen, Ronald. 2007. *The politics of Police Violence in Democratic Brazil.* Latin American Politics and Society, 49 (1): 140-64.
- Arat, Zehra F. 1999. *Review: Prospects of Democracy: A Study of 172 Countries by Tatu Vanhanen*. The American Political Science Review, 93(3): 740-741.
- Barr, Nicholas. 2004 (4ta Edición). *The Economics of the Welfare State*. Oxford: Oxford University Press.
- Barrientos, Armando. 2004. Latin America: Toward a Liberal-Informal Welfare Regime. En Ian Gough y Geof Wood, eds., *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America: Social Policy in Development Contexts*. Cambridge: Cambridge University Press. 68-121.
- Beck, Hermann. 1995. *The Origins of the Authoritarian Welfare State in Prussia: Conservatives, Bureaucracy and the Social Question, 1815-1870.* Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Benvenuti, Patrizia. 2003. *Violencia Juvenil y Delincuencia en la región de Latinoamérica*. Tesina para la London School of Economics. London: London School of Economics.
- Bergman, Marcelo. 2006. *Crime and Citizen in Latin America. The Challenges for New Scholarship*. Latin American Research Review, 41 (2): 213-227.
- Bobbio, Norberto. 1993. *El Futuro de la Democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Brinks, Daniel. 2003. *Informal Institutions and the Rule of Law: The Judicial Response to State Killings in Buenos Aires and Sao Paolo in the 1990's.* Comparative Politics, 36 (1): 1-19.
- Brinks, Daniel. 2006. The Rule of (Non) Law: Prosecuting Police Killings in Brazil and Argentina. En Gretchen Helmke y Steven Levitsky, eds., *Informal Institutions and Democracy. Lessons from Latin America.* USA: Cambridge University Press.
- Brinks, Daniel. 2008. *The Judicial Response to Police Killings in Latin America. Inequality and the Rule of Law.* USA: Cambridge University Press.
- Buvinic, M., A. Morrison., y M. Shifter. 1999. *Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action*. Washington D.C.: Banco Intercamericano de Desarrollo.
- Cetrángolo, Oscar, ed. Mayo 2009. *La seguridad social en América Latina y el Caribe. Una propuesta metodológica para su medición y aplicación a los casos de Argentina, Chile y Colombia.* Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL – Colección Documentos de Proyectos).

- Chevigny, Paul. 1991. *Police Deadly Force as Social Control: Jamaica, Brazil and Argentina*. Sao Paulo: Universidade de Sao Paulo, Núcleo de Estudos Da Violencia, Série Dossie NEV No. 2.
- Chevigny, Paul. 1995. *Edge of the Knife: Police Violence in the Americas*. New York: The New Press.
- Cingranelli, David y David Richards. 1999a. *Measuring the Level, Pattern, and Sequence of Government Respect for Physical Integrity Rights*. International Studies Quarterly, 43 (2): 407-417.
- Cingranelli, David y David Richards. 1999b. *Respect for Human Rights after the End of Cold War*. Journal of Peace Research, 36 (5): 511-534.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL 1994. *El gasto social en América Latina: un examen cuantitativo y cualitativo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL - Documento de investigación).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL 1999. *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL 2007. *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL 2009. *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL. Versión preliminar no sometida a revisión editorial.
- Comminetti, Rossella y Gonzalo Ruiz. 1998. *Evolución del Gasto Público Social en América Latina: 1980-1995*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL – Colección Cuadernos de la CEPAL).
- Comminetti, Rossella. 1994. Gasto Social y Ajuste Fiscal en América Latina. En *Proyecto Regional de Reformas de Política Pública*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL –Colección Cuadernos de la CEPAL).
- Davenport, Christian, y David Armstrong. 2004. *Democracy and the Violation of Human Rights: A Statistical Analysis from 1976 to 1996*, American Journal of Political Science, 48 (3): 538-554.
- Davenport, Christian. 1995. *Multi-Dimensional Threat Perception and State Repression: an inquiry into why states apply negative sanctions*. American Journal of Political Science, 39 (3): 683-713.
- Davenport, Christian. 1999. *Human Rights and the Democratic Proposition*. Journal of Conflict Resolution, 43 (1): 92-116.
- Davenport, Christian. 2007a. *State Repression and the Domestic Democratic Peace*. USA: Cambridge University Press.
- Davenport, Christian. 2007b. *State Repression and Political Order*. Annual Review of Political Science, 10: 1-23
- Ehrlich, Isaac. 1973. *Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation*. Journal of Political Economy, 81: 521-65.

- Esping-Andersen, Gosta. 1990. *The Three Worlds of Welfare Capitalism.* USA: Polity Press & Princeton University Press.
- Fajnzylber, Pablo, Daniel Lederman y Norma Loayza. 1998. *Determinants of Crime Rates in Latin America and the World. An empirical assessment*. Washington: World Bank.
- Fajnzylber, Pablo, Daniel Lederman y Norma Loayza. 2001. Crimen y Victimización. Una Perspectiva Económica. En Pablo Fajnzylber, Daniel Ledermna, y Norman Loaiza, *Crimen y Violencia en América Latina*. Colombia: Banco Mundial-Alfaomega: 3-62.
- Feldstein, Martin. 2005. *Structural Reform of Social Security*. Journal of Economic Perspectives, 19 (2): 33-55.
- Filgueira, Fernando y Carlos Filgueira. 2002. Models of Welfare and Models of Capitalism: the limits of transferability, En Evelyne Huber, ed., *Welfare Regimes and State Reform in Developing Countries*. Pennsylvania: Penn University Press.
- Filgueira, Fernando. 1998. El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: residualismo y ciudadanía estratificada. En Brian Roberts, ed., *Ciudadanía y política social*. San José: FLACSO/SSRC, 71-116.
- Fleisher, Belton. 1966. *The Effect of Income on Delinquency*. American Economy Review, 56: 118-37.
- Gartner, Scott. S. y Patrick M Regan. 1996. *Threat and Represion: the Non-linear Relationship between Government and Opposition Violence*. Journal of Peace Research 33 (3): 273-288.
- Ghai, Dharam. 1996. Foreword. En Esping-Andersen, Gosta, ed., *Welfare States in Transition: National Adaptations in Global Economies*. London: Sage Publications.
- González, Gustavo. 2005. Intentos de Reformas Policiales en Argentina. En Lucía Dammert y John Bailey, coord., *Seguridad y Reforma Policial en las Américas: Experiencias y Desafíos*. México: Siglo XXI Editores.
- Habermas, Jürgen. 1989. *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Henderson, Conway W. 1991. *Conditions affecting the Use of Political Repression*. The Journal of Conflict Resolution 35 (1): 120-142.
- Hendreson, Conway W. 1993. *Population Pressures and Political Repression*. Social Science Quarterly, 74: 322-33.
- Hintze, Otto. 1975. *The Historical Essays of Otto Hintze.* New York: Oxford University Press.
- Holston, J. y Teresa Caldeira. 1998. Democracy, Law and Violence: Disjunctions of Brazilian Citizenship. En Felipe Agüero y Jeffrey Stark, *Fault Lines of Democracy on Post-Transition Latin America*. Coral Gables, Florida: North-South Center Press at University of Florida: 263-296.

- Huber, Evelyne y Jenny Pribble. 2006. *Politics and Inequality in Latin America and the Caribbean,* American Sociological Review, 71: 943-963.
- Huber, Evelyne y John D. Stephens. 2002. *Development and Crisis of the Welfare State: Parties and Policies in Global Markets.* Chicago: University of Chicago Press. Selections.
- Huber, Evelyne y John Stephens. 2005. *Successful Social Policy Regimes? Political Economy and the Structure of Social Policy in Argentina, Chile, Uruguay, and Costa Rica.* Paper presentado en la Conferencia "Democratic Governability in Latin America." USA: University of Notre Dame.
- Huber, Evelyne. 1996. Options for Social Policy in Latin America: Neoliberal versus Social Democratic Models. En Esping-Andersen, Gosta, ed., *Welfare States in Transition: National Adaptations in Global Economies.* London: Sage Publications.
- Huntington, Samuel. 1968 y 2002. *El Orden Político y las Sociedades en Cambio*. Barcelona: Paidós.
- Huntington, Samuel. 1991/1994. *La Tercera Ola. La Democratización a fines del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Krug, Etienne, Linda Dahlberg, James Mercy, Antony Zwi y Rafael Lozano. 2002. *World Report on Violence and Health*. Ginebra. World Health Organization.
- Lipset, Seymour M. 1959. *Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy.* The American Political Science Review, 53(1): 69-105.
- Martínez Franzoni, Juliana. 2008. *Welfare Regimes in Latin America: Capturing Constellations of Markets, Families, and Policies*. Latin American Politics and Society, 50 (2): 67-100.
- Marx, Karl. 1947. *El Capital: Crítica de la Economía Política* (versión en castellano). México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Mazzuca, Sebastian. 2007. Reconceptualizing Democratization. Access to Power versus Exercise of Power. En Gerardo Munck, *Regimes and Democracy in Latin America: Theories and Methods*. USA: Oxford University Press: 39-50.
- Méndez, Juan, Guillermo O'Donell, y Paulo Sergio Pinheiro (comps.). 2002/2007. *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Méndez, Juan. 1999/2002. Problemas de Violencia Ilegal. En Juan Méndez, Guillermo O'Donnell, y Paulo Sergio Pinheiro (comps.), 2002/2007, *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Mesa-Lago, Carmelo. 1978. *Social Security in Latin America: Pressure Groups, Stratification, and Inequality.* Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.
- Mesa-Lago, Carmelo. 1989. *Ascent to Bankruptcy: Financing Social Security in Latin America.* Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.

- Mesa-Lago, Carmelo. 2000. *Desarrollo Social, Reforma del Estado y de la Seguridad Social, al umbral del siglo XXI*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina (CEPAL - Series Políticas Sociales).
- Moser, C. y A. Winton. 2002. *Violence in the Central American Region: Towards and integrated Framework for Violence Reduction*. Overseas Development Institute Working Paper No. 171, Londres: ODI.
- Mostajo, Rossana. 2000. *Gasto social y distribución del ingreso: caracterización e impacto redistributivo en países seleccionados de América Latina y el Caribe.* Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina (CEPAL - Serie Reformas Económicas), Nº 69 (LC/L.1376-P/E).
- O'Donnell, Guillermo y Paulo Sérgio Pinheiro. 1999. *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter. 1986. *Transiciones desde un Gobierno Autoritario. Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Tentativas.* Buenos Aires: Paidós.
- O'Donnell, Guillermo. 1978. *Apuntes Para una Teoría del Estado*. México: Revista Mexicana de Sociología, 40 (4): 1157-1199.
- O'Donnell, Guillermo. 1985. Tensiones en el Estado Burocrático Autoritario y la Cuestión de la Democracia. En Collier, D. (comp.), *El Nuevo Autoritarismo en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE): 289-321.
- O'Donnell, Guillermo. 1993. *Acerca del Estado, la Democratización y Algunos Problemas Conceptuales. Una Perspectiva Latinoamericana Con Referencias a Países Poscomunistas*. Desarrollo Economico, *33* (julio-septiembre): 163-184.
- O'Donnell, Guillermo. 1994. *Delegative Democracy*. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press. Journal of Democracy, 5(1): 55-69
- O'Donnell, Guillermo. 2004. Human Development, Human Rights and Democracy. En Guillermo O'Donnell et al. (eds.). *The Quality of Democracy. Theory and Practice*. Notre Dame, IN: Notre Dame University Press.
- Organización de los Estados Americanos (OEA), Observatorio Interamericano de Seguridad, datos por países: http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_estadistica_bra.asp
- Oszlak, Oscar. 1997. *La Formación del Estado Argentino: Orden, Progreso y Organización Nacional*. Buenos Aires: Planeta.
- Oszlar, Oscar (comp.). 1984. *Teoría de la Burocracia Estatal: Enfoques Críticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Patemain, Rafael. Marzo 2010. *Violencias, Delitos e Inseguridades en el Uruguay Democrático*. Programa Seguridad y Ciudadanía. Series de Documentos Electrónicos No. 3. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Pierson, Paul. 2000. *Three Worlds of Welfare State Research*. Comparative Political Studies, 33(6/7): 791-821.
- Pinheiro, Paulo S. 1996. Democracies without Citizenship: Injustice for All. Crime and Impunity in Latin America. En Kingstone, Peter, ed., *Readings in Latin American Politics: Challenges to Democratization*. Boston, NY: Houghton Mifflin.
- Pinheiro, Sergio. 1999/2002. Introducción. En Juan Méndez, Guillermo O'Donnell, y Paulo Sergio Pinheiro (comps.) 2002/2007. *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Poe, Steven, Neal Tate, y Linda Camp. 1999. *Repression of the Human Rights to Personal Integrity Revisted: A Cross-Nacional Study Covering the Years 1976-1993*. International Studies Quarterly, 43: 291-313.
- Poe, Steven y Neal Tate. 1994. *Repression of the Human Right to Personal Integrity in the 1980s:A Global Analysis*, American Political Science Review, 88 (4): 853-872
- Radcliff, Benjamin. 2001. *Politics, Markets, and Life Satisfaction: The Political Economy of Human Happiness*. The American Political Science Review, 95(4): 939-952.
- Regan, Patrick M. y Errol A. Henderson. 2002. *Democracy, Threats and Political Repression in Developing Countries: Are Democracies Internally Less Violent?* Third World Quarterly, 23 (1): 119-136, Taylor & Francis, Ltd.
- Salazar Tobar, Felipe. Marzo 2009. *Institucionalidad y Datos en Las Américas*. Programa Seguridad y Ciudadanía. Series de Documentos Electrónicos No. 1. Santiago de Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Sánchez Torres, Fabio y Jairo Núñez Méndez. 2000. *Descentralización, Pobreza y Acceso a los Servicios Sociales: ¿quién se benefició del gasto público social en los noventa?* Proyecto CEPAL-Gobierno de Holanda: Política Fiscal, Eficiencia y Equidad en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL - División de Desarrollo Económico.
- Segura-Ubiergo, Alex. 2007. *The Political Economy of the Welfare State in Latin America. Globalization, Democracy, and Development.* New York: Cambridge University Press.
- Skocpol, Theda. 1985. Bringing the State Back In: Strategies of Analysis in Current Research. En Evans, Peter B., Dietrich Rueschemeyer, y Theda Skocpol. *Bringing the State Back In*. New York: Cambridge University Press: 3-43.
- Sozzo, Máximo. 2005. *¿Contando el delito? Análisis Crítico y Comparativo de las Encuestas de Victimización en la Argentina*. En Cartapacio de Derecho, Vol. 5 Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro. Disponible en: http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/ctp/issue/view/44.
- United Nations World University World Income Inequality database (UNWU-WIID) Documentation, 2009.

- Waldmann, Peter. 1995. *Represión Estatal y Paraestatal en América Latina*. España: Universidad de Salamanca. América Hoy, 10: 21-28.
- Weber, Max. 1968. *Economy and Society: an Outline of Interpretative Sociology*. Roth, Guenther y Clauss Wittich, eds. New York: Bedminster Press.
- Weber, Max. 1985. War Making as Organized Crime. En Evans, Peter B., Dietrich Rueschemeyer, y Theda Skocpol. *Bringing the State Back In*. New York: Cambridge University Press: 169-191.
- Weber, Max. 1987. La Política como Vocación. En *El Político y el Científico*. Madrid: Alianza: 81-103.
- Zaverucha, Jorge. 2005. FHC, Forças Armadas e Polícia: Entre o Autoritarismo e a Democracia, 1999-2002, Rio de Janeiro: Record.

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

ANEXO

Physical Integrity Rights Index (CIRI Human Rights Dataset): 1981-2007 por país

ARGENTINA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Argentina	1981	1	1	0	0	0
Argentina	1982	5	2	1	1	1
Argentina	1983	6	2	1	2	1
Argentina	1984	6	2	1	1	2
Argentina	1985	7	2	2	2	1
Argentina	1986	8	2	2	2	2
Argentina	1987	6	2	1	1	2
Argentina	1988	6	2	2	1	1
Argentina	1989	7	2	2	2	1
Argentina	1990	4	1	1	2	0
Argentina	1991	6	2	1	2	1
Argentina	1992	6	1	2	2	1
Argentina	1993	5	1	1	2	1
Argentina	1994	5	2	1	2	0
Argentina	1995	7	2	1	2	2
Argentina	1996	5	2	1	1	1
Argentina	1997	5	2	1	1	1
Argentina	1998	3	2	0	1	0
Argentina	1999	4	2	1	1	0
Argentina	2000	3	2	0	1	0
Argentina	2001	3	2	0	1	0
Argentina	2002	4	2	1	1	0
Argentina	2003	5	2	0	2	1
Argentina	2004	4	2	0	2	0
Argentina	2005	6	2	1	2	1
Argentina	2006	5	1	1	2	1
Argentina	2007	6	2	1	2	1

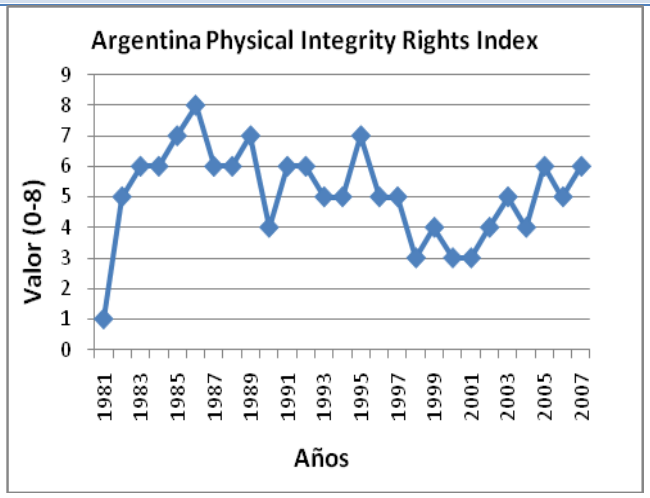

BOLIVIA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Bolivia	1981	2	1	1	0	0
Bolivia	1982	1	0	1	0	0
Bolivia	1983	4	1	1	1	1
Bolivia	1984	5	2	1	1	1
Bolivia	1985	4	2	2	0	0
Bolivia	1986	5	2	2	0	1
Bolivia	1987	6	2	2	1	1
Bolivia	1988	5	2	1	1	1
Bolivia	1989	7	2	2	2	1
Bolivia	1990	5	2	1	1	1
Bolivia	1991	7	2	2	2	1
Bolivia	1992	6	2	1	2	1
Bolivia	1993	6	2	1	2	1
Bolivia	1994	6	2	1	2	1
Bolivia	1995	5	2	1	1	1
Bolivia	1996	7	2	2	2	1
Bolivia	1997	7	2	2	2	1
Bolivia	1998	4	2	1	1	0
Bolivia	1999	7	2	2	2	1
Bolivia	2000	4	2	1	1	0
Bolivia	2001	7	2	2	2	1
Bolivia	2002	7	2	2	2	1
Bolivia	2003	4	2	0	2	0
Bolivia	2004	6	2	1	2	1
Bolivia	2005	6	2	1	2	1
Bolivia	2006	6	2	1	2	1
Bolivia	2007	6	2	1	2	1

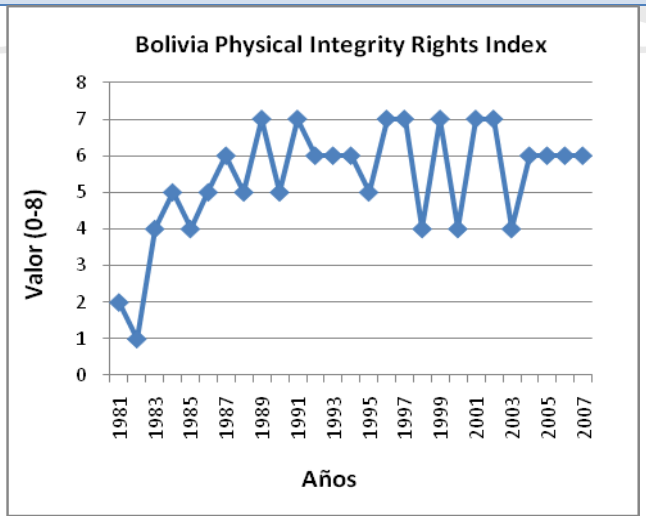

BRASIL

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Brazil	1981	4	2	0	1	1
Brazil	1982	4	2	0	2	0
Brazil	1983	5	2	1	2	0
Brazil	1984	4	2	0	2	0
Brazil	1985	5	2	1	2	0
Brazil	1986	5	2	1	2	0
Brazil	1987	4	2	0	1	1
Brazil	1988	5	2	1	2	0
Brazil	1989	4	2	0	2	0
Brazil	1990	3	1	0	2	0
Brazil	1991	4	2	0	2	0
Brazil	1992	3	1	0	2	0
Brazil	1993	3	1	0	2	0
Brazil	1994	4	2	0	2	0
Brazil	1995	2	1	0	1	0
Brazil	1996	4	2	0	2	0
Brazil	1997	4	2	0	2	0
Brazil	1998	2	1	0	1	0
Brazil	1999	4	2	0	2	0
Brazil	2000	2	2	0	0	0
Brazil	2001	3	2	0	1	0
Brazil	2002	4	2	0	2	0
Brazil	2003	4	2	0	2	0
Brazil	2004	4	2	0	2	0
Brazil	2005	4	2	0	2	0
Brazil	2006	2	1	0	1	0
Brazil	2007	4	2	0	2	0

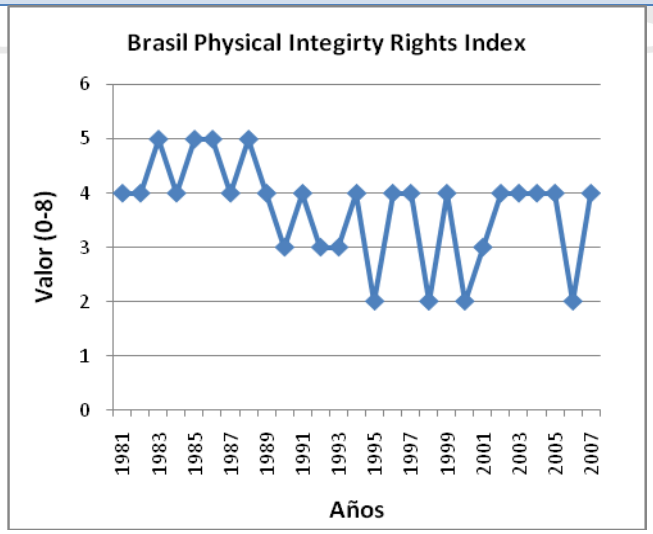

CHILE

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Chile	1981	1	1	0	0	0
Chile	1982	3	2	1	0	0
Chile	1983	3	2	1	0	0
Chile	1984	1	1	0	0	0
Chile	1985	3	2	1	0	0
Chile	1986	3	2	1	0	0
Chile	1987	2	1	1	0	0
Chile	1988	4	2	2	0	0
Chile	1989	2	1	1	0	0
Chile	1990	3	1	1	0	1
Chile	1991	5	2	2	0	1
Chile	1992	4	2	1	1	0
Chile	1993	3	0	1	1	1
Chile	1994	5	2	1	2	0
Chile	1995	4	2	2	0	0
Chile	1996	5	2	1	1	1
Chile	1997	5	2	2	1	0
Chile	1998	2	1	1	0	0
Chile	1999	4	2	1	1	0
Chile	2000	4	2	1	1	0
Chile	2001	6	2	2	2	0
Chile	2002	8	2	2	2	2
Chile	2003	6	2	2	1	1
Chile	2004	6	2	2	1	1
Chile	2005	7	2	2	2	1
Chile	2006	7	2	2	2	1
Chile	2007	7	2	2	2	1

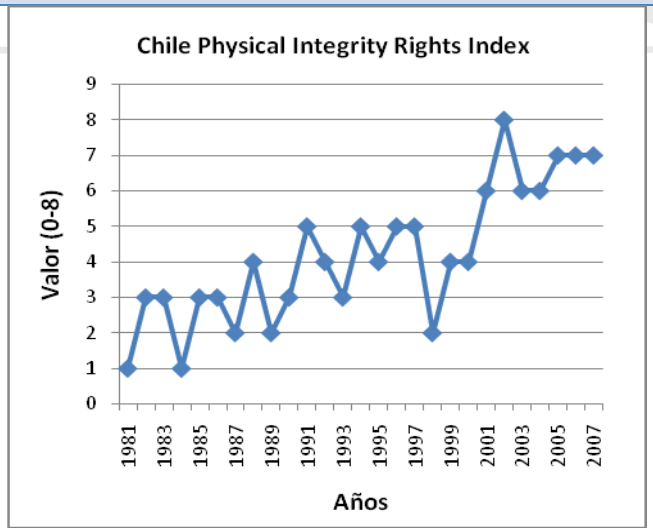

COLOMBIA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Colombia	1981	1	1	0	0	0
Colombia	1982	3	1	0	1	1
Colombia	1983		0	0	-999	0
Colombia	1984	1	0	0	1	0
Colombia	1985	1	0	0	1	0
Colombia	1986	2	0	0	1	1
Colombia	1987	0	0	0	0	0
Colombia	1988	0	0	0	0	0
Colombia	1989	1	0	0	1	0
Colombia	1990	0	0	0	0	0
Colombia	1991	2	0	0	2	0
Colombia	1992	2	0	0	2	0
Colombia	1993	2	0	0	2	0
Colombia	1994		0	0	-999	0
Colombia	1995	0	0	0	0	0
Colombia	1996	0	0	0	0	0
Colombia	1997	0	0	0	0	0
Colombia	1998	0	0	0	0	0
Colombia	1999	1	0	1	0	0
Colombia	2000	0	0	0	0	0
Colombia	2001	1	0	0	1	0
Colombia	2002	2	0	0	2	0
Colombia	2003	0	0	0	0	0
Colombia	2004	0	0	0	0	0
Colombia	2005	0	0	0	0	0
Colombia	2006	0	0	0	0	0
Colombia	2007	0	0	0	0	0

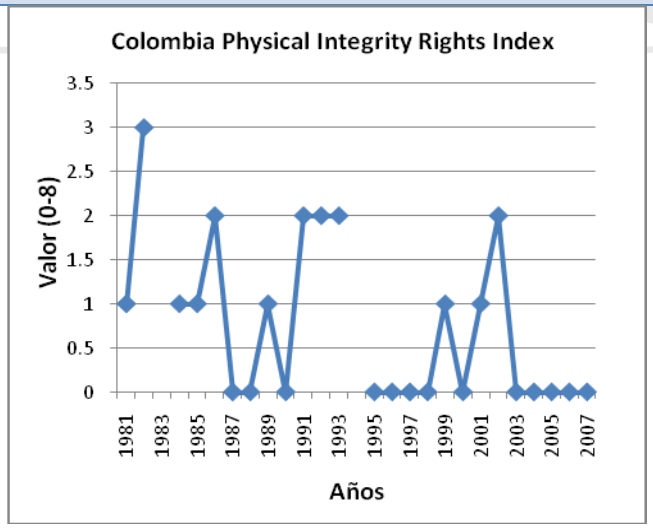

COSTA RICA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Costa Rica	1981	8	2	2	2	2
Costa Rica	1982	8	2	2	2	2
Costa Rica	1983	8	2	2	2	2
Costa Rica	1984	7	2	2	1	2
Costa Rica	1985	8	2	2	2	2
Costa Rica	1986	8	2	2	2	2
Costa Rica	1987	8	2	2	2	2
Costa Rica	1988	8	2	2	2	2
Costa Rica	1989	8	2	2	2	2
Costa Rica	1990	8	2	2	2	2
Costa Rica	1991	8	2	2	2	2
Costa Rica	1992	5	2	1	1	1
Costa Rica	1993	8	2	2	2	2
Costa Rica	1994	7	2	2	2	1
Costa Rica	1995	7	2	2	2	1
Costa Rica	1996	7	2	2	2	1
Costa Rica	1997	7	2	2	2	1
Costa Rica	1998	7	2	2	2	1
Costa Rica	1999	7	2	2	2	1
Costa Rica	2000	6	2	2	1	1
Costa Rica	2001	7	2	2	2	1
Costa Rica	2002	7	2	2	2	1
Costa Rica	2003	7	2	2	2	1
Costa Rica	2004	7	2	2	2	1
Costa Rica	2005	7	2	2	2	1
Costa Rica	2006	7	2	2	2	1
Costa Rica	2007	6	2	1	2	1

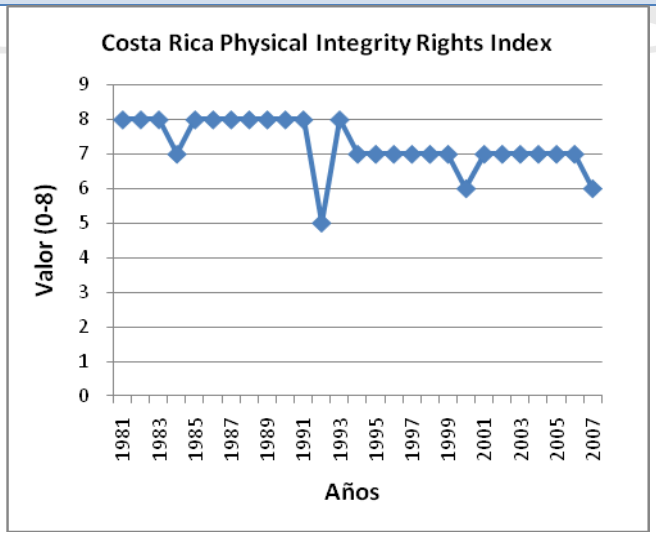

CUBA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Cuba	1981	4	1	2	0	1
Cuba	1982	2	1	1	0	0
Cuba	1983	1	0	1	0	0
Cuba	1984	2	1	1	0	0
Cuba	1985	3	1	1	1	0
Cuba	1986	1	1	0	0	0
Cuba	1987	2	1	1	0	0
Cuba	1988	4	2	2	0	0
Cuba	1989	3	2	1	0	0
Cuba	1990	3	2	1	0	0
Cuba	1991	4	2	2	0	0
Cuba	1992	3	2	1	0	0
Cuba	1993	3	2	1	0	0
Cuba	1994	3	2	1	0	0
Cuba	1995	3	2	1	0	0
Cuba	1996	3	2	1	0	0
Cuba	1997	4	2	2	0	0
Cuba	1998	3	2	1	0	0
Cuba	1999	4	2	2	0	0
Cuba	2000	4	2	1	0	1
Cuba	2001	5	2	2	0	1
Cuba	2002	4	2	2	0	0
Cuba	2003	4	2	2	0	0
Cuba	2004	5	2	2	0	1
Cuba	2005	4	2	2	0	0
Cuba	2006	5	2	2	0	1
Cuba	2007	3	2	1	0	0

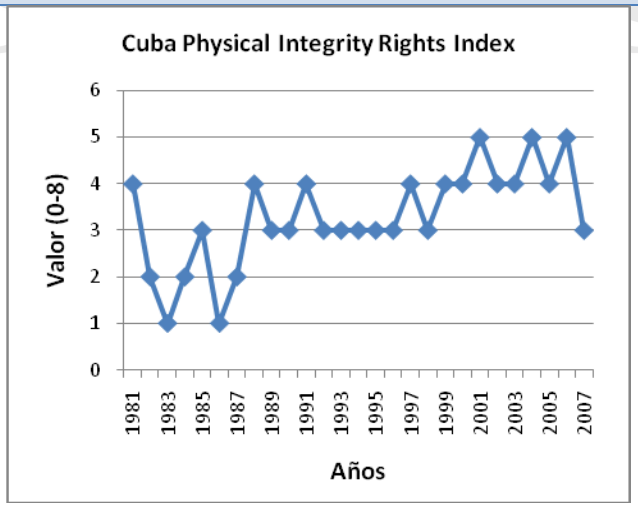

ECUADOR

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Ecuador	1981	5	2	1	2	0
Ecuador	1982	7	2	2	2	1
Ecuador	1983	5	1	1	2	1
Ecuador	1984	5	2	1	1	1
Ecuador	1985	3	1	1	1	0
Ecuador	1986	3	1	1	1	0
Ecuador	1987	3	1	1	1	0
Ecuador	1988	4	2	1	1	0
Ecuador	1989	6	2	2	2	0
Ecuador	1990	4	1	1	2	0
Ecuador	1991	5	2	1	2	0
Ecuador	1992	3	1	1	1	0
Ecuador	1993	4	1	1	2	0
Ecuador	1994	6	2	1	2	1
Ecuador	1995	5	2	2	0	1
Ecuador	1996	4	1	1	2	0
Ecuador	1997	4	1	1	2	0
Ecuador	1998	6	2	2	2	0
Ecuador	1999	3	1	1	1	0
Ecuador	2000	6	2	2	2	0
Ecuador	2001	4	1	1	2	0
Ecuador	2002	5	2	1	2	0
Ecuador	2003	3	1	1	1	0
Ecuador	2004	5	1	1	2	1
Ecuador	2005	4	2	1	1	0
Ecuador	2006	4	2	1	1	0
Ecuador	2007	4	2	1	1	0

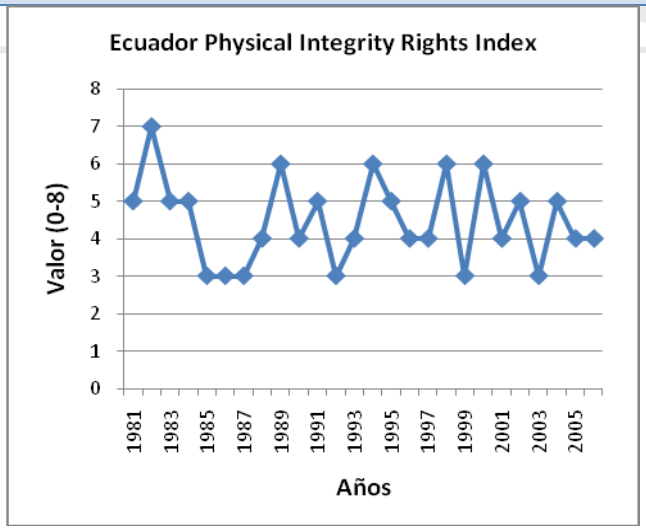

EL SALVADOR

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
El Salvador	1981	0	0	0	0	0
El Salvador	1982	0	0	0	0	0
El Salvador	1983	0	0	0	0	0
El Salvador	1984	0	0	0	0	0
El Salvador	1985	1	1	0	0	0
El Salvador	1986	1	0	0	0	1
El Salvador	1987	3	1	1	0	1
El Salvador	1988	1	1	0	0	0
El Salvador	1989	0	0	0	0	0
El Salvador	1990	1	0	1	0	0
El Salvador	1991	1	0	1	0	0
El Salvador	1992	5	2	1	1	1
El Salvador	1993	5	1	1	2	1
El Salvador	1994	6	2	1	2	1
El Salvador	1995	8	2	2	2	2
El Salvador	1996	5	1	1	2	1
El Salvador	1997	7	2	2	2	1
El Salvador	1998	6	2	2	2	0
El Salvador	1999	5	2	1	2	0
El Salvador	2000	6	2	2	2	0
El Salvador	2001	7	2	2	2	1
El Salvador	2002	6	2	1	2	1
El Salvador	2003	5	2	1	2	0
El Salvador	2004	5	2	1	2	0
El Salvador	2005	5	2	1	1	1
El Salvador	2006	5	2	1	2	0
El Salvador	2007	4	2	1	1	0

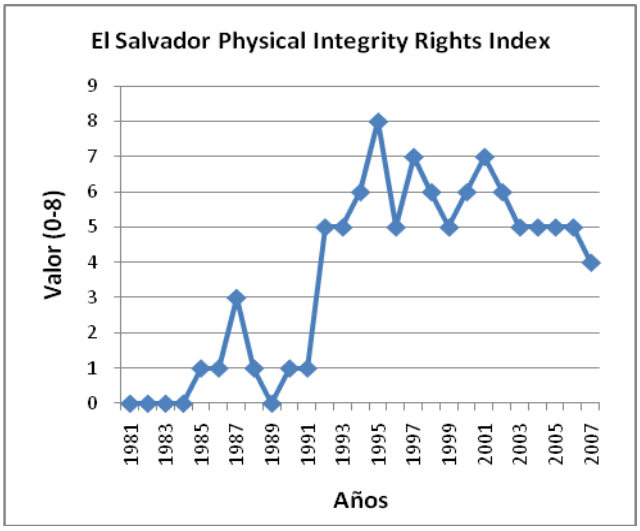

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés

GUATEMALA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Guatemala	1981	0	0	0	0	0
Guatemala	1982	1	0	0	0	1
Guatemala	1983	1	0	0	1	0
Guatemala	1984	0	0	0	0	0
Guatemala	1985	0	0	0	0	0
Guatemala	1986	0	0	0	0	0
Guatemala	1987	4	1	1	1	1
Guatemala	1988	1	0	1	0	0
Guatemala	1989	2	0	0	1	1
Guatemala	1990	1	0	0	1	0
Guatemala	1991	2	0	0	1	1
Guatemala	1992	2	1	0	1	0
Guatemala	1993	4	1	0	2	1
Guatemala	1994	2	0	0	2	0
Guatemala	1995	2	0	0	2	0
Guatemala	1996	3	0	0	2	1
Guatemala	1997	4	1	0	2	1
Guatemala	1998	5	2	0	2	1
Guatemala	1999	4	1	0	2	1
Guatemala	2000	2	1	0	1	0
Guatemala	2001	4	1	1	2	0
Guatemala	2002	4	1	1	2	0
Guatemala	2003	5	2	1	2	0
Guatemala	2004	5	2	1	2	0
Guatemala	2005	6	2	1	2	1
Guatemala	2006	5	2	1	1	1
Guatemala	2007	6	2	1	2	1

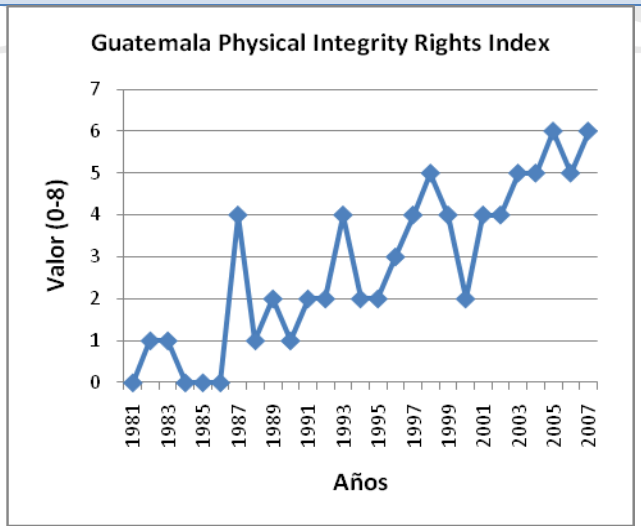

HAITÍ

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Haiti	1981	5	2	1	1	1
Haiti	1982	5	2	1	1	1
Haiti	1983	5	2	1	1	1
Haiti	1984	3	2	1	0	0
Haiti	1985	5	2	1	1	1
Haiti	1986	3	1	1	1	0
Haiti	1987	0	0	0	0	0
Haiti	1988	3	1	1	1	0
Haiti	1989	4	2	1	1	0
Haiti	1990	2	2	0	0	0
Haiti	1991	3	2	0	0	1
Haiti	1992	0	0	0	0	0
Haiti	1993	0	0	0	0	0
Haiti	1994	0	0	0	0	0
Haiti	1995	6	2	2	2	0
Haiti	1996	5	2	1	1	1
Haiti	1997	5	2	1	2	0
Haiti	1998	3	2	1	0	0
Haiti	1999	2	1	1	0	0
Haiti	2000	5	2	2	1	0
Haiti	2001	4	2	1	1	0
Haiti	2002	3	1	1	1	0
Haiti	2003	2	1	1	0	0
Haiti	2004	2	1	0	1	0
Haiti	2005	2	1	1	0	0
Haiti	2006	4	2	1	0	1
Haiti	2007	5	2	1	1	1

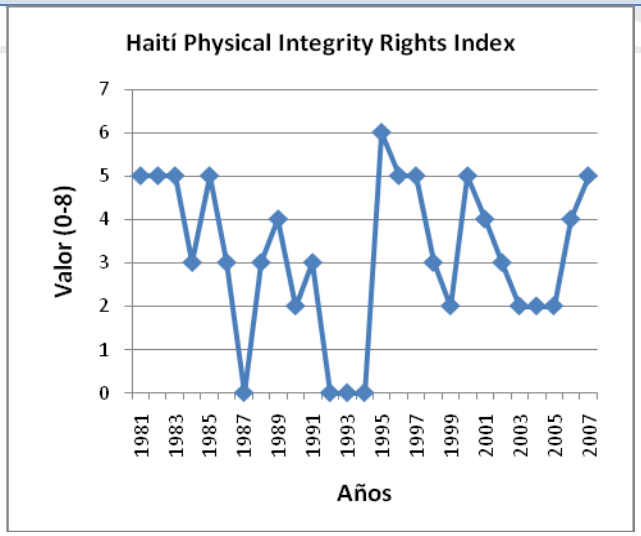

HONDURAS

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Honduras	1981	1	0	1	0	0
Honduras	1982	3	1	1	1	0
Honduras	1983	4	1	1	2	0
Honduras	1984	4	1	1	2	0
Honduras	1985	5	2	2	1	0
Honduras	1986	5	2	2	1	0
Honduras	1987	4	1	1	2	0
Honduras	1988	3	1	1	1	0
Honduras	1989	4	1	1	2	0
Honduras	1990	3	1	0	2	0
Honduras	1991	5	2	1	1	1
Honduras	1992	5	2	1	1	1
Honduras	1993	5	2	1	2	0
Honduras	1994	5	2	1	1	1
Honduras	1995	6	2	2	1	1
Honduras	1996	6	2	1	2	1
Honduras	1997	6	2	1	2	1
Honduras	1998	5	2	1	1	1
Honduras	1999	3	1	0	2	0
Honduras	2000	6	2	1	2	1
Honduras	2001	6	2	1	2	1
Honduras	2002	6	2	1	2	1
Honduras	2003	5	2	0	2	1
Honduras	2004	4	2	1	1	0
Honduras	2005	5	2	1	1	1
Honduras	2006	5	1	1	2	1
Honduras	2007	4	1	1	1	1

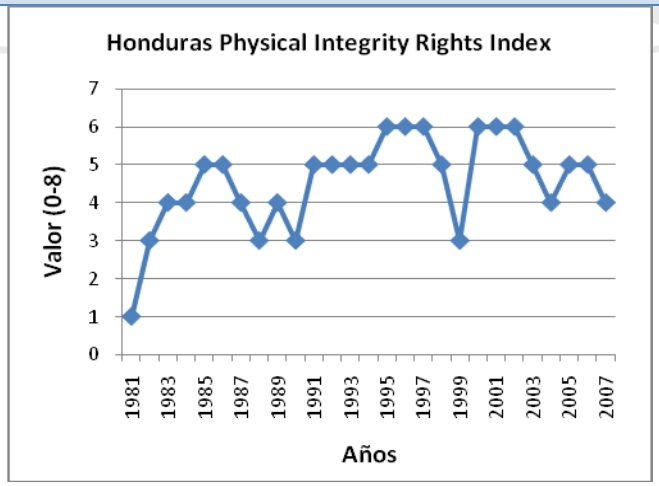

JAMAICA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Jamaica	1981	7	2	2	2	1
Jamaica	1982	8	2	2	2	2
Jamaica	1983	7	1	2	2	2
Jamaica	1984	6	2	1	2	1
Jamaica	1985	6	2	1	2	1
Jamaica	1986	7	2	2	2	1
Jamaica	1987	5	2	1	1	1
Jamaica	1988	7	2	2	2	1
Jamaica	1989	7	2	2	2	1
Jamaica	1990	6	2	1	2	1
Jamaica	1991	6	2	2	2	0
Jamaica	1992	5	2	1	2	0
Jamaica	1993	4	2	1	1	0
Jamaica	1994	5	2	1	2	0
Jamaica	1995	5	2	1	2	0
Jamaica	1996	6	2	1	2	1
Jamaica	1997	6	2	1	2	1
Jamaica	1998	6	2	1	2	1
Jamaica	1999	6	2	1	2	1
Jamaica	2000	7	2	2	2	1
Jamaica	2001	6	2	1	2	1
Jamaica	2002	6	2	1	2	1
Jamaica	2003	5	2	0	2	1
Jamaica	2004	4	1	0	2	1
Jamaica	2005	5	2	0	2	1
Jamaica	2006	5	2	0	2	1
Jamaica	2007	5	2	0	2	1

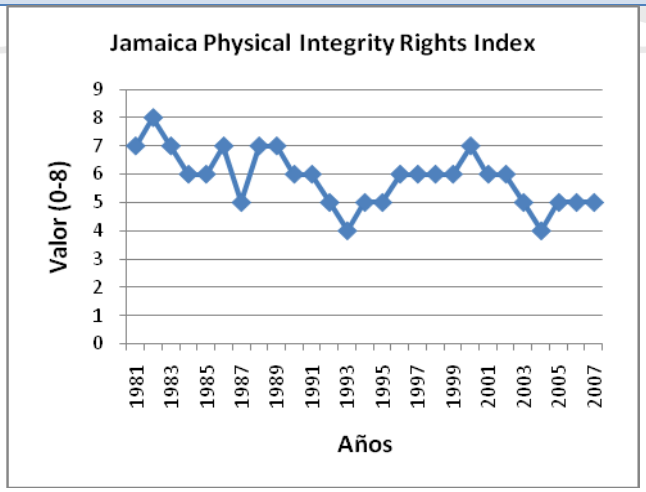

MÉXICO

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Mexico	1981	1	0	0	0	1
Mexico	1982	4	1	1	1	1
Mexico	1983	3	1	1	0	1
Mexico	1984	1	1	0	0	0
Mexico	1985	1	1	0	0	0
Mexico	1986	3	1	1	1	0
Mexico	1987	1	1	0	0	0
Mexico	1988	3	1	0	1	1
Mexico	1989	1	0	1	0	0
Mexico	1990	0	0	0	0	0
Mexico	1991	1	0	1	0	0
Mexico	1992	3	2	1	0	0
Mexico	1993	3	2	0	1	0
Mexico	1994	1	1	0	0	0
Mexico	1995	2	1	0	1	0
Mexico	1996	1	0	0	1	0
Mexico	1997	2	1	0	1	0
Mexico	1998	3	1	1	1	0
Mexico	1999	3	1	1	1	0
Mexico	2000	2	1	0	1	0
Mexico	2001	2	1	0	1	0
Mexico	2002	2	1	0	1	0
Mexico	2003	3	1	1	1	0
Mexico	2004	3	1	1	1	0
Mexico	2005	3	1	1	1	0
Mexico	2006	1	1	0	0	0
Mexico	2007	2	1	1	0	0

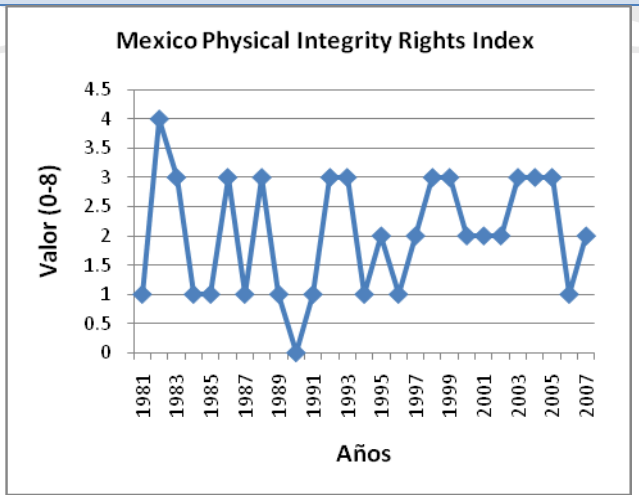

NICARAGUA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Nicaragua	1981	3	1	1	0	1
Nicaragua	1982	0	0	0	0	0
Nicaragua	1983	0	0	0	0	0
Nicaragua	1984	3	1	1	0	1
Nicaragua	1985	0	0	0	0	0
Nicaragua	1986	1	1	0	0	0
Nicaragua	1987	3	2	0	0	1
Nicaragua	1988	2	1	1	0	0
Nicaragua	1989	1	1	0	0	0
Nicaragua	1990	2	0	1	0	1
Nicaragua	1991	3	1	0	2	0
Nicaragua	1992	4	2	0	2	0
Nicaragua	1993	5	2	1	2	0
Nicaragua	1994	5	2	1	2	0
Nicaragua	1995	5	2	1	2	0
Nicaragua	1996	5	2	1	2	0
Nicaragua	1997	6	2	1	2	1
Nicaragua	1998	5	2	1	2	0
Nicaragua	1999	5	2	1	2	0
Nicaragua	2000	5	2	1	2	0
Nicaragua	2001	5	2	1	2	0
Nicaragua	2002	5	2	1	2	0
Nicaragua	2003	5	2	1	2	0
Nicaragua	2004	5	2	1	2	0
Nicaragua	2005	5	2	1	2	0
Nicaragua	2006	5	2	1	2	0
Nicaragua	2007	6	2	1	2	1

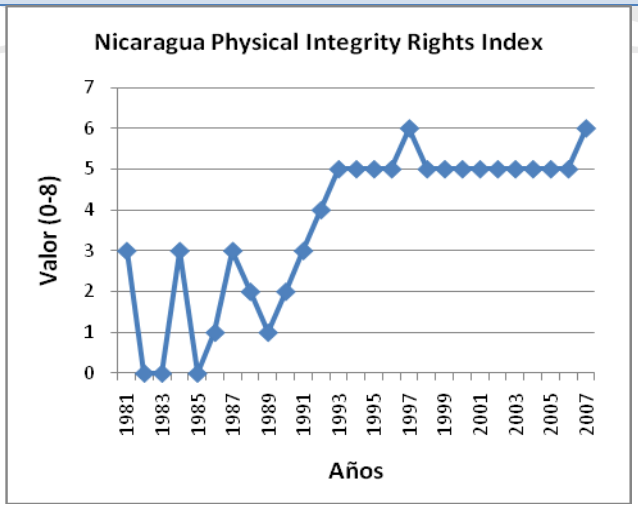

PANAMÁ

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Panama	1981	6	2	2	1	1
Panama	1982	5	1	1	2	1
Panama	1983	5	2	1	2	0
Panama	1984	5	1	2	1	1
Panama	1985	5	1	1	2	1
Panama	1986	7	2	2	2	1
Panama	1987	4	2	1	1	0
Panama	1988	3	2	1	0	0
Panama	1989	1	1	0	0	0
Panama	1990	4	1	1	1	1
Panama	1991	6	2	2	1	1
Panama	1992	4	2	1	1	0
Panama	1993	6	2	1	2	1
Panama	1994	6	2	2	2	0
Panama	1995	4	2	1	1	0
Panama	1996	7	2	2	2	1
Panama	1997	7	2	2	2	1
Panama	1998	8	2	2	2	2
Panama	1999	6	2	2	2	0
Panama	2000	6	2	2	2	0
Panama	2001	7	2	2	2	1
Panama	2002	8	2	2	2	2
Panama	2003	7	2	2	2	1
Panama	2004	7	2	2	2	1
Panama	2005	6	2	2	2	0
Panama	2006	7	2	2	2	1
Panama	2007	7	2	2	2	1

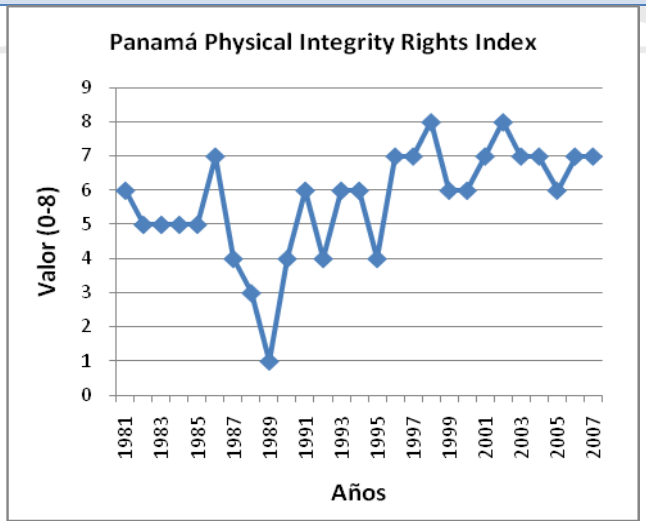

PARAGUAY

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Paraguay	1981	3	1	1	0	1
Paraguay	1982	5	2	2	1	0
Paraguay	1983	5	2	2	1	0
Paraguay	1984	3	1	2	0	0
Paraguay	1985	4	2	2	0	0
Paraguay	1986	3	2	1	0	0
Paraguay	1987	3	2	1	0	0
Paraguay	1988	6	2	2	1	1
Paraguay	1989	7	2	2	2	1
Paraguay	1990	4	2	1	1	0
Paraguay	1991	5	2	1	1	1
Paraguay	1992	7	2	2	2	1
Paraguay	1993	4	2	1	1	0
Paraguay	1994	7	2	1	2	2
Paraguay	1995	6	2	2	2	0
Paraguay	1996	7	2	2	2	1
Paraguay	1997	7	2	2	2	1
Paraguay	1998	4	1	1	1	1
Paraguay	1999	5	2	1	2	0
Paraguay	2000	4	2	1	1	0
Paraguay	2001	5	2	1	2	0
Paraguay	2002	4	2	1	1	0
Paraguay	2003	6	2	1	2	1
Paraguay	2004	5	2	1	2	0
Paraguay	2005	6	2	1	2	1
Paraguay	2006	4	1	1	2	0
Paraguay	2007	4	2	1	1	0

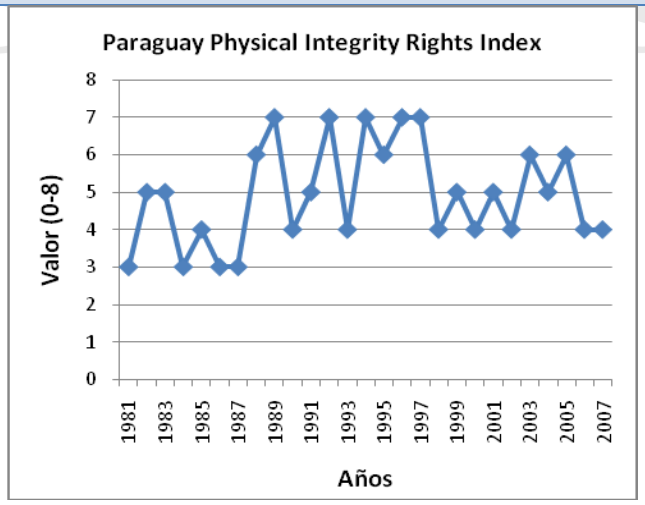

PERÚ

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Peru	1981	4	2	1	0	1
Peru	1982	3	2	0	0	1
Peru	1983	1	0	0	0	1
Peru	1984	0	0	0	0	0
Peru	1985	1	0	1	0	0
Peru	1986	2	0	0	1	1
Peru	1987	0	0	0	0	0
Peru	1988	0	0	0	0	0
Peru	1989	0	0	0	0	0
Peru	1990	1	0	0	1	0
Peru	1991	2	0	0	2	0
Peru	1992	1	0	0	1	0
Peru	1993	2	1	0	1	0
Peru	1994	1	0	1	0	0
Peru	1995	3	1	2	0	0
Peru	1996	1	1	0	0	0
Peru	1997	4	2	2	0	0
Peru	1998	4	2	1	0	1
Peru	1999	2	1	1	0	0
Peru	2000	4	2	1	1	0
Peru	2001	3	2	1	0	0
Peru	2002	3	2	1	0	0
Peru	2003	3	2	1	0	0
Peru	2004	3	2	1	0	0
Peru	2005	5	2	2	1	0
Peru	2006	5	2	1	1	1
Peru	2007	6	2	1	2	1

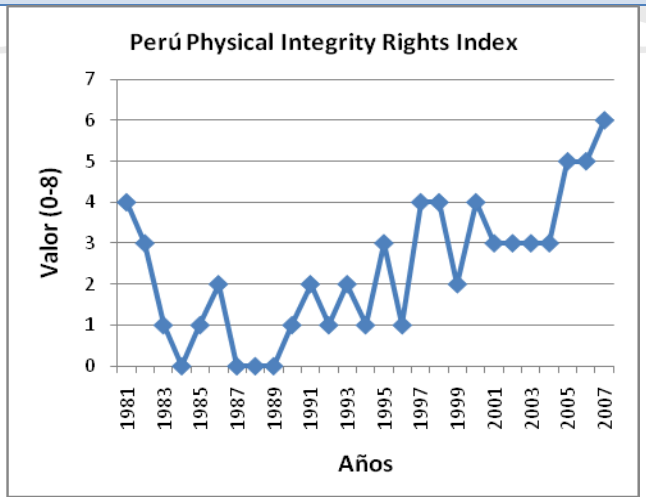

REPÚBLICA DOMINICANA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Dominican Republic	1981	7	2	2	1	2
Dominican Republic	1982	6	2	1	2	1
Dominican Republic	1983	7	2	2	2	1
Dominican Republic	1984	6	2	2	1	1
Dominican Republic	1985	7	2	2	2	1
Dominican Republic	1986	6	2	1	2	1
Dominican Republic	1987	6	2	2	1	1
Dominican Republic	1988	8	2	2	2	2
Dominican Republic	1989	7	2	2	2	1
Dominican Republic	1990	5	2	1	1	1
Dominican Republic	1991	5	2	1	1	1
Dominican Republic	1992	4	2	1	1	0
Dominican Republic	1993	5	2	1	1	1
Dominican Republic	1994	2	1	1	0	0
Dominican Republic	1995	4	2	1	0	1
Dominican Republic	1996	4	2	0	1	1
Dominican Republic	1997	4	2	0	1	1
Dominican Republic	1998	2	2	0	0	0
Dominican Republic	1999	4	2	0	2	0
Dominican Republic	2000	4	2	0	2	0
Dominican Republic	2001	4	2	0	2	0
Dominican Republic	2002	5	2	0	2	1
Dominican Republic	2003	4	2	0	2	0

Dominican Republic	2004	4	2	0	2	0
Dominican Republic	2005	4	2	0	2	0
Dominican Republic	2006	3	2	0	1	0
Dominican Republic	2007	4	2	0	2	0

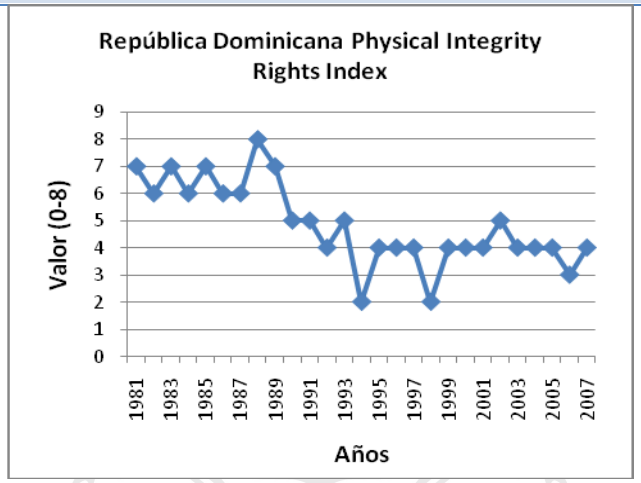

QUAERERE VERUM
Universidad de SanAndrés

TRINIDAD Y TOBAGO

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Trinidad and Tobago	1981	8	2	2	2	2
Trinidad and Tobago	1982	7	2	2	2	1
Trinidad and Tobago	1983	8	2	2	2	2
Trinidad and Tobago	1984	8	2	2	2	2
Trinidad and Tobago	1985	7	2	2	2	1
Trinidad and Tobago	1986	8	2	2	2	2
Trinidad and Tobago	1987	8	2	2	2	2
Trinidad and Tobago	1988	7	2	2	2	1
Trinidad and Tobago	1989	7	2	2	2	1
Trinidad and Tobago	1990	5	2	1	1	1
Trinidad and Tobago	1991	5	1	1	2	1
Trinidad and Tobago	1992	6	2	1	2	1
Trinidad and Tobago	1993	6	2	1	2	1
Trinidad and Tobago	1994	5	2	2	1	0
Trinidad and Tobago	1995	5	2	1	2	0
Trinidad and Tobago	1996	7	2	2	2	1
Trinidad and Tobago	1997	8	2	2	2	2
Trinidad and Tobago	1998	8	2	2	2	2
Trinidad and Tobago	1999	7	2	2	2	1

Trinidad and Tobago	2000	8	2	2	2	2
Trinidad and Tobago	2001	7	2	2	2	1
Trinidad and Tobago	2002	7	2	2	2	1
Trinidad and Tobago	2003	6	2	1	2	1
Trinidad and Tobago	2004	6	2	1	2	1
Trinidad and Tobago	2005	6	2	1	2	1
Trinidad and Tobago	2006	6	2	1	2	1
Trinidad and Tobago	2007	5	2	1	1	1

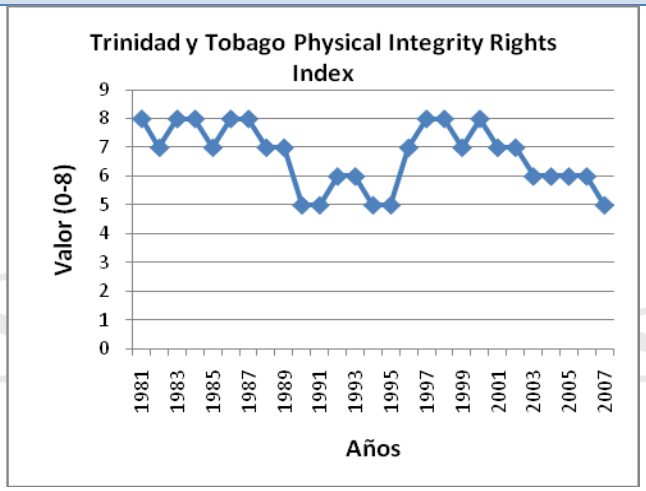

URUGUAY

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Uruguay	1981	4	2	2	0	0
Uruguay	1982	4	1	2	0	1
Uruguay	1983	5	2	2	0	1
Uruguay	1984	4	2	2	0	0
Uruguay	1985	7	2	2	2	1
Uruguay	1986	8	2	2	2	2
Uruguay	1987	7	1	2	2	2
Uruguay	1988	7	2	2	2	1
Uruguay	1989	7	2	2	2	1
Uruguay	1990	7	2	2	2	1
Uruguay	1991	6	2	1	2	1
Uruguay	1992	7	2	2	2	1
Uruguay	1993	7	2	2	2	1
Uruguay	1994	7	2	2	2	1
Uruguay	1995	6	2	2	2	0
Uruguay	1996	7	2	2	2	1
Uruguay	1997	5	1	2	1	1
Uruguay	1998	6	2	1	2	1
Uruguay	1999	7	2	2	2	1
Uruguay	2000	7	2	2	2	1
Uruguay	2001	8	2	2	2	2
Uruguay	2002	8	2	2	2	2
Uruguay	2003	6	2	2	2	0
Uruguay	2004	6	2	2	2	0
Uruguay	2005	6	2	2	2	0
Uruguay	2006	8	2	2	2	2
Uruguay	2007	8	2	2	2	2

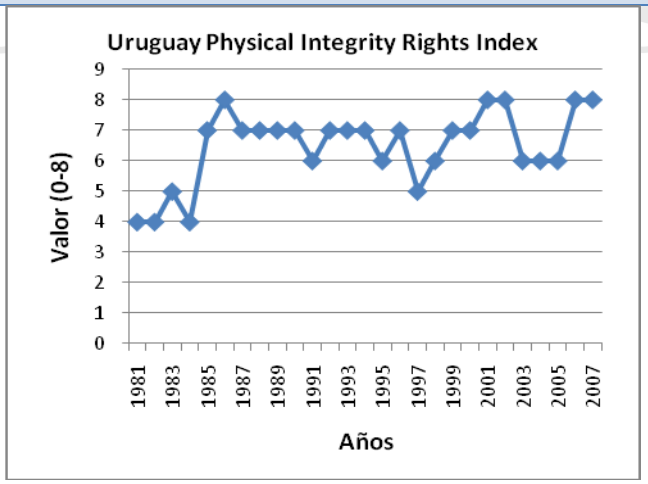

VENEZUELA

CTRY	YEAR	PHYSINT	DISAP	KILL	POLPRIS	TORT
Venezuela	1981	6	1	2	1	2
Venezuela	1982	5	1	1	2	1
Venezuela	1983	6	2	1	2	1
Venezuela	1984	3	0	1	2	0
Venezuela	1985	5	2	1	1	1
Venezuela	1986	4	1	1	1	1
Venezuela	1987	4	2	1	1	0
Venezuela	1988	5	2	1	1	1
Venezuela	1989	2	1	0	1	0
Venezuela	1990	2	0	0	2	0
Venezuela	1991	3	1	1	1	0
Venezuela	1992	1	1	0	0	0
Venezuela	1993	1	1	0	0	0
Venezuela	1994	1	1	0	0	0
Venezuela	1995	1	1	0	0	0
Venezuela	1996	2	2	0	0	0
Venezuela	1997	2	2	0	0	0
Venezuela	1998	3	2	0	1	0
Venezuela	1999	4	2	0	2	0
Venezuela	2000	4	2	0	2	0
Venezuela	2001	4	2	0	2	0
Venezuela	2002	4	2	0	2	0
Venezuela	2003	4	2	0	2	0
Venezuela	2004	2	1	0	1	0
Venezuela	2005	2	1	0	1	0
Venezuela	2006	2	1	0	1	0
Venezuela	2007	2	1	0	1	0

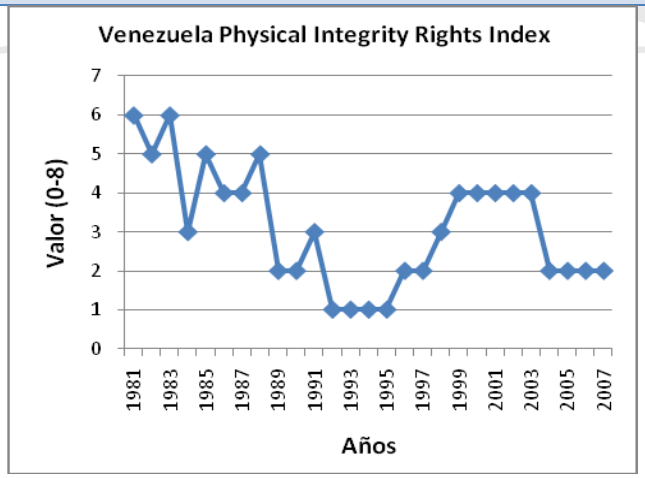

Análisis PIRI (Physical Integrity Rights Index – CIRI dataset)
Promedios simples en democracias latinoamericanas

País	N años en DEM	Período de DEM	PIRI (media) en DEM	PIRI (media 1981-2007)
Argentina	25	1983-2007	5.28	5.11
Bolivia	26	1982-2007	5.5	5.37
Brasil	23	1985-2007	3.61	3.70
Chile	18	1990-2007	5.06	4.18
Colombia	27	1981-2007	0.76	0.76
Costa Rica	27	1981-2007	7.26	7.26
Ecuador	27	1981-2007	4.4	4.44
El Salvador	24	1984-2007	4.08	3.63
Guatemala	27	1981-2007	2.78	2.78
Honduras	26	1982-2007	4.69	4.55
Mexico	20	1988-2007	2.25	2.04
Nicaragua	24	1984-2007	4	3.58
Panamá	18	1990-2007	6.28	5.70
Paraguay	19	1989-2007	4.93	4.93
Perú	22	1981-1991/1995-2007	2.5	2.37
Rep. Dominicana	27	1981-2007	4.62	4.85
Uruguay	23	1985-2007	6.86	6.48
Venezuela	27	1981-2007	3.11	3.11
Cuba	-	-	-	**3.29**
Haití	14	1994-2007	3.43	3.18
Jamaica	27	1981-2007	5.85	5.85
Trinidad y Tobago	27	1981-2007	6.70	6.70

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del CIRI dataset.
Nota: Nivel de respeto al derecho de integridad física: 0=mínimo respeto; 8=máximo respeto.

Índice de represión estatal en Democracias y Autoritarismos en distintas regiones del mundo (1981-2006)

Región	N	Índice de represión (AUT)	N	Índice de represión (DEM)
Países desarrollados			451	0.57
Europa del este y ex URSS	144	2.52	189	1.56
América Latina	125	3.46	125	3
Caribe			44	1.41
Medio Oriente y norte de África	297	2.6	42	3.4
África subsahariana	693	2.56	168	2.17
Sureste de Asia	203	2.93	88	2.16
Sur de Asia	58	3.88	70	4.33
Mundo	**1523**	**2.74**	**1367**	**1.87**

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del CIRI dataset.
Nota: Los índices de represión de los Autoritarismos y Democracias son promedios (simples) regionales de los respectivos tipos de régimen. Para medir el índice de represión y no el respeto de los estados hacia el derecho de integridad física, se invirtió la escala del CIRI dataset. 0=mínimo represión; 8=máximo represión.

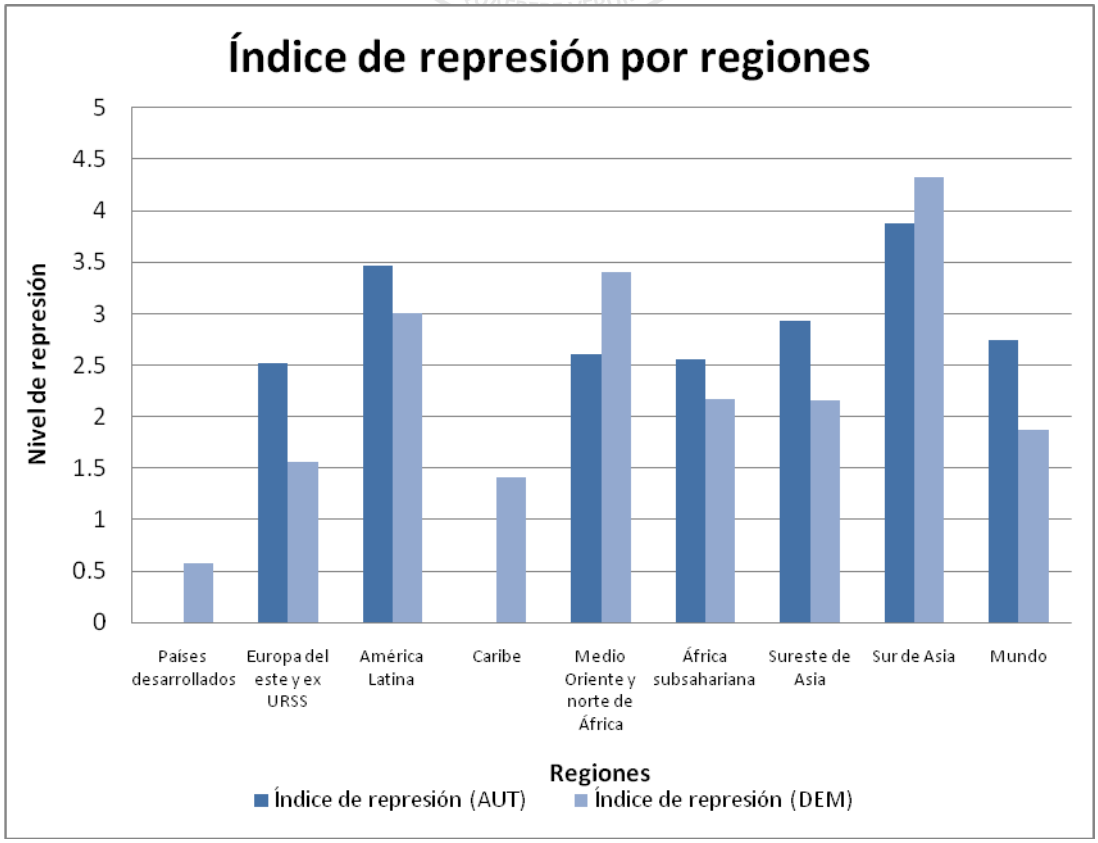

Gasto Público Social per cápita 1980-2005/6

País	PROMEDIO SIMPLE (U$D 1987)	PROMEDIO SIMPLE (U$D 2000)
Argentina	541.71	1 500
Bolivia (Estado Plurinacional de)	31.25	132
Brasil	191.53	744
Chile	285.74	617
Colombia	97.13	248
Costa Rica	268.17	647
Cuba		642
Ecuador	126.98	83
El Salvador	67.85	98
Guatemala	46.17	77
Honduras	69.27	85
Jamaica		260
México	155.99	488
Nicaragua	128.46	58
Panamá	383.55	624
Paraguay	43.39	107
Perú	32.9	148
República Dominicana	41.72	159
Trinidad y Tabago		496
Uruguay	391.59	1143
Venezuela (República Bolivariana de)	267.79	492

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT.

Nota: Datos específicos sobre cada año-país se encuentran detallados en el CD que acompaña esta tesina. Promedios simples de cada cluster/grupo de países de acuerdo a su nivel de "welfare effort" se encuentran también detallados en tal CD.

Gasto Público Social como % PBI 1980-2005/6

País	PROMEDIO SIMPLE (1980-1990)	PROMEDIO SIMPLE (1990-2005/6)
Argentina	15.58	20.30
Bolivia (Estado Plurinacional de)	4.02	13.27
Brasil	15.24	20.47
Chile	18.31	13.38
Colombia	8.59	12.01
Costa Rica	16.57	16.74
Cuba		26.92
Ecuador	10.67	6.10
El Salvador	7.42	5.31
Guatemala	5.05	5.17
Honduras	7.4	8.73
Jamaica		8.84
México	8.32	8.92
Nicaragua	10.48	7.84
Panamá	17.05	16.92
Paraguay	3.07	7.67
Perú	3.8	7.12
República Dominicana	5.5	6.67
Trinidad y Tabago		8.02
Uruguay	16.82	19.99
Venezuela (República Bolivariana de)	9.85	9.99

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de de los Cuadernos estadísticos de la CEPAL, y del CEPALSTAT.

Nota: Datos específicos sobre cada año-país se encuentran detallados en el CD que acompaña esta tesina. Promedios simples de cada cluster/grupo de países de acuerdo a su nivel de "welfare effort" se encuentran también detallados en tal CD.

Datos sobre niveles de Pobreza y Desigualdad (GINI Coefficient): se encuentran detallados en el archivo <**SPSS datos.sav**> del CD que acompaña esta tesina. Tales datos fueron tomados de estadísticas publicadas por el SEDLAC disponibles en el siguiente link: http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/sedlac/esp/

MAPAS SEDLAC

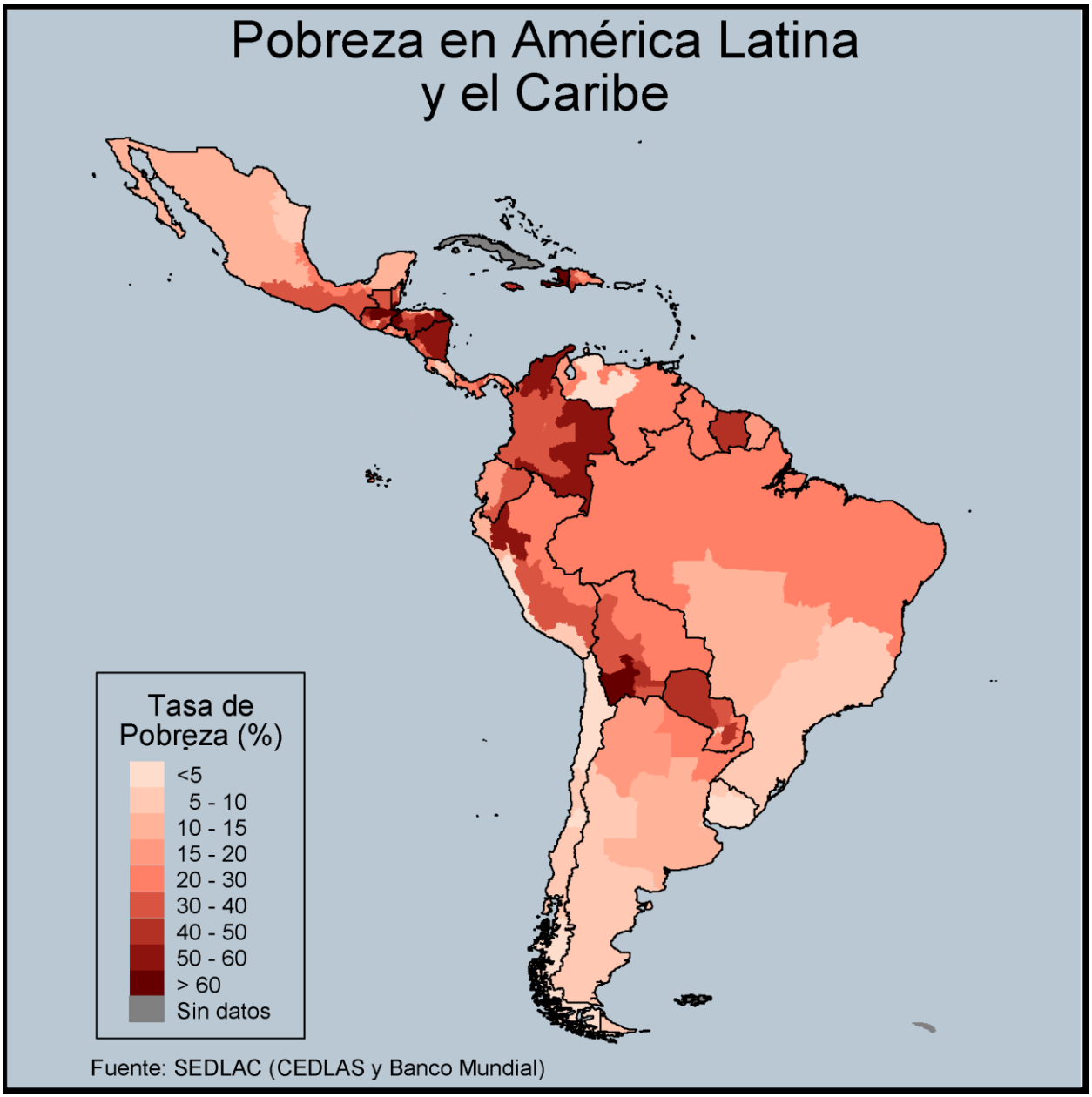

Link: http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/sedlac/esp/mapas.php

Link: http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/sedlac/esp/mapas.php

SPSS

Correlación GPS - GINI

Descriptive Statistics

	Mean	Std. Deviation	N
GPS % PBI	11.004	5.5061	476
GINI	.5229146099	.05162083212	289

Correlations

		GPS % PBI	GINI
GPS % PBI	Pearson Correlation	1	-.134*
	Sig. (2-tailed)		.025
	N	476	282
GINI	Pearson Correlation	-.134*	1
	Sig. (2-tailed)	.025	
	N	282	289

*. Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Correlación GPS - Pobreza

Descriptive Statistics

	Mean	Std. Deviation	N
GPS % PBI	11.004	5.5061	476
Pobreza	26.060	13.0656	285

Correlations

		GPS % PBI	Pobreza
GPS % PBI	Pearson Correlation	1	-.425**
	Sig. (2-tailed)		.000
	N	476	278
Pobreza	Pearson Correlation	-.425**	1
	Sig. (2-tailed)	.000	
	N	278	285

**. Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Correlación GINI - Pobreza

Descriptive Statistics

	Mean	Std. Deviation	N
Pobreza	26.060	13.0656	285
GINI	.5229146099	.05162083212	289

Correlations

		Pobreza	GINI
Pobreza	Pearson Correlation	1	.598**
	Sig. (2-tailed)		.000
	N	285	285
GINI	Pearson Correlation	.598**	1
	Sig. (2-tailed)	.000	
	N	285	289

**. Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

QUAERERE VERUM
Universidad de SanAndrés

Ranking de Seguridad en América Latina 2010

Países (por orden alfabético)	Ranking
Argentina	3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	4
Brasil	4
Chile	2
Colombia	4
Costa Rica	2
Ecuador	3
El Salvador	4
Guatemala	4
Haití	5
Honduras	4
México	4
Nicaragua	3
Panamá	3
Paraguay	3
Perú	3
República Dominicana	3
Uruguay	2
Venezuela (República Bolivariana de)	5

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de un artículo publicado en el diario La Nación, el día sábado 24 de Abril de 2010, en la sección de Información General, pág. 28. (El estudio lo llevó a cabo FTI Consulting, y se realizó entre 2009 y los primeros meses de 2010).
Notas: Este estudio sobre seguridad pública fue realizado por FTI Consulting para la región Latinoamericana. El color rojo significa que tal país puede agravar su situación, el color amarillo denota países con posibilidades de cambiar, y el verde se refiere a países que están en una situación estable. Tal "ranking" está comprendido entre los valores de 1 y 5, donde el 1 representa a un país seguro, y el 5 refiere a uno muy peligroso.

Países (por orden de situación)	Ranking
Haití	5
Venezuela	5
Honduras	4
El Salvador	4
México	4
Nicaragua	3
Guatemala	4
Brasil	3
Colombia	3
Bolivia	3
Paraguay	3
Perú	3
Ecuador	3
Rep. Dominicana	3
Argentina	3
Panamá	3
Uruguay	2
Chile	2
Costa Rica	2

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de un artículo publicado en el diario La Nación, el día sábado 24 de Abril de 2010, en la sección de Información General, pág. 28. (El estudio lo llevó a cabo FTI Consulting, y se realizó entre 2009 y los primeros meses de 2010).
Notas: Este estudio sobre seguridad pública fue realizado por FTI Consulting para la región Latinoamericana. El color rojo significa que tal país puede agravar su situación, el color amarillo denota países con posibilidades de cambiar, y el verde se refiere a países que están en una situación estable. Tal "ranking" está comprendido entre los valores de 1 y 5, donde el 1 representa a un país seguro, y el 5 refiere a uno muy peligroso.

Datos sobre tasas de homicidio obtenidos del World Health Organization (WHO – OMS por sus siglas en español): se encuentran disponibles en el CD adjunto de esta tesina, bajo la carpeta titulada *"Criminalidad."*

QUAERERE VERUM
Universidad de
SanAndrés